DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 Montevideo, jueves 14 de enero de 1993 - Nº 23721

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 1.053/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA CRISTIANA.

Resolución 1.054/992. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA.

Resolución 1.055/992. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES.

Resolución 1.056/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE GOLF SENIORS.

Resolución 1.057/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ALOHA CLUB DE DEPORTES NAUTICOS.

Resolución 1.058/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CONGREGACION DE MISIONERAS CATEQUISTAS DE LA SAGRADA FAMILIA.

Resolución 1.059/992. Rehabilítase la personería jurídica del «CIRCULO POLICIAL FRUCTUOSO RIVERA».

Resolución 1.060/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución 1.062/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION, PROMOCION Y ESTUDIOS TURISTICOS.

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

AVISOS

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, Ley 16.060, Control de S.A., Decreto 325/990	N$ 7.500
Ajuste Fiscal y Aporte al B.P.S., Ley 16.107	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.074	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 39/990	N$ 3.500
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, Ley 16.170	N$ 7.900
Texto Ordenado, Contabilidad y Adm. Financ., Decreto 95/991	N$ 2.100
Normas de la Administración Central y Disp. Transit. Decreto 500/991 y 505/991	N$ 5.700
Texto Ordenado, Tributos de la D.G.I., Ejercicio 91, Decreto 534/991	N$ 5.000
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 90, Ley 16.226	N$ 3.500

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 1.053/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA CRISTIANA

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA CRISTIANA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA CRISTIANA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce, la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripcion en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 del 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

—o—

Resolución 1.054/992.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1902 y ratificada por la de 16 de marzo de 1943;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA, con sede en Montevideo.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 del 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

—o—

Resolución 1.055/992.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES, la que en lo sucesivo se denominará CAMARA URUGUAYA DE INDUSTRIALES DE CERRAMIENTOS METALICOS, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1904 y ratificada por las de 28/948, 20/2/948, 12/9/968, 21/8/973 y 21/2/984;

II) que la Dirección de Jusicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES, la que en lo sucesivo se denominará CAMARA URUGUAYA DE INDUSTRIALES DE CERRAMIENTOS METALICOS, con sede en Montevideo.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripcion de la reforma

estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 del 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 1.056/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE GOLF SENIORS

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE GOLF SENIORS, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE GOLF SENIORS, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce, la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripcion en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 del 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 1.057/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ALOHA CLUB DE DEPORTES NAUTICOS

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ALOHA CLUB DE DEPORTES NAUTICOS, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ALOHA CLUB DE DEPORTES NAUTICOS, con sede en el Departamento de Maldonado; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 1.058/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CONGREGACION DE MISIONERAS CATEQUISTAS DE LA SAGRADA FAMILIA

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CONGREGACION DE MISIONERAS CATEQUISTAS DE LA SAGRADA FAMILIA, con sede en el Departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CONGREGACION DE MISIONERAS CATEQUISTAS DE LA SAGRADA FAMILIA, con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce, la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 del 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 1059/992. Rehabilítase la personería jurídica del «CIRCULO POLICIAL FRUCTUOSO RIVERA»

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992.

Visto: la solicitud de rehabilitación de la personería jurídica de la entidad denominada 'CIRCULO POLICIAL GRAL. FRUCTUOSO RIVERA», con sede en

la ciudad de Durazno;

Resultando: por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de octubre de 1982, se canceló la personería jurídica que le fuera otorgada a dicha Institución con fecha 23 de noviembre de 1976, por haber dejado de funcionar y no adecuarse, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, (Resolución citada, fojas 37);

Considerando: I) que, teniendo presente las circunstancias del caso es posible inferir, con un alto grado de verosimilitud, por lo menos uno de los comparecientes —que solicitan la rehabilitación— revestía las calidades de socio fundador de la entidad y de vocal de su Comisión Directiva;

II) que, se comparte la posición de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, en cuanto afirma que «parece evidente que el «Círculo Policial General Fructuoso Rivera», fue, en los hechos, **«impedido de funcionar»** por virtud de los actos de clausura de su local social y ocupación de sus bienes, dispuesta en 1977 por la Jefatura de Policía de Durazno de la época» (fojas 96);

III) que, en efecto y como lo expresa el Señor Fiscal, si bien no corresponde ahora analizar el mérito de las actuaciones policiales practicadas en la fecha de la cancelación, «lo que sí parece indudable es que fueron cumplidas por un órgano absolutamente incompetente en la materia», en flagrante violación a lo establecido por el artículo 1º del Decreto Ley 15.089 de fecha 12 de diciembre de 1980 (informe citado, fojas 95);

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Rehabilítase la personería jurídica del «CIRCULO POLICIAL GENERAL FRUCTUOSO RIVERA», con sede en la ciudad de Durazno, declarándose, en consecuencia, que dicha institución continuará en el goce de la misma, la que fuera reconocida por resolución de fecha 23 de noviembre de 1976.

2º) Intímase a las autoridades de la asociación a que, en un plazo de seis meses, regularicen todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la institución, incluso con aquellos derivados o que son consecuencia del propio acto de cancelación.

3º) Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se encomienda la notificación de los interesados, el contralor de la intimación efectuada, la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas y la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten. ANTONIO MERCADER.

—o—

Resolución 1.060/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

—o—

Resolución 1.062/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION, PROMOCION Y ESTUDIOS TURISTICOS.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de diciembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION, PROMOCION Y ESTUDIOS TURISTICOS, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE INVESTIGACION, PROMOCION Y ESTUDIOS TURISTICOS, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 11 de enero de 1993, se publicó la Ley 16.341, por la cual se concede pensión graciable a Eva Judith Chereza Maroldo deslizándose la siguiente omisión.

Debe decir:

«Artículo 2º. La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1992.»

Queda hecha la salvedad.

AVISOS PUBLICADOS

23721

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL BENITO ACOSTA PIZANO o PISANO o PIZZANO, (Ficha S 542/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10024 Ene 07- v Ene 20

MARIA ELOISA PONCE DE LEON TERRERO, (Ficha S-605/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47792 Dic 31- v Ene 15

CUARTO TURNO

GERMAN JUAN CANESSA AYNE, (Ficha A 620/92).
Montevideo. Se habilitó la feria judicial mayor, 22 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47705 Dic 30- v Ene 14

JORGE NICOLAS RACOBALI, (Ficha 590/92).
Montevideo, se habilita a la Feria Judicial Mayor, 15 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47753 Dic 30- v Ene 14

QUINTO TURNO

JUAN PASTRA, (Ficha 587/92).
Se habilitó la próxima Feria Mayor. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47716 Dic 30- v Ene 14

SEPTIMO TURNO

ROSA MARIA CALABRESE SECHI y MARY VIRGINIA BALMELLI CALABRESE, (Ficha S 526/92).
Habilitándose la feria judicial. Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47754 Dic 30- v Ene 14

OCTAVO TURNO

SALVADOR VIVES REVEL, (Ficha S 575/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47766 Dic 30- v Ene 14

DECIMO TURNO

HECTOR RONDANO GLERE, (Ficha F 631/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 29 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10006 Ene 07- v Ene 20

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTA ADELA COURTOISIE FERRARI y PEDRO MANUEL ALONSO COURTOISIE, (Ficha 625/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 47860 Ene 04- v Ene 18

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS LISTA RABELLE, (Ficha S/607/92). Con habilitación de Feria.
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 47544 Dic 30- v Ene 14

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIA ACOSTA ACOSTA, (Ficha A 207/2/92).
Concedida habilitación de feria judicial mayor. Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47755 Dic 30- v Ene 14

DECIMONOVENO TURNO

AMANDA PRANDI PICASSO, (Ficha A/605/92).
Habilitado de Feria.
Montevideo, 7 de enero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10252 Ene 12- v Ene 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO RAFAEL DOVAT PONS, (Ficha S/361/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 47469 Dic 30- v Ene 14

JOSE PEDRO ó PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Se habilita a la Feria Judicial Mayor. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47470 Dic 30- v Ene 14

SUSANA JUANA VASSALLO PIGNI, (Ficha S 572/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47756 Dic 30- v Ene 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA LORENZO RAMA, (Ficha S 597/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46797 Ene 07- v Ene 20

RUBEN HORACIO GIL JULIANELLI, (Ficha S/581/92).
Habilitándose la feria judicial.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47313 Dic 31- v Ene 15

VIGESIMOTERCER TURNO

FELIPE RUIZ SCHIMPER o SCHINPER, (Ficha S 13/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Con Habilitación de Feria. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10007 Ene 07- v Ene 20

RICARDO IRAZABAL HIRIART, (Ficha S/658/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Con Habilitación de Feria. Esc. Siliva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47822 Ene 07- v Ene 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE ANTONIO TASENDE FONTENLA, (Ficha S/624/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47787 Dic 31- v Ene 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NICOLASA JUANA ANSELMI RIVERO o NICOLASA JOANA ANSELMI DE RICCA, (Ficha B/109/92).
Se habilitó Feria Judicial Mayor.
Artigas, 23 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47831 Ene 07- v Ene 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA o MERY YAFFE o JAFFE HAZAN o HAGAN de GATEÑO (Ficha V 241/92).
- Habilítase la Feria Judicial Mayor. Canelones, 4 de enero de 1993.- Esc. Anabe Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10134 Ene 11- v Ene 22

WASHINGTON BARRIOS RODRIGUEZ e HILDA o ILDA o HILDA RENEE GONZALEZ TABARES o TABAREZ o BENTANCOR (Ficha V 238/92).
- Habilítase la Feria Judicial Mayor. Canelones, 4 de enero de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10135 Ene 11- v Ene 22

LIBORIO APOLINARIO o LIBORIO APOLINARIO ALFREDO o ALFREDO PERRONE MANFREDI o MANFREDO y de ANA DARDANO PEREZ de PERRONE (Ficha V 237/92).
- Habilítase la Feria Judicial Mayor. Canelones, 4 de enero de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10136 Ene 11- v Ene 22

JOSE FRANCISCO OLIVERA SERRES o CERRES o SERRA (Ficha V 236/92).
- Habilítase la Feria Judicial Mayor. Canelones, 4 de enero de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10137 Ene 11- v Ene 22

ERMINIA o HERMINIA PERCO BOZ o BOZZI o BOSSI de TOFFUL (Ficha V 248/92).
- Habilítase la Feria Judicial Mayor. Canelones, 4 de enero de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10138 Ene 11- v Ene 22

DALMIRO GREGORIO o DALMIRO BERTORA BEATRIZ (Ficha V 221/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47967 Ene 05- v Ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

MARIA AMELIA ó MARIA A. AROCENA BORDAHANDI ó BORDAHANDY ó BORDANDI de PEISINO ó PEYSINO, (Ficha B 828/92).
Estando los mismos con Habilitación de Feria.
Las Piedras, 22 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10286 Ene 12- v Ene 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

ERWIN ANTONINO o ANTONIO HAHN, (Ficha B 230/92).
Rosario, 22 de diciembre de 1992.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor por decreto No. 3538 de fecha 21/12/92. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44229 Ene 04- v Ene 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLACINA ó BLASINA VIÑA ó VIÑAS DE REPETTO, (Ficha B Nº 138/92).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47800 Dic 31- v Ene 15

RAMONA ANTONIA DIAZ VILLAGRAN, (Ficha B Nº 137/92).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47801 Dic 31- v Ene 15

SEGUNDO TURNO

ALICIA AMALIA TABERNE BARAÑANO DE VILA. (Ficha B No. 136 bis/1992). Trinidad, 23 de diciembre de 1992. Se habilita la feria mayuor.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47875 Ene 04- v Ene 18

LUIS EDUARDO CUEVAS BARRETO. (Ficha B No. 139 año 1992). Trinidad, 23 de diciembre de 1992. Se habilita la feria judicial mayor. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47876 Ene 04- v Ene 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

BERNARDO LICHTENSTEIN, (Ficha 662/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de su publicación. Maldonado, 22 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47969 Ene 05- v Ene 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ALCIDES MARIA NOGUERA DA SILVA y ADINA DORIS DA SILVA ó SILVA BELLOTTI ó BELLOTI, (Ficha B/592/92).
Habilítase la Ferria Judicial Mayor.
Paysandú, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10228 Ene 12- v Ene 25

RINO DELLA MEA DELLA MEA, (Ficha B/556/92).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 28 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10232 Ene 12- v Ene 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

GALLARDO de ROHNER, MARIA DELIA ó GALLARDO GOROTERRAZU de ROHNER, MARIA DELIA, (Ficha B Nº 129 bis/992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10165 Ene 12- v Ene 25

LIUZZI PRICOLI, ELENA ó LIUZZI de MAGLIA, ELENA, (Ficha B Nº 136/1992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10240 Ene 12- v Ene 25

ZAMORA LOFEE, JAIME HORACIO, ficha letra B. Nº 175/1992. Se habilita Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10242 Ene 12- v Ene 25

LIMA SALDAÑA, JOSE, (Ficha B Nº 176/1992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10243 Ene 12- v Ene 25

LEIBAS LUCERO, HERMINIA, (Ficha B Nº 170/1992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10244 Ene 12- v Ene 25

FERREIRA de ACUÑA, SUSANA LEONOR ó FERREYRA, SUSANA LEONOR, (Ficha B Nº 171/1992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10245 Ene 12- v Ene 25

GREGORIO PARUELO, HUMBERTO, (Ficha B Nº 172/1992).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10246 Ene 12- v Ene 25

MONTALDO BRUNO de AGUIAR, IRMA ROSA o MONTALDO BRUNO, IRMA ROSA, (Ficha B Nº 173/1992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10247 Ene 12- v Ene 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

UBEN JOSE MALVASIO COMETTI, (Ficha B/454/92).
Habilítese Feria Judicial Mayor.
Salto, 24 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10254 Ene 12- v Ene 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

BELTA TERESITA ALVAREZ DE GARCIA, (Ficha B/809/92).
Habilitado por la Feria Judicial. San José, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47057 Ene 04- v Ene 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES MARSANO PASSALACQUA, (Ficha 861/1992).
Se hablita Feria Judicial Mayor.
Mercedes, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 10227 Ene 12- v Ene 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TERMINAL FRUTERA S.A. (TERFRUSA)

Se convoca a los señores accionistas de Terminal Frutera S.A. para la Asambea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de San Ramón No. 800 el día 21 de enero de 1993, a la hora 10:00, en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asam-

blea.
2) Fijación de prima de emisión (Art. 297, Ley 16.060) y destino de la misma.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá diez días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificado de depósito según el art. 15 del Estatuto. El Directorio.
03) N$ 107.100,00 3/pub 47799 Ene 12- v Ene 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELISABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3337, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter. Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 204.000,00 10/pub 10382 Ene 13- v Ene 26

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras SARA ESMORIS RECOUSO, AMALIA ESTEFANIA, ELISA IRIS RECOUSO ESMORIS, ANTONIA PEREIRA, LAURA, MARTA ELISA y MARIA AMALIA ESMORIS PEREIRA, en su carácter de titulares del nicho Nº 430, del Cementerio Norte, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término de este emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 31- v Ene 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GATEÑO YAFFE, NISSO JAIME y ROCHE SBARRA o IBARRA de GATEÑO, OTILIA RAQUEL (Ficha: F 404/92).
Canelones, 22 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10132 Ene 11- v Feb 05

SORHUET PALLEYRO o PELLEGRINO, DANIEL e ISNALDI VIÑOLY, ESTELA MARY (Ficha: F 405/92).
Canelones, 23 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10133 Ene 11- v Feb 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80013 sito en Edificio Tamanaco Apto. 403, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10195 Ene 12- v Ene 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 83648 sito en Edificio A Ancora apto. 601 Avda. París y Roosevelt, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10196 Ene 12- v Ene 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 89659, Sr. Navarro sito en Edificio Helios Apto. 311, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10234 Ene 12- v Ene 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40662, Sr. Gurovich Adolfo, sito en Edificio MIR, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10235 Ene 12- v Ene 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86372, Sr. Natan León Kenigsberg, sito en Edificio Taormina Parada 7, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado, por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10236 Ene 12- v Ene 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86311, habilitado en "Punta del Este", Maldonado, padrón 2727-409, puerta 405, edificio Isla de Gorriti, costanera Las Delicias. Deberá presentarse en "Centro Comercial" de Antel, Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10257 Ene 12- v Ene 14

A.N.T.E.L.
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 413222 habilitado en Isla de Flores 1877. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10304 Ene 12- v Ene 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Eduardo Cattini Boffa para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Departamento de Proyectos Civiles) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentacion respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50122 Ene 13- v Ene 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Emplázase el Sr. Héctor Motta CI. 1.426.801-2 a presentarse dentro del tercer día a reanudar tareas o a expresar motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Art. 24 Ley 14416). Montevideo, 31 de diciembre de 1992.
08) N$ 45.900,00 3/pub 10381 Ene 13- v Ene 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de 21er. Turno, se cita, llama y emplaza a MARIELA GARCIA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados MAS de OCAMPO, MARIA ELISA c/ GARCIA PEREYRA, MARIELA. Sucesión. Ficha S/240/90/1/92, por el máximo legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Habilítase la Feria Judicial Mayor. A los solos efectos de la publicación. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
08) N$ 105.000,00 10/pub 10306 Ene 12- v Ene 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA ARROSA PEÑAGARICANO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Silvia Janette Pintado Unioste y Marcelo Puñales Techera. (Ficha 1904/92). Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 47790 Dic 31- v Ene 15

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES

CASA MIGUEZ, Ferretería, (Portas Hnos. S.R.L.). Presentarse en Comercio Nº 1925.
13) N$ 102.000,00 20/pub 10312 Ene 13- v Feb 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 13 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO ISMAEL AVALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Gibraltar 3777 y ALEJANDRA ADRIANA SALGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Parnaso 4160.

FERNANDO FABIAN AGUILERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4869/3 y CLAUDIA JANETH FITIPALDI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4144/4.

MAURO JAVIER DORREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5620 y SANDRA MARIELA CLAVIJO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5620.

OFICINA N.o 2

JUAN BENJAMIN JUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4492 y MARTA BASALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483/401.

CARLOS ENRIQUE BENTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2368/2 y ALEJANDRA BEATRIZ PRIETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 3368/2.

OSVALDO ALCIDES BURGUEÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4042 y AIDA SZPAISKROM, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 309/16.

CESAR JORGE BRISSOLESE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3335/301 y MARIA ROSSANA CROCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 1218.

JUAN JOSE BALLESTRINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Majested 1870 y MARISA ETHEL ROVIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 930/11.

NELSON GUILLERMO JARA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Motivo de Proteo 1374 y ANALIA GISSEL CAPURRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6370.

OFICINA N.o 3

ELIAS MARCELO COHEN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Navarro 3196 y ALEJANDRA SABI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dighiero 2514.

GUILLERMO ERNESTO CEDRES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Helios 3197 y CLAUDIA BEATRIZ CAPELLI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Helios 3197.

ALAN ROY CHOI, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3790 y CARINA NOEMI DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3790.

OSCAR OMAR CONDE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1790/004 y GLADYS IRENE BO, 52 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790/004.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LEMA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Liga Federal 1895 y EVABELLE ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Torres, Calle 6. 6140.

FRANCISCO CARLOS FLORES, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1214/102 y MARIA NOEL de TEZANOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1114/003.

WILSON RICHARD LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Rada 5194 y MIRIAM NORITA ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2078.

HUGO DARIO FERRARI, 54 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3410 y ALBA LUCERO ZAPATA, 26 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada en Fray Bentos 3410.

ERNESTO VICTOR FABRA, 49 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3885/3 y MARIA MARTA JURADO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3885/3.

OFICINA N.o 5

CARLOS EDGARDO HEGUABURU, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 1675-102 y INES ALEJANDRA AMARANTE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Constituyente 1675-102.

OFICINA N.o 6

RUBEN GUSTAVO MAURI, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Cairoli 2030 y VILMA BEATRIZ GOMEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Belgrano 2890 Bis.

LUIS ANDRES MIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3542/3 y CLAUDIA JACQUELINE BENTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanani 1957/1.

JUAN PABLO MOREL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305/506 y LORENA YEMANJA BARRETO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4783.

OSCAR ALFREDO MOLERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 3300 y CLAUDIA LORELEY CABRERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 3300.

OFICINA N.o 7

GABRIEL ADRIAN QUIROGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 7850 y BETTINA ALICIA NILSON , 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1548.

EDGARDO LEONEL PIROTTO, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Amazonas 1734 y MARIA INES de los SANTOS, 42 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4589/803.

JORGE ALFREDO PASSADORE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3376 y MARIA NOEL VITALI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3088 bis/502.

FRANCISCO PIÑEIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1638 y NELIDA GUILLAUMA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1734.

OFICINA N.o 8

JUAN MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Echavarriarza 3269 Bis/302 y LAURA ALEJANDRINA CRISTINO, 25 años, soltera, técnica en electroencefalografía, oriental, domiciliada en Rivarola 1568.

YERALDHO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551/109 Block O Calle 4 y KARINA ALEJANDRA IMBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Elias Regules 5917.

MARCELO ZANATTA, 27 años, soltero, ing. agrimensor, oriental, domiciliado en Minas 1417/901 y MARIA IRENE TRUJILLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2548/502.

OFICINA N.o 9

JAIME SPEKTOR, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2807/403 y PATRICIA CLARA STEINER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3254/101.

SAUL SAPERSZTEIN, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3070/206 y GRACIELA VARVATSULIS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3070/206.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3430 bis y CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3430 bis.

JORGE ERNESTO SORIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal No. 3185 ap. 2 y MARIA ALESSANDRA LEGRIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal No. 3185 ap. 2.

OFICINA N.o 10

GERMAN FEDERICO TROCHE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1268 ap. 1009 y CLAUDIA LYLIAM PEÑA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia Nº 1392 ap. 204.

JESUS VAZQUEZ, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Jackson Nº 1158 y ELBA HOLANDA RAMOS, 69 años, soltera, labores, domiciliada en Jackson Nº 1158.

SANTIAGO JOSE VENER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1873 ap. 18 y SONIAMIR LIBERTAD CURBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordoñez 1874 ap. 6.
14) N$ 14.300,00 3/pub

Montevideo, enero 12 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO FABIAN D'AGATA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1574/501, y Silvia Elena Zas, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3283/102.

OSCAR DIAZ ARNESTO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Br. España 2874/701, y MARIELA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 637/101.

RAUL EDUARDO AGUIAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4286, y MARIA SARA GRAIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3894.

BERNARDO ARISPE, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1915, y PATRICIA SIJMANYSZCIN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 2011.

JULIO CESAR DI CANDIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4346, y MARIA ROSARIO GALLEGO, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Enrique Turini 964.

DELVIO RICARDO DE NACIMENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 1878, y ANGELINA HORTENCIA RODAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 1879.

ENRIQUE IGNACIO DEVIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1197, y GISELLE BOLENTINI, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1470/502.

ALVARO DANIEL DE SOUZA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Solano García 2623/1, y MIRIAM LOURDES MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4299.

JOSE CARLOS AGUIRRE, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Darwin 3482, y PATRICIA LOURDES CHIESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3482.

OFICINA N.o 2

MILCIADES MARIA BUSTOS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Belloni 6670, y GLORIA ESTHER BANEGAS, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 6670.

EDUARDO BIANCHI, 33 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Beyrouth 1281, y TERESA FERRARI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4275.

OFICINA N.o 3

MANUEL CARBALLA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4060, y CLAUDIA ROXANA AMARO, 22 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Inclusa 848.

EDGARDO CARDOZO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3271/1508, y ADRIANA MARLENE FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Livi 7964.

GUSTAVO JAVIER CORREA, 21 años, soltero, militar, domiciliado en Presidente Berro 2481, y LOURDES ALEJANDRA FONSECA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 12500.

RICARDO CORRAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2813, y MANON LECUEDER, 44 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Bvar. España 2813.

OFICINA N.o 4

WALTER FRANCISCO FORISCHI, 45 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pedernal 1815, y MARIA FERNANDA ANTUÑA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1815.

GABRIEL FANDIÑO, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2740/2, y GISELDA SANDRA BARONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2740/2.

VICTOR MARCELO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6735 bis, e IRIS SANTURION, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5192.

JULIO CESAR LARA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3214, y SILVIA ANAHI DE BORBA, 31 años, soltera, tec. en administración, oriental, domiciliada en Oyarvide 3214.

FERNANDO FILGUEIRAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3328, y MARIA DEL LUJAN CUADROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amandaú 5741.

OFICINA N.o 5

SERGIO DANIEL GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4560, y YAQUELINE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3706.

JESUS MARCELO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4914, y SILVIA GRACIELA RODAO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 1879.

LUIS ENRIQUE HALTER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Las Violetas 736, y ESTRELLA MARGARITA LEIBE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4319.

HORACIO DIOGENES GAVA, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Guayaqui 3085/701, y SYLVIA CAORSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1586/604.

GONZALO GAMBETTA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2224, y MARIA CRISTINA ASCUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1833-302.

GUSTAVO CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4989, y ANA MARIA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4304.

FABIAN GARLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2642, y ANA INES ALONSO PEREZ, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Burgues 2918.

OFICINA N.o 6

JULIO QUIRNO MONTANS, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Libres 1720, y GLADYS TERESITA PACHECO, 54 años, jubilada, oriental, domiciliada en Libres 1720.

JOSE PEDRO MESQUITA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4874, y MARIA ANA MOREIRA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5371.

MARCELO LEONARDO MORALES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en León Pérez 3971, y MONICA DANIELA DE ROSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 3821.

JOSE PRIMITIVO MAGALLANES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4636, y ESNILDA ISABEL VILLARRUETA, 44 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4636.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2135, y SOLEDAD DE LA TORRE, 22 años, soltera, traductora-pública, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2806 Ap. 301.

LUIS MARIO PICEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1410/6, y ADRIANA CECILIA PONCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1410/6.

RUBEN AMERICO QUESADA, 43 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 591, y MYRIAN BEATRIZ VARELA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 566.

OSVALDO OMAR PATETTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magenta 4028, y VIVIAN RUTH SACRAMENTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2963.

OFICINA N.o 8

ROBERTO ZACCARIA, 25 años, soltero, empresario, suizo C/I Italiano, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2917, y ANA LAURA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, Feliciano Rodríguez 2945.

GERARDO ERNESTO ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2277, y ANDREA SUSANA SARQUIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bergamo 3703.

JORGE LUIS ZOCALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2110, y PATRICIA MABEL AGUIRRE, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2110.

NICOLAS CARLOS RODRIGUEZ, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Debali 3275 y MARIAM LOURDES ROLDAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Debali 3275.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO RAFAEL SESSER, 25 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 893, y MARIA ROXANA GARCIA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chimborazo 3625.

ALEJANDRO FEDERICO SIERRA, 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Asamblea 4389/3, y MARGOT MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4389/10.

GERARDO SCHEINER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352A/601, y YANET SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4048.

SILVIO LUIS SCALABRINO, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318/601, y SANDRA MABEL CANO, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Pedro Berro 686.

EDISON ROBERTO SANTOS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Italia 4677, y MILDA MASTRACOLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4677.

JORGE ELBIO PEÑA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1891, y ELIZABETH GANACHIPI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1891.

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO VALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2488, y ROSSANA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1035/5.

NICOLAS OLVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3374, y MARIA JOSE PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481.

ANDRES RAUL VIDAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1619, y MARIA GABRIELA BOTTIAS, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en J. B. Blanco 993/102.

ROBERTO DAMIAN VIZCAINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Meseta 1874, y MONICA ALEJANDRA LARROSA, 17 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Meseta 1874.

14) N$ 14.300,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: **"MORALES GOMEZ, Lola Virginia. Prescripción" (Ficha 293/89) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la mitad indivisa del inmueble padrón No. 58.029 sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo con**

un área de 425mc. 63 dms. que da frente al Sur a calle Saldanha da Gama Nos. 3733/35 y está deslindado según plano del Agrim. Godofredo A. Balarini inscripto el 24.11.1988 en la Dir. Gral. de Cat. con el No. 13.424. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Sarte Velazco de Serrano a que comparezcan a estos autos dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial. Montevideo, enero 5 de 1993

Esc. Susana De Feo Naggi. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 10339 Ene 13- v Ene 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adrián Manera Johnson solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "PRODOCS" del cual se declara autor. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 47864 Ene 04- v Ene 18

Aníbal Federico Ferrando Houayek por sí y por Daniel Oscar Sánchez solicita la inscripción de las siguientes canciones: "CABEZA LOCA Y SAUDADES DE ESPANHA" (Letra y Música: Ferrando), "PORTEÑO Y MULATA AY !!! (Letra y Música: Sánchez y Ferrando); de las cuales se declaran autores según consta ut-supra. Montevideo, 5 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 10281 Ene 12- v Ene 25

Ariel Ibor Poloni Dabalá solicita la inscripción de la obra titulada "EL PAIS DE LOS COLORES - EL PAIS DEL AMOR" y el seudónimo denominado "Polo Dabal" de los cuales se declara autor. Montevideo, 3 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 10359 Ene 13- v Ene 26

Félix Montaldo Ferrari solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIA DE LA AGRUPACION AVANZAR" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47706 Dic 30- v Ene 14

HENDERSON & CIA. S.A. solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "TARJETA TIENDA INGLESA 100 PUNTOS" del cual se declara editor. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 10316 Ene 13- v Ene 26

Jorge Argibay solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de liquidación de sueldos para organismos del Estado"; del cual se declara autor.- Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 10050 Ene 07- v Ene 20

Lucilde Frasca de Siano solicita la inscripción del Album de poemas denominado "VIVENCIAS" del cual se declara autora. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 10019 Ene 07- v Ene 20

Mariana Bension solicita la inscripción del Guión para televisión denominado "ABOGADOS" del cual se declara autora. Montevideo, 29 de diciembre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 47936 Ene 04- v Ene 18

María Angélica Sere Marques solicita la inscripción del folleto titulado "ALFAJOR PECA", del cual se declaró autora. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 47868 Ene 04- v Ene 18

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "PRESENCIA FEMENINA EN LA PLASTICA CONTINENTAL" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Dic 31- v Ene 15

Mirta Néver Gutiérrez Osorio solicita la inscripción del Album de Letras titulado "JUNTE MIS FLORES 1", del cual se declara autora.- Montevideo, 5 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 10055 Ene 07- v Ene 20

Norma Casalegno solicita la inscripción del Album de Canciones titulado "PETALOS" del cual se declara autora. Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 47707 Dic 30- v Ene 14

Pablo Roberto Troise Rossi solicita la inscripción de las obras tituladas "CRONICA DE LOS OLEOS Y LAS TEMPERAS (1991)" y "CRONICA ESCRITA AL NORTE DE LA ROSA (1992)" de las cuales se declara autor. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47701 Dic 30- v Ene 14

SISTARBANC S.R.L. solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "CARTA DE VISA" de la cual se declara editor. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 10315 Ene 13- v Ene 26

Valeria Otheguy Hampel de Lindmayer solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "CRECIENDO", del cual se declara autora. Montevideo, 4 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 10015 Ene 07- v Ene 20

Walter Ariel Deambrosio Oxilia solicita la inscripción de "HABIA UNA VEZ" (Cuentos), "LOS TREINTA Y TRES POEMAS DE AMOR" (Poemas), Seudónimo "ARIEL J. OXILIA" de los cuales se declara autor. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47867 Ene 04- v Ene 18

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Leonidas Soarez de Lima: "FICOPATO" Canción.
Teresa Marzialetti de Gaspari, Roberto Fassani y Víctor Santurio: "HIMNO LATINOAMERICANO" Canción.
Teresa Marzialetti de Gaspari y Víctor Santurio: "ES EL CARRETERO" Canción.
Florencio Napoli y Dalma Sosa: "CANDOMBE DE GALA" Canción.
Estela Magnone: "EL JUEGO DEL AMOR" Canción.
Estela Magnone: "CONTRA LA CORRIENTE" Canción.
Estela Magnone y Alberto Magnone: "LA TRAMPA" Canción.
Ricardo Dubcovsky: "AQUEL VERANO EN VERONA" Canción.
Vicente Grispo: "BAILA ABUELITA LINDA" Canción.
Jorge Segalerba: "VEN POR FAVOR PAZ" Canción.
Carlos Tonelli: "LA CIUDAD SEGUNDA PARTE" Album Musical.
Roberto Cardozo: "CICATRICES DE TU AMOR" Album Musical.
Alejandro Jasa y Eduardo Britos: "EDUAL" Album Musical. Ricardo Musso: "FARMACIA" Album Musical.
Carlos Ramos: "IRONIA", Album Musical.
Michel Villisac, Cristina Rodríguez, Carlos Cotelo y Hugo Jasa: "CO CO RO ROCK" A.M.
Angel Mastrángelo: "RECUERDOS DE MINAS" Album Musical.
Norberto Nardacione: "ME EQUIVOQUE" Album Musical.
Carlos Cresci, Ramón Rivadavia y Benito Matas: "MONTEVIDEO TE VEO" A. Musical.
Pablo Rosa: "CIBELES" A. Musical.
Jaime Thomney: "MIL INFIERNOS" Album Musical.
Hugo Di Yorio: "EL ALMA QUE CANTA" A. Musical.
Roberto Giordano: "COCO BENTANCUR" Canción; "QUE TIENE EL COCO" Canción.
Conrado Guadalupe: "QUIERO SEXO ...Y MUCHO" Música para la obra de teatro de Gustavo Varela.
Eduardo Sarlós: "LA FLOR AZTECA Y LA DEGOLLADA DE LA RAMBLA WILSON" Texto para obra de teatro.
Aura Correa De León: "MANTANTIRU LIROLA DRAMA DE AUTOR ANONIMO" Texto para obra de teatro.
Roberto Antonio Suárez Broncini: "LAS FUENTES DEL ABISMO" Texto para teatro.
Omar Ostuni: "EL HUMOR EN LA ESCUELA" Versión autorizada de la obra de teatro de José María Firpo.
Teresa Acosta y Hugo Indart: "FEDERICO Y LOS MOLESTOSOS" Texto, letra de canciones y Música Original.
Angel Mastrángelo Miguel: "KELO MASTRANGELO" Seudónimo.
Sonia López Falcón: "MIS POEMAS Y CUENTOS" Album de Poemas.
Gabino Sosa: "SENCILLITAMENTE" Album de Versos.
Luis Reyes Beittone: "HORAS NEGRAS" Album de Poemas.
El Gaucho Solo (285/16): "POR QUE CONOZCO MI GENTE" Album de Versos y Monólogo Humorístico.
Gloria Celeste (1005/16): "HUELLAS" Album de Poemas.
Fernando Condon: "ALBUM DE MUSICAS ORIGINALES" Texto de obras de teatro de Autores Varios.
Eduardo Amaro: "TODO LO QUE TU ERES" Letras.
Eduardo Amaro: "YO Y EL OTRO" Letras.
Eduardo Amaro: "ADIOS, PAUL, JOHN, GEORGE y RINGO", Letras.
Eduardo Amaro: "UN PAJARO DE VINILO" Letra.
Iris Sclavo Arman: "MISA MURGUERA" Letra.
Elida Balderrabano y Susana Gallucci: "METODO DE ORGANO UN TECLADO Y DOBLE TECLADO" Método.
María Blanco de Marotta: "IKEBANA Y UD." Periodístico.
Marta de Arévalo (552/17), Alicia Meneguzzi de Herrera y Abelardo Herrera Meneguzzi: "CRONICAS LOCALES PARA UNA HISTORIA DE VERDAD, 120 AÑOS DE VILLA COLON" Historia.
Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 561.000,00 10/pub 47474 Dic 31- v Ene 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO H. ROMERO FERRARI y MARIA ROSA SALLEZ ORTIZ - Solicitan rectificación de partida de hijo menor - Fa. B/226/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Romero Sallez, en el sentido que donde dice el cuerpo del Acta "del mes de la fecha" debe decir "de Julio" por ser lo correcto. Paysandú, 23 de diciembre de 1992. Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50047 Ene 12- v Ene 25

REMATES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 14:30

BASE: 4.092,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:570.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio MARTINEZ (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 006 de la Manzana L del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", empadronada individualmente con el Nº 174.602/006/L, que consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ibirapitá Nº 3088 B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 548** a nombre de **Dorila FREITAS MUJICA y JUAN Venancio ACOSTA GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.148,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50081 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/93 - HORA 15:30

BASE: 3.327,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 121:504.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo NIETO VELASCO (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No 901 perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el No 7.827/901, que consta de una superficie de 68 mts. 83 dms., con frente a la calle Paysandú 1403 y Germán Barbato por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 26 Serie 383 Nº 1001** a nombre de **María Cristina LOPEZ [illegible] y Américo BORRE XIMENEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.765,70.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.230,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50082 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 640 - 29/01/93 - HORA 15:00

BASE: 966,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:303.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 080072850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 6.438, con una superficie de 360 mts. 80 dms., con frente a la calle Nº 2 entre Av. Central de 25 mts. y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.000 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.007** a nombre de **Carlos Alfredo [illegible] [illegible] y Lilia Julia [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874,84.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 697,54 correspondientes al

saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo.- Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50083 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/1/93 - HORA 13:15
BASE: 2.824,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 103:224.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 408 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón Nº 4549, área 808 mts. 03 dms., con frente a la calle Nº 30 s/n y también de frente a la calle "I" por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.047 y Clase 100, Serie 800, Nº 1.048** a nombre de **María del Rosario JAURE-[illegible] CURRIL**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.660,72.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.130,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50084 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/01/93 - HORA 10:00
BASE: 550,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:130.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2310 sito en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Río Negro, con un área de 461 mts. 175.625 mm., con frente a la calle Nº 13 continuación Rivera entre Ceibal y Mburucuyá, ciudad de Fray Bentos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 3.162** a nombre de **Ramón SEGOVIA y Blanca [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 421,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 179,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50085 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/01/93 - HORA 10
BASE: 2.538,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:774.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 71, señalado como solar A de la manzana 17 de la Villa de La Paz, zona urbana, que según plano respectivo consta de una superficie de 406 mts. 93 dms., con frente a la calle Artigas entre las calles Miguel Morel y Juan Quevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.272 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.273** a nombre de **Alfredo Angel Ramón PAGUES CIOLI y María Mercedes [illegible] CASTILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.339,73.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7 40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus famili res consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En ca o de integrar la totalidad del precio sin hacer so de las facilidades ofrecidas, el mejor po or podrá acceder a la bonificación vigente a a fecha del remate, la que se aplicará sobre la s ma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.867,56 correspondientes al saldo de prestamo incluido en a base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 7 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50086 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/93 - HORA 15:15

BASE: 1.523,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 55:680.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Daniel GARCIA MAIPU (MAT. 4835 - R.U.C. 212064430010), venderá en remate públic , al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 6.207/301, que consta de una superficie de 26 mts. 4.315 cms., con frente a la calle Soriano Nº 921/923..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.355** a nombre de **Ana María SANZ NOAL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.443,83.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.176,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de los establecidoen el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Lidia Yolanda GALLO APARICIO.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50087 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/01/93 - HORA 10:00

BASE: 1.127,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 41:189.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl Horacio COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, tres terrenos solares con las construcciones y demás mejoras, ubicados en Barrio España (Nº2), zona suburbana de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronados con el Nº 6.876 en m/a, con una superficie total de 1.125 mts., de frente a la calle Nº6 entre calles Públicas Nos. 2 y 3, Barrio Cecilio Costa..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7.126** a nombre de **Mario Dante PEREYRA GIMENEZ** y **Silvia Teresa RIVERO DAVILA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 993,75.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50088 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/01/93 - HORA 10:00

BASE: 611,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:354.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Guillermo ARRILLAGA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial de Florida, manzana Nº 76 de Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 1032, consta de una superficie de 238 mts. 50 dms. , con frente a la calle Independencia entre Camino al Arroyo y Juan A. Lavalleja.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.955 a nombre de Humberto Omar LLANES ALVAREZ y Telma Cristina MARTINEZ [illegible]**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 516,75.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 378,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50089 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/01/93 - HORA 16:00
BASE: 688,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:166.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gualberto ZABALETA (MAT. 4496 - R.U.C. 090085730012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Oficial 133 s/n, empadronado con el Nº 8.255 , con un área de 462 mts., 88 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 9.136 a nombre de Ariel [illegible] ACEVEDO [illegible] y Bienvenida [illegible] [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 530,02.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 12,67 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 34,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas.- Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50090 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO [illegible] - [illegible] - HORA 15:15
BASE: 964,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:229.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto ARGENTI ALONSO (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 28.482/003, que consta de una superficie de 36 mts. 83 dms., con frente a la calle Marco Bruto Nº 1425.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 11.304 a nombre de Mirta Lidia FERNANDEZ [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 849,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración,

generados por U.R. 555,93 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50091 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 13:30
BASE: 1.331,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 48:670.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Ma. SOSA GARCIA (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 54.491/002, que consta de una superficie de 53 mts. 53 dms. y se ubica en planta baja del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.491, con frente a la calle Gral. Farías Nº 2760.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 11.957** a nombre de **Rosendo Raúl ACOSTA MENDEZ y Marcelina Gregoria GUTIERREZ DELGADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 09/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.000.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 872,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50092 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/01/93 - HORA 14:30
BASE: 1.380 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50:424.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5000, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, superficie 600 mts., con frente a la calle Prolongación Ellauri s/n entre Ecuador y Perú..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.052** a nombre de **Elidee Severina PASCAL BANKS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 976,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 821,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50093 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/1/93 - HORA 15:00
BASE: 6.845,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 250:152.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés ORIBE BARRAN (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 503/903, que consta de una superficie de 60 mts. 77 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.534** a nombre de **Juan José CASTELLANOS GOREA y María Cristina FERREIRA DE-LEON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,

impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.490.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.799,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de ~~enero de~~ 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50094 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/93 - HORA 15:45
BASE: 5.197,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 189:925.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador LTAIF (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 Block "A", padrón individual No 61.477/203/A, con una superficie de 49mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.540** a nombre de Luis Enrique [redacted] y Judith [redacted].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.789,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50095 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/01/93 - HORA 13:30
BASE: 5.972,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 218:251.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge L. D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29045** a nombre de Juan Antonio [redacted] y Ana María [redacted]-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.528,05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50096 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/01/93 - HORA 14:00
BASE: 5.827,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 212:962.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis MAFFI COCCOLI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477/E/1206, con área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29264** a nombre de **Edgardo Daniel SELUJA CIDELLI y Diana CAMPOY ALONSO.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.620,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50097 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/01/93 - HORA 15:15

BASE: 6.433,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 235.100.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis CARDOZO (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 12.983/304, área 63 mts. 43 dms., sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja Nº 1886 apto. 304.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29925** a nombre de **Omar CALVO YAÑEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.216,40.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.758,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50098 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/01/93 - HORA 15:30

BASE: 4.404,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 160.970.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Teresita CABRERA (MAT. 4762 - R.U.C. 212271750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada individualmente con el Nº 86.141/707, área 50 mts. 04 dms., sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 apto. 707.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.058** a nombre de **Fernando Alberto SOLDIVAR RIET y Olga Cristina ELHORDOY HEINZEN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.807.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.709,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50099 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 29/01/93 - HORA 10:00
BASE: 5.105,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 189:510.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar MACHIN (MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de porpiedad horizontal Nº 403, empadronada individualmente con el Nº 1467/403, área 59 mts. 18 dms., sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Brigradier General Juan Antonio Lavalleja esquina Gral. José Gervasio Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 34.356** a nombre de **Maria Laura SASTRE PIRIZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.026,90.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años años, interés 0,75%% mensual, comisión 3%%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4312,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno . Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50100 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/93 - HORA 14:30
BASE: 8.251,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 301:563.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Estrellita RAMOS CAETANO (MAT. 3078 - R.U.C. 210785310010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Nº 001, padrón Nº 147.237/001, con un área de 48 mts. 77 dms.; Nº 002, padrón Nº 147.237/002, (garaje y baño), con un área de 93 mts. 31 dms.; Nº 101, padrón 147.237/101, con un área de 49 mts. 6 dms.; Nº 201, padrón Nº 147.237/201, con un área de 49 mts. 6 dms.; y Nº 901, padrón 147.237/901, con un área de 49 mts. 6 dms.; que forma parte del edificio "Los Caracoles", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 147.237, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1868.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 35.277** a nombre de **DAUSOL S.A.**.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/12/92, se encuentran prometidas en venta: 001 a Eduardo Robles Díaz; 101 a Mirta G. Pino Lotito; 201 a Ana M. Goñi; surgiendo también de los antecedentes administrativos que obran en poder del Banco, la existencia de una promesa de compraventa respecto de la unidad 901 a favor de Isis Ondina Mesa Acheverría, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 de la Ley Nº 14.261); y a la misma fecha no existen contratos de arrendamiento registrados por las unidades que se rematan.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le accedan.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50101 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/01/93 - HORA 14:15
BASE: 5.217,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 190:685.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo ZAMBRANO ANTON (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº105, empadronada individualmente con el Nº8.182/105, consta de una superficie de 60 mts. 95 dms. y se ubica en el 1er. piso del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8.182 con frente a la calle Paraguay 1024 esquina José Ma.Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.019** a nombre de **Mario Walter BOTTO MONTERO y María del Carmen SENGIAN FURTADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.029,30.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.267,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50102 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 14:00

BASE: 5.184,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 189:477.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge BETTEGA MALCOR (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 905 empadronada individualmente con el Nº 8182/905, consta de una superficie de 62mts. 56dm., y se ubica en el 9no. piso del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8.182, con frente a las calles José María Roo y Paraguay, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.067** a nombre de Lilyam **Haydee LLOVERAS FERRARI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 09/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.074,94.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.153,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50103 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/01/93 - HORA 14.00

BASE: 6.327,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 231:226.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro RODRIGUEZ (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 87.284/506 con un área de 61 mts. 97dms., y frente a la calle Pedro Vidal Nº 2533.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42.623 a nombre de Luis Alberto [illegible] y Mirta Liana [illegible] SILVEIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.310.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.128,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50104 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/1/93 - HORA 15:30

BASE: 6.100,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 223:240.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA PRIETO (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 608 perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado individualmentecon el No 409.911/608, que consta de una superficie de 61 mts. 70 dms., con frente a Bvr. Batlle y Ordoñez No 2440..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.115** a nombre de **LUIS [illegible] y MARTHA ELIZABETH PEREZ DA ROSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.229** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.049,67 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50105 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 13:45

BASE: 4.977,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 181:883.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro VARGHA BETTEGA (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 703, empadronada individualmente con el No. 28.659/703, con una superficie de 47 mts. 91 dms., y se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 19 mts. 36 cms., del edificio de propiedad horizontal, padrón 28.659, sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera 3531 bis entre las calles Presidente Oribe y Magariños Cervantes.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.503** a nombre de **Angela de Jesús [illegible] GIL**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.098,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50106 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 14:45

BASE: 4.752 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 173:658.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wilmar M. PEREZ (MAT. 1912 - R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 303 del edificio "Indiana",sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 84.671/303, con una superficie de 48 mts.12 dms., de frente a la calle Martín Martinez 2806 entre Av. Garibaldi y calle Figurita..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48.168** a nombre de **Carlos María [illegible] TORRES y Amelia [illegible] VAZQUEZ** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18 de diciembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.050.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión

2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.939,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50107 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.CANELONES - 33 ORIENTALES No. 650 - 29/01/93 - HORA 15:00
BASE: 548,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 29:058.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa San José, empadronado con el No.1.552, consta de una superficie de 768 mts. 15 dm., con frente a la calle No. 5 de 17 mts. de ancho entre las calles No. 1 y el cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 61.403** a nombre de **Heber Ulises TRIAS [illegible] y Sandra PINEYRO OLIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 477,05.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acúerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 350,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50108 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 15:00
BASE: 1.763,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 64:449.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ismael GOUGEON (MAT. 4973 - R.U.C. 212495560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 164.270, consta de una superficie de 202 mts. 81 dm., con frente a la calle Coronel Juan José Quesada No 3638.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 64.476** a nombre de **Stella Maris GONZALEZ DOURADO y Ricardo Nelson [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.665,27.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.371,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50109 Ene 13 - v Ene 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/93 - HORA 13:45
BASE: 1.794,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 65:578.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ABELENDA VERA (MAT. 4978 - R.U.C. 212496880019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 108.741, sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. y frente a la calle Francisco Alvarez Nº 1240..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 64.457** a nombre de **Adriana Laura PUGA [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/12/92, no existe contrato d

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1993 es de N$ 36.544,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.600,85.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.440,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50110 Ene 13 - v Ene 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONFITERIA INTERNACIONAL S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 3 de junio de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio Colonia No. 144, fo. 507/08.
Cedentes: Carlos Ruben Leal Zerpa - Elda Dufau.
Cesionario: Raúl Alexis Geymonat González.
Administración: Raúl Alexis Geymonat González y Efraín Eduardo García Pollero, conjuntamente.
22) N$ 708.000,00 10/pub 44226 Ene 04 - v Ene 18

BENITO HAZI LTDA.

Contrato: 08/09/87.
Inscripción: Nro. 1264, Fo. 4729, Lo. 2.
Socios: Jorge Hazi La Porta y Susana Hazi La Porta.
Capital: N$ 200.000.
Cuotas: Partes iguales.
Objeto: Venta ropa de Hombres.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 843.000,00 10/pub 46970 Dic 30 - v Ene 14

MAI LTDA.

Contrato: 1º/12/88.
Inscripción: Registro Público de Canelones Nº 64, Fº 232/237.
Socios: Alberto Pallas Sánchez; Fernando Pallas Sánchez; Alberto Fidel Alcalde Pérez.
Capital: N$ 420.000.
Administración: Alberto Pallas Sánchez.
Objeto: Fabricación, reparación, venta de elementos electrónicos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: 7a. Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 843.000,00 10/pub 47827 Dic 31 - v Ene 15

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259681. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz por García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A. (Argentina), solicita marca: "G B S", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10009 Ene 07 - v Ene 20

ACTA Nº 259683. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10010 Ene 07 - v Ene 20

ACTA Nº 259556, 22 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Empresas La Moderna S.A. de C.V. (México) solicita marca:



clase 34.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10018 Ene 07 - v Ene 20

ACTA Nº 259577. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Daniel Gerardo Fernández solicita: "JUMPING JOY", clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10020 Ene 07 - v Ene 20

ACTA Nº 259602. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Martinoni, por Máximo Greisas solicita



clase 07, 12, 35, 37, 40.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10021 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.669. Diciembre 29, 1992. María Camacho - María Almendras, solicitan: "WINK EASE", clases int. 9 - 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10026 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.680. Diciembre 30, 1992. Isaac Lubchansky - Jaime Jerusalmi, solicitan: "PECOWARE", clase int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10027 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.730. Diciembre 21 de 1992. Credinvert S.A., solicita marca:



Clase int. 1 y 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10028 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.731. Diciembre 31, 1992. Avon Cycles Limited, solicita marca: "AVON", clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10029 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.648. Diciembre 28, 1992. Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUTRIDERM DE NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10030 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.647. Diciembre 28, 1992. Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "HIDRADERM DE NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10031 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.727. Diciembre 30 de 1992. Fernández Secco, por Corpel S.A., solicita marca: "LEGADO DEL TIEMPO", clase int. 33.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10032 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.726. Diciembre 30, 1992. Fernández Secco, por Leopoldo Kneit, solicita marca: "PANTACULO", clase int. 14.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10033 Ene 07 - v Ene 20

ACTA: 259.676. Diciembre 29 de 1992. Fernández Secco, por Milka Martínez, solicita marca:

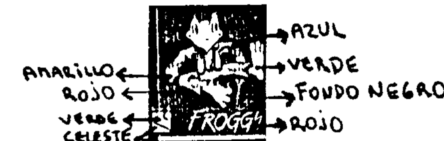


Clase int. 16, 35.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10034 Ene 07 - v Ene 20

ACTA: 259.721. 30 de diciembre de 1992, Depex S.A., solicita marca: "FAMADEIRA", clases 20, 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10051 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.722. 30 de diciembre de 1992. Walter De Los Santos, solicita marca: "BOZZOLO", clase 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10052 Ene 07 - v Ene 20

ACTA: 259.723. 30 de diciembre de 1992. Froggy S.R.L., solicita marca:



Clases 9, 28.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10053 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.724. Montevideo, 30 diciembre 1992. Walter De Los Santos, solicita marca: "DITZEL", clase 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10054 Ene 07 - v Ene 20

ACTA No. 259.682. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Industria de Dieño Textil, S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca: "ZARA", clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10056 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.748. Montevideo, diciembre 31 de 1992. Norman Fox, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: "Qué más", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10057 Ene 07 - v Ene 20

ACTA 259.749. Montevideo, diciembre 31 de 1992. Norman Fox, por Amerpres S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 10058 Ene 07- v Ene 20

ACTA 259.746. Montevideo, diciembre 31 de 1992. Eduardo Lapenne por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: "CLEARLINK", clase int. 9, 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10059 Ene 07- v Ene 20

ACTA 259.747. Montevideo, diciembre 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por American Telephone and Telegraph Company (USA), solicita marca: "SKYNET", clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10060 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259632. Montevideo, diciembre 28/1992. Anselmo Alonso, solicita marca: "LARWIND". Clase 7 int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10083 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259633. Montevideo, diciembre 28/1992. Anselmo Alonso, solicita marca: "ARMSTRONG TOOLS". Clase 8 int. s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10084 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259634. Montevideo, diciembre 28/1992. Anselmo Alonso, solicita marca: "CASCOS". Clase 7 int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10085 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259687. Montevideo, 30 diciembre 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por CMA Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "TRADEWINDOWS". Clase int. 9, 38 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10087 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259688. Montevideo, 30 diciembre 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por CMA Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "TELECHART". Clase int. 9, 38 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10088 Ene 07- v Ene 20

ACTA No. 259.689. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Tecnosur Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:

TECNOSUR

Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10089 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259690. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por MTE Thomson Ind. e Com. Ltda. (Brasil), solicita marca: "MTE THOMSON". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10090 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259691. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por S.M. Jaleel & Company Limited (Indias Occidentales), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10091 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259692. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Darío Queirolo Mattos (Uruguay), solicita marca: "HOT ROCK". Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10092 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259693. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Tru Test Corporation Limited (Nueva Zelandia), solicita marca: "TRU - TEST". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10093 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259694. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 10094 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259695. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cooperativa Nacional Agro Industrial Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10095 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259729. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Promotora de Marcas Nacionales S.A. (México), solicita marca: "MUNDET". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10096 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259728. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "MALLERET". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10097 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259751. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Pradal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROTACION". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10098 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259752. Montevideo, diciembre 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Promotora de Marcas Nacionales S.A. (México), solicita marca: "PRISCO". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10099 Ene 07- v Ene 20

ACTA No. 259.753. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Promotora de Marcas Nacionales S.A. (México), solicita marca: "SIDRAL MUNDET", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10100 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259758. Montevideo, diciembre 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10101 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259759. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Felipe Mercader Nelcis (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9, 12 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10102 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259760. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10103 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259714. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "EMIVOX". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10108 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259715. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Biondi Conti, Orlando Carlos (AR), solicita marca:



Clase 5. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10109 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259716. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca: "MITSUI". Clase 29. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10110 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259717. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Mafredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca: "MITSUI". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10111 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259719. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por DSG Holdings Limited (IV), solicita marca:

FITTI

Clase 16. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10112 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259720. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ELEADOL". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10113 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259732. Montevideo, 31 de diciembre de 992. Manfredo Cikato por Nievas, Hugo Germán (UY), solicita marca: "MIDO". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10114 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259733. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Ripasa S/A Celulose e Papel (BR), solicita marca: "RIPAX". Clase 16. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10115 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259734. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Renoplast Ind. e Com. de Plasticos Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 28. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10116 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259735. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca: "INFO - 900". Clase 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10117 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259736. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca: "INFORTEL". Clase 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10118 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259686. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Con esta fecha, la empresa A.S.A. S.R.L., solicitó registrar la marca: "ESTILO VIAJES", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10139 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259789. Enero 5, 1993. José L. Guichón, por Papas Chips S.A. (uy), solicito marca: "COMILLAS", clase ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10139 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259685. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Con esta fecha, la empresa A.S.A. S.R.L., solicitó registrar la marca: "ROCKET DISCOTEK", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10140 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259797. Montevideo, 5 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Graciela Inés Casaubon (Uruguay), solicita marca: "GUANTE BLANCO". Clase: 25 s/d, 35, 36, 38, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10145 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259798. Montevideo, 5 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Christian Serge Hameau (Uruguay), solicita marca: "MARLY RIVER". Clase: Int. 3, 14, 18, 25, 29, 30, 32, 33 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10146 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259799. Montevideo, 5 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Promotora de Marcas Nacionales, S.A. (México), solicita marca: "SIDRAL". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10147 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259795. Enero, 5 1993. World Trade Centers Association, Inc. (USA), solicita:



Int. 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10148 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259701. 30 de diciembre de 1992. Horacio Antonio Vilaró Nieto (Uruguay), solicita: "LA BARRACA - FUTBOL 5". Int. 25, 28, 41 y 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10149 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259699. 30 de diciembre de 1992. Kwang Yang Motor Co., Ltd., solicita:

KWANG YANG

Int. 12 (detalle).
23) N$ 153.000,00 10/pub 10150 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259700. 30 de diciembre de 1992. Kwang Yang Motor Co., Ltd., solicita:

KWANG YANG

Int. 4 (detalle).
23) N$ 153.000,00 10/pub 10151 Ene 11- v Ene 22

ACTA No. 259.764. 4 de enero de 1993. Luis Borrallo y Gustavo Papasan (Montevideo), solicita marca:



clase int. 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10258 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.745. Diciembre 31 de 1992. Carlos Restano (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 41, 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10259 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259702. Diciembre 30/1992. Incotal S.A. (Montevideo), solicita marca: "BAUHAUS". Clase int. 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10260 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.779. Montevideo, enero 5 de 1993. Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA), solicita renovación:

Sergio Valente

Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10262 Ene 12- v Ene 25

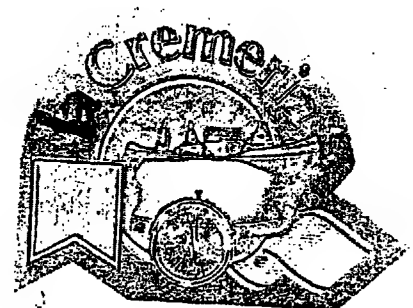
ACTA No. 259.804. Montevideo, enero 7 de 1993. Eduardo Lapenne, por Sandoz S.A, también comerciando como (Sandoz A.G.) (Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: "TETRAMUTIN", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10263 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.704. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca:



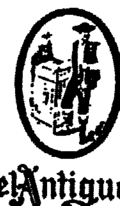
Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 10291 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.705. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 10292 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.706. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Turrones José Garrigos, S.A. (España), solicita marca:



clase int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10293 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.707. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Turrones José Garrigos S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10294 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.708. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita marca: "RASER", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10295 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.709. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita marca: "CASTEL GARDEN", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10296 Ene 12- v Ene 25

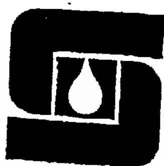
ACTA No. 259.710. Montevideo, diciembre 30 de 1992. Alvaro Crocco, por Industria Papelera Uruguaya S.A. (I.P.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca: "VISON", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10297 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.780. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco, por Cartier International B.V. (Holanda), solicita marca:

must de Cartier

Clase int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10298 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.784. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco, por South American Specialties, Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10299 Ene 12- v Ene 25

ACTA No. 259.785. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco, por South American Specialties, Inc. (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 10300 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259763. Montevideo, 4 de enero de 1993. Con esta fecha, Armando Janssen Casal, solicitó a la Dir. Nal. de la Propiedad Industrial la marca: "GERBER", de la clase 25 (veinticinco) - Vestimenta y Afines. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10302 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259678. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jehudyt Perepletczyk Presayzen, solicitó registrar la marca:

Sellapor
500 R

de la calse 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10307 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259803. Montevideo, enero 7 de 1993. Class Furniture S.A. (Argentina) solicito marca "CLASS FURNITURE" clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10308 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259802. Montevideo, enero 7 de 1993. Societa G.E.A. Spa (Italia), solicito marca: "MIMMINA" clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10309 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259801. Montevideo, enero 7 de 1993. Thomas N.R. S.R.L. (Argentina) solicito marca: " ARDO ", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10310 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 23.521. Montevideo, diciembre 17, 1992. Guichón, por Frisco-Findus AG (CH), solicita Patente de Invención para: "UNA MAQUINA Y UN METODO PARA ALINEAR PESCADO". Reivindica prioridad Nº 91121890.7 el 20.12.91 en Europa. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
23) N$ 114.750,00 10/pub 10317 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 257.416. Octubre 2, 1992. Guichon, por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises, también conocida como Sega Enterprises Ltd. (JP), solicito marca:



clase ints. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10318 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259789. Enero 5, 1993. José L. Guichón por Papas Chips S.A. (UY), solicitó marca: "COMILLAS". Clase ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10319 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259790. Enero 5, 1992. Guichón, por Compagnie Generale Des Etablissements Michelin-Michelin Et Cie, (FR), solicito marca "X C A" clase int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10320 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259791. Enero 5, 1993. Guichon, por Compagnie Generale Des Etablissements Michelin-Michelin Et Cie (FR) solicito marca: " X C ", clase int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10321 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259792. Enero 5, 1993. Guichon, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. (UY), solicito marca " BROOKSFIELD ", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10322 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259793. Enero 5, 1993. Guichon, por Henkel KGaA, de Alemania, solicito marca "CITY MEN", clase int. 3 s. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10323 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259794. Enero 5, 1993. Guichon por Laboratorio City S.A. (CL), solicito marca: "NATURALIA PAMELA GRANT", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10324 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259814. 7 enero 1993. Guichón, por L'Oreal, solicito marca "INNE", clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 7 julio 1992. Nº 92425805. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10325 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259815. 7 enero 1993. Guichón, por France Editions et Publications (FR), solicito marca:

E L L E

clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10326 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259816. 7 enero 1993. Guichón, por Angel Iglesias, S.A. (ES), solicito marca:



clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10327 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259817. 7 enero 1993. Guichón, por Sistarbanc S.R.L. (UY), solicito marca:



clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10328 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 225818. 7 enero 1993. Guichón, por K.K.

Sega Enterprises (Sega Enterprises Ltd.) (JP), solicito marca:

SEGA

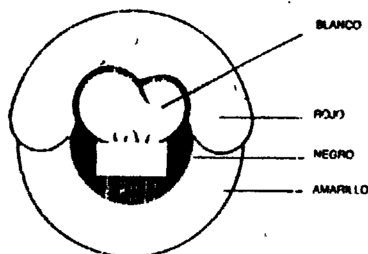
clase int. 9 y 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10329 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259819. 7 ENERO 1993. José L. Guichón, por Fleming International, Ltd. (US), solicito marca "TV", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10330 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259820. 7 enero 1993. Guichón, por Fleming International, Ltd. (US), solicito marca "RAINBOW", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10331 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259821. 7 enero 1993. Guichón, por Fleming International, Ltd. (US), solicito marca: "MARQUEE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10332 Ene 13- v Ene 26

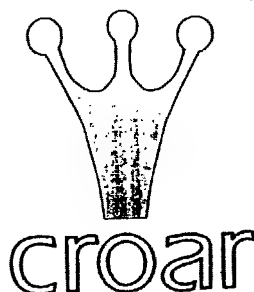
ACTA Nº 259832. 8 enero 1993. Guichon, por Henderson & Cia. S.A. (UY), solicito marca:



clase int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 10333 Ene 13- v Ene 26

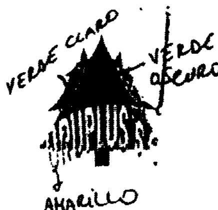
Prometimos vender comercio de la calle Patriotas 4338, acreedores en el mismo. Francisco Lista Rabelle y Dominga Nelly Rodríguez Ruiz. Cedimos compromiso antedicho, acreedores en Patriotas 4338, Edmundo Sosa Picardo y Jacqueline Quiolla.
23) N$ 204.000,00 20/pub 10335 Ene 13- v Feb 09

ACTA Nº 259834. Montevideo, 8 enero 1993. con esta fecha Croar Limitada solicita registrar:



de la clase 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10337 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259830. Montevideo, 7 enero 1993. Manfredo Cikato por Urufoods S.A. (UY) solicito marca:



clase 16, 37. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10358 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259796. Enero 5, 1993. Mopimex SRL solicita marca: "CHEING FEI" clase int. 12 (d).
23) N$ 51.000,00 10/pub 10361 Ene 13- v Ene 26

ACTA V 3085. Montevideo, octubre 23 de 1992. Mario Agustín Dorgia Ferrari (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "ADAPTACION DE PARES DE RUEDAS DE GIRO INDEPENDIENTE ENTRE SI, DE LOS EJES DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES DE CAMIONES". Publíquese.
23) N$ 114.750,00 10/pub 10363 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259809. Montevideo, enero 7 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Jorge Barzilai Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10374 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259810. Montevideo, enero 7 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Jorge Barzilai Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10375 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259811. Montevideo, enero 7 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Roberto Kan Baron (Uruguay) solicita marca: "SIGMA", clase int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10376 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259812. Montevideo, enero 7 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por EROLIN S.A. (Uruguay) solicita marca: "FIDEDIET", clase int. 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10377 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259835. Montevideo, enero 8 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "LEVALAN", clase int. 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10378 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259836. Montevideo, enero 8 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Conservas La Costeña, S.A. de C.V. (Mexico), solicita marca:



clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10379 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 259837. Montevideo, 8 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Plastics Designers and Consultants GMBH (Suiza) solicita marca:

FIAR●

clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10380 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 255.656. Montevideo, julio 31 de 1992. María Mercedes Guichón, solicita marca:



clase/s Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31683 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 258.469. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Comptoir Nouveau de la Parfumerie (FR), solicita marca:

EQUIPAGE

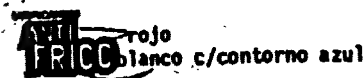
clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 258613. Montevideo, Noviembre 16, 1992. Manfredo Cikato por Bolsa de Valores de Sao Pablo (BR), solicita marca:

INDICE
BOVESPA

Clase 36. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43092 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259051. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Washington Ferrer y Roberto Izuibejeres, solicitan marca:



clase 4
23) N$ 153.000,00 10/pub 45266 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 259036. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Romagnole Produtos Eletricos Ltda. (BR), solicita marca: "ROMAGNOLE", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46199 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259.371. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BRILLOPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46810 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259.368. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "PANTOPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46812 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259.273. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Fellini Calzados S.A. solicita marca:



Clase int. 25 , 35
23) N$ 153.000,00 10/pub 46950 Ene 07- v Ene 20

ACTA No. 259.343. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca:" ZETAVIM", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47122 Ene 07- v Ene 20

ACTA No. 259.381. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Marazzi Ceramiche S. p. A. (Italia), solicita marca: "MARAZZI", clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47127 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259395. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade por SCAC, Société Anonyme (FR), solicita marca:



Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47129 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259476. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca: "ECLAT D'ETE" reivindicando prioridad francesa Nº 92423482 con fecha 19/6/92. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47397 Dic 31- v Ene 15

ACTA No. 259.483. Montevideo, diciembre 18, 1992.- Guzmán González Ruiz, por Brahim Hermanos S.A. (Argentina), solicita marca: "DEXTER", clase int. 18.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47457 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259576. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Con esta fecha 22/12/92, Maggioni Sironi Elio, solicita registrar la marca:



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47553 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259470. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Altisol S.A. (UY), solicita marca:



Clase 32.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47584 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259540. Montevideo, diciembre 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Hudson Products Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "TUF - LITE II". Clase: int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47601 Dic 31- v Ene 15

ACTA No. 259.589. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco, por Polytex S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMPAGNE DA FORMA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47681 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259511. Diciembre 18, 1992. Bolsa de Comercio S.A., solicita marca:



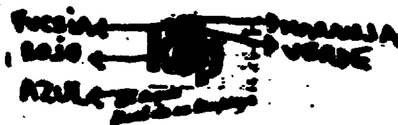
Clases 16, 35, 36, 41 y 42.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47709 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259512. Diciembre 18, 1992. Bolsa de Comercio S.A., solicita marca:



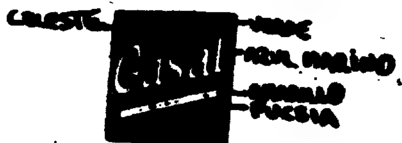
Clases 16, 35, 36, 41 y 42.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47710 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259513. Diciembre 18, 1992. Strauch & Cía. S.A., solicita marca:



Clase 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47711 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259514. Diciembre 18, 1992. Strauch & Cía. S.A., solicita marca:



Clase 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47712 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259515. Diciembre 18, 1992. Strauch & Cía. S.A., solicita marca: "JUMBO". Clase 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47713 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259595. Diciembre 23, 1992. Francois Souque y Marela González, solicitan marca: "FRANGEL". Clase 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47714 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259596. Diciembre 23, 1992. Francois Souque y Marela González, solicitan marca: "PANING". Clases 7 y 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47715 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259384. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Martinoni, por Teresita Forli Bavastro, solicita: "TERESITA FORLI BAVASTRO". Clase 36.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47725 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259494. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Martinoni por Prenex Ltda., solicita:



Clase 02, 19, 35, 37 y 40.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47726 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259493. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Martinoni por Hummel International Sport & Leisure, solicita:



Clase 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47727 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259492. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Martinoni por Hummel International Sport & Leisure, solicita: "HUMMEL". Clase 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47728 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259491. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Martinoni por Hummel International Sport & Leisure, solicita:



Clase 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47729 Ene 11- v Ene 22

ACTA Nº 259467. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Silverline S.A. (UY), solicita: "SHAREWARE". Clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47730 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259608. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "ULTRAMAN". Clase: int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47732 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259609. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Evar Cardinale (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 1, 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47733 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259610. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Corob Sudamericana (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47734 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259611. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Twentieth Century Fox Film Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



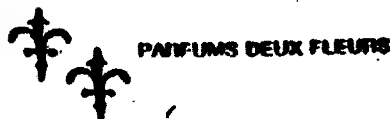
Clase: int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47735 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259612. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Plastics Designers & Consultants Gmbh.,Suiza), solicita marca:



Clase: int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47736 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259613. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47737 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259614. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Industrias Fotográficas del Plata S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 47738 Dic 30- v Ene 14

ACTA No. 259.581. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (France), solicita marca: "Spontané", reivindica prioridad Francesa Acta No. 92431892 con fecha 27 de agosto de 1992. Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47739 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 259582. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Safy Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SAFY". Clase: int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47740 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259583. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira,por Talison S.A. (Uruguay), solicita marca: "CONTEMPORARY". Clase: int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47741 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259583. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Talison S.A. (Uruguay), solicita marca: "CONTEMPORARY". Clase: int.25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47741 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 259584. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "MASTERSET". Clase: int. 6 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47742 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259557. 22 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Espetinhos Mimi Limitada (Brasil), solicita marca: "MIMI". Clase 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47743 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259558. 22 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Alcar Abrasivos Limitada (Brasil), solicita marca: "ALCAR". Clase 8.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47744 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259559. 22 de diciembre de 1992. Pilas por Química Fabril Indarp Limitada (Brasil), solicita marca: "MORISOL". Clase 1.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47745 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259560. 22 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "HUECOPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47746 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259561. 22 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "POLIPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47747 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259640. 28 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita marca: "DARICO". Clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47748 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259642. 28 de diciembre de 1992. Pilas por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "QUIERO SER...". Clase 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47749 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259641. 28 de diciembre de 1992. International Border Limitada (Uruguay), solicita marca: "SPARKOMATIC ROAD ALERT". Clase 9 y 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47750 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259643. 28 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "MY WAY". Clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47751 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259644. 28 de diciembre de 1992. Pilas por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "A MI MANERA". Clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47752 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259459. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Con esta fecha Juan Eduardo Sarazola Casatroja, solicitó el registro de la marca: "TROPICAL"



en el ramo Clase 35 de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47779 Dic 30- v Ene 14

ACTA No. 259.604. Diciembre 23, 1992. Termas Villavicencio Saic (Argentina), solicita: "VILLAVICENCIO", int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47802 Dic 31- v Ene 15

ACTA No. 259.605. Diciembre 23, 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LEVER 2000", int. 3 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47803 Dic 31- v Ene 15

ACTA No. 259.606. Diciembre 23, 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita: "CROSSWISE", int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47804 Dic 31- v Ene 15

ACTA No. 259.607. Diciembre 23, 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita: "ANTELOPE", int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47805 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 259625. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Con esta fecha Luis Enrique Labadie López solicitó registrar la marca: "SOFTEL", de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47816 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 259415. Montevideo. Con esta fecha Angel Zamboni e Hijo Ltda (Uruguay), solicitó registrar la marca:



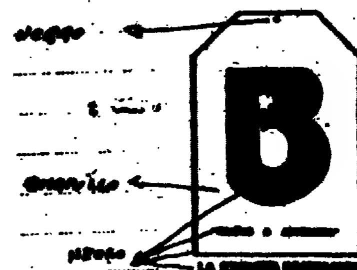
de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 47837 Dic 31- v Ene 15

ACTA No. 259.679. Montevideo, 30 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jaime Spektor Pinto, solicitó la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47861 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.677. Montevideo, diciembre 29 de 1992. Con esta fecha José Norberto Manuel Brañas, solicitó registrar la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 47863 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.615. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Companhia Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



Clase int. 32 y 33. Publíquesediez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47883 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.617. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "WEST QUICKIES", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47884 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.616. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "ULTRA PRIMA", clase int. 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47885 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259.663. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laborin S.A. (Uruguay), solicita marca: " AVANTI ", clase: int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47888 Ene 07- v Ene 20

ACTA No. 259.664. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Petin S.A. (Uruguay), solicita marca: "QUICKSERV", clase: int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47889 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.665. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Relos S.A. (Uruguay), solicita marca: "GIUSEPPE MININI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47890 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.666. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: "SCURACCHIO", clase int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47891 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.667. Montevideo, 29 de diciembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordeste Brasileiro S.A. (Brasil), solicita marca: "CREMOSY", clase int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47892 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.670. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: "S SCURACCHIO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47893 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.671. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Sergio Fain y Bernardo Fain (Uruguay), solicita marca: "MALCOM X", clase int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47894 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.635. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: "PRUNEL", clase: int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47895 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.636. Montevideo, 28 de diciembre de 1992, Oscar Bacot Silveira, por Ana María Cegade (Uruguay), solicita marca: "PRODUSIL", clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47896 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.637. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SAVIN", clase: int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47897 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.638. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: "JB SCURACCHIO", clase: int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47898 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259575. Diciembre 22, 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "AXETIE". Clase int.: 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47922 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259603. Diciembre 23, 1992. Fernández Secco por Dina Guetti, solicita marca:



Clase int.: 12.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47923 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259597. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Entilor S.A. (UY), solicita marca: "CARNAVAL VIVENCIA DE UN PUEBLO". Clase 38 y 41.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47928 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259598. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Stecklow Milnitsky, Jorge Enrique (UY), solicita marca: "PROCOMP". Clase 9.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47929 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259599. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Stecklow Milnitsky, Jorge Enrique (UY), solicita marca: "TELEVIP". Clase 9.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47930 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259600. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Televolt S/A Industrias Eletricas (BR), solicita marca: "TELEVOLT". Clase 9.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47931 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259601. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Sánchez Gas S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: "TURBOGAS". Clase 6.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47932 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259618. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Weinmann & Cía. Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 30.- La Dirección.
23) N$ 140.500,00 10/pub 47933 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259619. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Cardoso Arias, María Rocío (UY), solicita marca: "THE BODY GARDENER". Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47934 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259649. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Papas Chips S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29.- La Dirección.
23) N$ 140.500,00 10/pub 47935 Ene 04- v Ene 18

ACTA No. 259.526. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Jorge Miguel Robkin Burakov (UY), solicita "AGUA NA BOCA", clases 29, 30, 31, 32 y 33.-
23) N$ 102.000,00 10/pub 47975 Ene 05- v Ene 19

ACTA No. 259.527. Montevideo, 21 de diciembre de 1992, Gustavo Martinoni, por Roberto Lazar Palugyay, solicita marca:



Clase 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47976 Ene 05- v Ene 19

ACTA No. 259.620. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca. "PREMIER", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47985 Ene 05- v Ene 19

ACTA No. 259.621. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "EXECUTIVE", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47986 Ene 05- v Ene 19

ACTA No. 259.622. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "PREMIUM", clase int. 36. Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47987 Ene 05- v Ene 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3096. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Lorenzo Ferrari y Renzo Ferrari, solicita Modelo de Utilidad para NUEVO SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 10049 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 23.452. Montevideo, 23 de julio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DEL CICLOHEXANO Y TETRAHIDROPIRANO". (Prioridad europea

del 24.7.91 bajo No. 91112370.1). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 10356 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 23.449. Montevideo, 22 de julio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UNA COMBINACION HIPERTENSIVA" (Prioridad Suiza del 23.7.91 bajo Nº 2191/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 10357 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 23.501. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas por Citibank, N.A. (USA), solicita patente de Invención: "SISTEMA MONETARIO ELECTRONICO". (Prioridad USA del 15.11.91 bajo Nº 07/794.112). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41130 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 23508. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por José M. Rodríguez Ferre (ES), solicita Patente de Invención: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS ESTRUCTURAS ARTICULADAS PARA MUÑECOS". (Prioridad ES del 05/08/92 bajo Nro. P9201642). Publíquese conforme Ley Nro. 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44119 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 23428. Montevideo, 12/06/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVAS SULFONAMIDAS. (Prioridad Suiza del 13.6.1991 bajo Nº 1760/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44675 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 23442. Montevideo, 1/07/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIRROLOPIRAZINAS. (Prioridad Suiza del 2.7.1991 bajo Nº 1950/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46972 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº U-3079. Montevideo, 2 de octubre de 1992.echa, Hugo Mario Hernández Martínez y Germán Eduardo Licandro Isasa (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad para: ESTACIONAMIENTO TECHADO, MOVIL, DESMONTABLE, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA BICICLETAS Y MOTOS. Y de acuerdo con la Ley Nº 14549 se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47702 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 23520. Diciembre 16 de 1992. Mery S.A. (España), solicita: Patente de Invención: MEJORAS EN UTENSILIOS EXPRIMIDORES DE TRAPEADORES INTEGRADOS CON ELEMENTOS DE RECAMBIO. Publíquese conforme Ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47717 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 259533. Diciembre, 21 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: CRISTALERIAS EUROPEAS. Int. 21.
24) N$ 51.000,00 10/pub 47913 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259626. Diciembre, 24 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: R.C.R. Int. 21.
24) N$ 51.000,00 10/pub 47914 Ene 04- v Ene 18

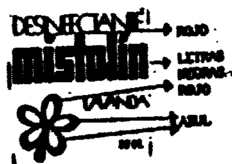
ACTA Nº 259627. Diciembre, 24 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: CONNOISSERVE. Int. 21.
24) N$ 51.000,00 10/pub 47915 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259628. Diciembre, 24 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: THE MAYELL COLLECTION. Int. 21.
24) N$ 51.000,00 10/pub 47916 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259629. Diciembre, 24 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: MINILILGHT. Int. 11.
24) N$ 51.000,00 10/pub 47917 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259630. Diciembre, 24 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: HANSON. Int. 9.
24) N$ 51.000,00 10/pub 47918 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 259631. Diciembre 24, 1992. Avelino Ramos López (República Dominicana), solicita:



Int. 3 y 5.
24) N$ 112.400,00 10/pub 47919 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº U 3075. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Fernández Secco por Carlos Kelechian, solicita Modelo de Utilidad: BARRA SICODELICA LUMINOSA A BATERIA APLICADA EN BICICLETAS. Publíquese conforme a la Ley Nº 14.549.
24) N$ 76.500,00 10/pub 47924 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 23.445. Montevideo, 10/7/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE VACUNAS CONTRA LA COCCIDIOSIS. (Prioridad USA del 12.7.91 bajo Nº 729.099). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47937 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 2690. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para "EVAPORADOR PARA MATERIALES VOLATILES" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 2023876 de 27/6/92. Publíquese conforme Ley Nº 14549. La Dirección. Diez publicaciones.
24) N$ 153.000,00 10/pub 47984 Ene 05- v Ene 19



VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904.- Prometí vender a Raul Vales papelería DEL PUERTO Ubicada en Cerrito 270 bis Acreedores al mismo. ANA MARIA GALLI.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 10121 Ene 07- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.
Edgardo Oleo España y Stella Maris Gelpi Blanco prometieron vender el 11 de diciembre de 1992 a Alejo Peralta Ferrés y Gastón Angel Pereira Fernández, comercio que gira en el ramo de almacén en Francisco Solano López 1.400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 306.000,00 20/pub 10128 Ene 11- v Feb 05

DACRIXMAR S.R.L. prometió vender a PALACIO'S S.R.L. establecimiento comercial sito en Tribucio Gómez Nº 1551 (ramo almacén de comestibles). Se cita a acreedores en el mismo en horario comercial.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42566 Dic 31- v Ene 29

LEY 26/9/904. Ibis Zenit Fabra Díaz, y Susana Gervacini, venden almacén ubicado en Camambú 4291. Acreedores: dirigirse a Camambú 4253.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46802 Dic 21- v Ene 19

LEY 26-9-1904.- SAUL BORCHE y MARIA IRENE QUINTANA prometieron vender a Juan Carlos Rodio almacén Thiebaut 1712.- Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46881 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/09/1904. RAFAEL DIOSMENDE GREZZI AROCENA prometió vender a "D. LIMITADA" Bar "Los 33" sito en José María Guerra 3891.- Acreedores al comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 47006 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904. ILBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ cita a acreedores Pensión Río Negro 1636 en la misma.
25) N$ 102.000,00 20/pub 47007 Dic 21- v Ene 19

LEY 26/9/904.

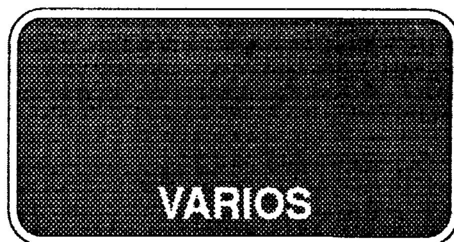
Leonardo Peyronel Ricca prometió vender a Ricardo Antúnez, el salón "Tito" de J. Paullier 1044, acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 47145 Dic 31- v Ene 29

Ley 26/set/1904. Carmen Azcoitia prometió vender a "La Boheme" S.R.L. Rotisería y Almacén Gral. Gestido 2885. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 47663 Dic 29- v Ene 27

Ley 26/9/904. Delmiro o Dalmiro Prado Jorge y Josefina González Quintela prometieron vender a River ltda. café y bar sito calle Piedras Nº 449. Acreedores presentarse en Misiones 1488 6º Piso, Montevideo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 47955 Ene 11- v Feb 05

Ley 26/09/904. Enrique Rodríguez Artagaveytia y Lidya Iribarren prometieron vender carnicería sita en Gral. Flores 4506 a Judith Colina Larrosa. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 47965 Ene 05- v Feb 02

Ley 26/9/904.- DIOGENES JESUS FERNANDEZ PEREZ y DOLORES LOPEZ MOZUELOS, prometieron vender a "LAS ROSAS Limitada", establecimiento comercial, rubro "CARNICERIA" sita en Del Fuerte Nro. 5149.-
Acreedores en Del Fuerte Nro. 5149.
25) N$ 204.000,00 20/pub 47401 Dic 24- v Ene 25



MONTEVIDEO

ENTES

CORA LTDA.

CONCORDATO PRIVADO.- En Montevideo, a los siete días del mes de Setiembre de 1992, comparece el Sr. VICENTE ROURES GABARROS C.I. 1.020.093/3, con domicilio real en Acevedo Dias 2116, en nombre y representación de Compañía Oriental de Rutas Americanas "CORA LTDA.", con poderes de representación suficiente para este otorgamiento, constituyendo domicilio el representado, a estos efectos en Avda. Libertador B. Gral. Lavalleja 1440 y en la calidad invocada manifiesta su OFERTA DE CONVENIR UN CONCORDATO PRIVADO con el total a mayoría legalmente suficiente de ACREEDORES QUIROGRAFARIOS de los cuales es deudora su representada, de acuerdo con las condiciones y estipulaciones siguientes:
PRIMERO: ANTECEDENTES.- CORA LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en la actualidad por tres socios y se dedica al transporte de pasajeros entre Montevideo y Córdoba.
SEGUNDO: El pasivo quirografario se compone de la siguiente forma:
ACREEDORES CIVILES: U$S 466.732.-
ACREEDORES COMERCIALES: U$S 167.741.-
TOTAL: U$S 634.473.-
TERCERO: DECLARACIONES DEL ACTIVO SOCIAL:
VALES A COBRAR: N$ 319.000.000.-
DEUDORES VARIOS: N$ 23.780.000.-
DEUDORES EN GESTION: N$ 164.672.684.-
BIENES DE CAMBIO: N$ 18.875.000.-
IMPORTACIONES EN TRAMITE: N$ 21.750.000.-
MUEBLES Y UTILES: N$ 24.320.000.-
VEHICULOS: N$ 1.073.000.000.-
TOTAL DEL ACTIVO: N$ 1.645.397.648.-
Vehículos:
MARCA - MODELO - MATRICULA - PADRON - MOTOR - REG. - VALOR ESTIMADO - U$S - N$:
Scania (1) - 1981 - 55108 - 294150 - 3023507 - 7307 - 60.000 - 174.000.000
Scania (2) - 1981 - 55109 - 294151 - 3023510 - 7308 - 60.000 - 174.000.000
Volvo (3) - 1987 - 55127 - 340978 - THD100ED112401257 - 7627 - 120.000 - 348.000.000
Volvo (4) - 1988 - 55260 - 356297 - THD101KC110900212 - 5497 - 130.000 - 377.000.000.
(1) Existe prenda en Banco Real.

(2) Existe prenda en Banco Real.
(3) Existen dos prendas; Dalgin S.A. Rincón 487 y Daniel Prieto.
(4) Existe dos prendas; José Grinbaum y Humberto Chiessa.-
Total: N$ 1.073.000.000.-
TOTAL ACTIVO: N$ 1.645.397.684.-
CUARTO: Pago del pasivo quirografario. Espera y quita.- Por el presente instrumento CORA LTDA. OFRECE ABONAR a todos y cada uno de los acreedores quirografarios el 50% de sus créditos, por lo cual la quita quedará establecida, una vez aprobado el concordato, en las sumas correspondientes al total de intereses y demás acrecidas legales, y al 50% del capital que luzca cada documento que acredite fehacientemente el crédito de quien pretenda hacerlo valer. El 50% del crédito de cada acreedor quirografario se pagará convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio de (nuevos pesos tres mil doscientos) N$ 3.200 por dólar, si dicho crédito estuviere documentado en moneda nacional. Las sumas que la deudora pagará, que resultaren de la operación de cambio y con el porcentaje referido ut supra, se harán efectivas del modo siguiente:
FECHA - PORCENT. DEL CREDITO A PAGAR - MONTO EN DOLARES
30/12/92 - 15% - 47.585
01/04/93 - 35% - 111.033
01/04/94 - 25% - 79.309
01/10/94 - 27,5% - 87.240
En el momento del pago de la última cuota, que corresponde al total del crédito a pagar según la presente oferta, se le adecionará una cantidad extra del orden del 10% de esa última cuota, esto es el 2,5% (dos y medio por ciento) del total del crédito a pagar según el cronograma.
QUINTO: INSTUMENTACION DEL PAGO.- A los efectos de proceder a la documentación de los pagos parciales expresados en la claúsula anterior, se instrumentara de la siguiente forma: En el reverso de cada documento presentado por cada acreedores, se estampará un sello que contendrá las palabras: "CONCORDATO PRIVADO de CORA LTDA.", y los casilleros correspondientes a los porcentajes y montos de dinero que el acreedor recibe en cada caso, así como la fecha del mismo, y por cada entrega parcial de dinero que reciba el acreedor estampará su firma al lado de cada casillero en señal de recibo y conformidad. Si el documento, con posterioridad ala primera entrega de dinero, cambiare de tenedor o propietario será de exclusiva cuenta y responsabilidad del cedente, y ese instrumento y su contenido quedará sujeto a las vicisitudes de este concordato mientras el acuerdo esté vigente y hasta su total cumplimiento.-
SEXTO: GARANTIA DE PAGO DE LAS DEUDAS QUIROGRAFARIAS.- La empresa CORA LTDA. soporta, además del pasivo quirografario, un endeudamiento garantizado con prendas que gravan su flota de vehículos y deudas con organismos públicos expresadas en convenios. Conjuntamente con la buena culminación de esta propuesta concordataria (debiéndose entender por tal la reunión de las mayorías legales suficientes, la no oposición de los acreedores no adherentes u oposición no significativa para la aprobación del concordato), ingresará en forma sucesiva a la empresa dinero fresco por concepto de aportes de socios producto de la venta de sus respectivas participaciones sociales, en cantidad suficiente para el levantamiento total de todas las prendas que gravan a cada uno de los vehículos propiedad de la deudora, así como para hacer frente al rescate de cada convenio de los respectivos organismos públicos. La cancelación parcial y sucesiva de esos gravámenes y convenios, permitirá la también parcial y sucesiva desafectación de los mismos a determinados acreedores, para concurrir a ser garantía de la masa de acreedores quirografarios.
SEPTIMO: ACEPTACION DE LA PROPUESTA CONCORDATARIA.- La oferta concordataría de la deudora está expresada en términos tales que basta la simple aceptación de la misma por parte de los acreedores civiles y comerciales, formando las mayorías previstas por el artículo 524 del Código de Comercio, para ser entienda que el concordato ha sido aprobado, y es hábil para continuar el trámite siguiente hasta su definitiva consolidación jurídica. Asimismo, cada acreedor social que suscribe esta promesa concordataria acepta y aprueba la inclusión de los acreedores personales de los socios detallados en la claúsula segunda de este instrumento como verdaderos acreedores de CORA LTDA., y no de los respectivos socios acordándoles todos los derechos de los acreedores sociales en el concordato, en mérito que reconocen a que en las referidas cuentas se manejaron egresos correspondientes únicamente a CORA LTDA.-
OCTAVO: VIGENCIA.- Este concordato entrará inmediatamente en vigencia una vez aceptada la propuesta concordatarianto por el último acreedor quirografario que conforme la mayoría legalmente suficiente prevista por el artículo 1524 del C. de Comercio.-
NOVENO: CERTIFICACION DE FIRMAS Y ENCARGO NOTARIAL.- El otorgante solicita al Esc. Daniel Burgos Mangarelli certifique su firma, y lo mandata para que, en nombre de la deudora, notifique a todos los acreedores que surgen de la claúsula segunda de este instrumento, recabe la aceptación a los adherentes verificando sus créditos de los documentos originales y solicitando una copia fotostática del mismo, así como la notificación a los no adherentes una vez reunidas las mayorías del artículo 1524 del C. Comercio, y dejándose un estado demostrativo de la actuación del deudor, nómina completa de deudores y acreedores, una copia del concordato en la que se indicará los nombres de los aceptantes. Vencido el término de veinte días de notificados a los acreedores no adherentes, protocolize este concordato pues ha sido definitivamente aprobado y una vez realizado, publique el mismo por 10 días en el Diario Oficial y otro diario de circulación capitalina, expidiendo además, testimonio de todo lo actuado.
DANIEL BURGOS MANGARELLI ESCRIBANO PUBLICO CERTIFICO QUE: la firma que antecede es auténtica, fue puesta ante mi y pertenece a persona de mi conocimiento llamada VICENTE ROURES GABARROS, cuyos datos individualizantes surgen del antecedente; en su calidad de apoderado de la firma COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS LIMITADA. He tenido ante mi la documentación de apoderamiento invocada por el firmante. EN FE DE ELLO, a solicitud del firmante y previa lectura que del mismo di siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y dos a los efectos de su presentación ante oficinas publicas y- o privadas. Daniel A. Burgos Mangarelli, Escribano.
ADDENDA. En la ciudad de Montevideo, el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y dos; Vicente ROURES en nombre y representación de la Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada, DECLARA:
PRIMERO. Con fecha siete de setiembre del corriente año manifesto su voluntad de convenir un concordato extrajudicial privado con el total o por lo menos con la mayoría legalmente suficiente de acreedores quirografarios de los cuales es deudor su representada, el que consta en ocho sellados notariales del Escribano Daniel BURGOS MANGARELLI, que anteceden al presente documento.
SEGUNDO. Que revisdados, consultados todos los acreedores conocidos, resulta que el pasivo del concordato ha sufrido pequeñas variantes y estas son las siguientes:
I) se reduce del pasivo concordatario los conformes por la suma de veintidos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América que correspondían al acredor civil indentificado con el numero veintinueve, Contador Luis Ballian. Debido a que se trata de una deuda extraconcordataria ya que fue generada exclusivamente por su actividad profesional en la solicitud de la actual moratoria judicial radicada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de veinte turno.
II) Se padeció error aritmético al denunciar el crédito correspondiente a GIODA y COMPAÑIA. Se denuncio un pasivo de cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve dolares en lugar de cuarenta mil novecientos ochenta y cuatro.-
III) Por error se denunció un crédito correspondiente al acreedor comercial Carrocerías Libertad S.R.L. Número doce de orden de tres mil cientos veinticinco dólares de los ESTADOS Unidos de América, cuando el realidad se adeudaban la suma de cuatro mil seiscientos cuatro.
IV) Se incorpora al pasivo el cheque número 473.014 por la suma de nueve millones quinientos mil nuevos pesos, cuyo tenedor lo es el Dr. Gustavo NASTA DAPUETTO.
V) Se denunció por error un crédito a favor del ACREEDOR CIVIL Señor WILDE BRUNETTO de siete mil quinietos dólares cuando el monto real del mismo y por el cual adhirió al presente es de seis mil doscientos ochenta y un dólares.
IV) Telefax se incluyó por error como acreedor comercial no siendo acreedor a ningún título.
VII) Se incluyó en el concordato a JUAN PEDRO SOROA como acreedor civil con un crédito de tres mil ciento veinticinco dólares, cuando en realidad dicho crédito correspondía a la empresa "Expreso T.T.O. limitada". Y por tanto su calidad es la de acreedor comercial siendoel Señor Juan Pedro Soroa representante de la empresa y en calidad de tal adherente al presente concordato.
VIII) RESUMEN. De los numerales que preceden surge que el valor exacto del pasivo concordatario es la suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
DANIEL BURGOS MANGARELLI ESCRIBANO PUBLICO CERTIFICO QUE: la firma que antecede es auténtica fue puesta ante mi y pertenece a persona de mi conocimiento llamada VICENTE ROURES, quien lo suscribio en su calidad de apoderado de la COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS LIMITADA, según documentación que ante mi he tenido. EN FE DE ELLO, a solicitud del firmante siento el presente que sello, signo y firmo en MONTEVIDEO, EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Esc. Daniel A. Burgos Mangarelli

27) N$ 162.000,00 10/pub 45026 Dic 31- v Ene 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de diciembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo de la Red de Alcantarillado, empadronado con el Nº 4397 parte de la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, y que de acuerdo al Plano Nº 31941 del Ing. Agr. Germán Dellepiane, tiene un área de 461 mc. 04 dmc. El expediente respectivo se encuentrea de manifiesto en la División Escribanía de la Astración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Montevideo, 30 de diciembre de 1992.-

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50030 Ene 07- v Ene 18

Montevideo, 04 de enero de 1993.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica a la Sra. Norma Cristina Sosa (N.U. 458.376) la Resolución recaída en el expediente No. 458.376/9 de fecha 14 de octubre de 1992 que dispone la aceptación de la renuncia presentada por la suscrita a partir del 23 de julio de 1992.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50062 Ene 12- v Ene 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se notifica al señor Rúben Oliva García (Registro Nº 27.601-5) la Resolución de Directorio Nº 981/10/92 de fecha 8/10/92, recaída en el Expediente Nº 221.110, que dice:
1º) Tomar conocimiento del informe de Asesoría Legal Nº 83.903 de fecha 14 de setiembre de 1992 y de la Resolución Nº 223/92 de la Comisión Nacional del Servicio Civil del 19 de agosto de 1992 por la que se aconseja la destitución de los Vigilantes de la División Combustibles, señores... y Rúben Oliva García (Registro Nº 27.601-5).
2º) Disponer la baja de los funcionarios referidos en el artículo anterior, basado en los artículos 46 y 13 (literales j y k) del Reglamento de Sanciones y las resultancias del expediente Nº 221.110.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50063 Ene 12- v Ene 14

Montevideo, 16 de diciembre de 1992.

R Nº 1863/92 (ACTA Nº 1522)

VISTO: la multiplicidad de clases que existen a nivel de operación; que las mismas no reflejan la realidad de los cambios -- tecnológicos.
CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar las mismas a efectos de mantener la coherencia en la estructura escalafonaria.
RESULTANDO: que de acuerdo al avance de los estudios realizados se está en condiciones de atender la mencionada necesidad en Explotación del Interior.
ATENTO: a que existen funcionarios que revisten en series de tráfico, realizando otro tipo de tareas,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
- 1º- Modificar la serie C.08 de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo I de la presente resolución.
- 2º- Crear los cargos que se listan en el Anexo II.
- 3º- Designar, con carácter provisorio, a los funcionarios que se individualizan en el Anexo III, en los cargos allí mencionados.
- 4º- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial durante 3 días y su colocación en carteleras - en todas las Unidades y Gerencias.
- 5º- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para -- que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
- 6º- Disponer que en caso de no presentarse solicitudes de - concurso, las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
- 7º- Establecer que los funcionarios que registrándose en un cargo con funciones asignadas, concursen sin alcanzar el puntaje necesario para ser designados, se registrarán en la Nueva Nomenclatura Escalafonaria, utilizando la Tabla de Equivalencias establecida en la R Nº 2038/88, cesando automáticamente la asignación de funciones que tuvieran.

//

- 8º- Suprimir los cargos que actualmente ocupan los funcionarios que resulten designados definitivamente.
- 9º- Encomendar a la División Recursos Humanos el estudio - de los lugares de trabajo y tareas que desempeñan los funcionarios de las series consideradas, que no figuren en el Anexo III.
- 10º- Disponer que todos los funcionarios que revistan en - la clase C.08.1, no mofificada, pasen a la clase C. 08.4 de acuerdo a la actual descripción.
- 11º- Disponer el pago de compensación de alta especialización por idioma inglés en los casos que se utilice, según reglamentación vigente.

Pase a las Divisiones Explotación del Interior, Explotación de Montevideo y Recursos Humanos.

/rs

Cra. Rosario Medero
Presidenta

FRANK B. DE FUENTES
SECRETARIO GENERAL

R. 1863/92 - A N E X O I.-

- Especificaciones de la Serie C.08 (Operacion General)
- Condiciones de la Serie.
- Descripcion de las clases.
- Tabla de equivalencias.

GRUPO OCUPACIONAL C - EXPLOTACION

* SERIE C.08 OPERACION GENERAL

- Condiciones de la Serie:

Clases C.08.1 a C.08.3	CONDICIONES NORMALES: 35 horas semanales. Turno rotativo o discontinuo. Descanso rotativo. ADICIONALES: 20 % por 42 horas semanales. 37 % por 48 horas semanales. REDUCCIONES 5% por turno continuo fijo. 5% por descanso fijo. 7,5 % por descanso y turno continuo fijo 40 % por 18 horas semanales. HORAS EXTRA: Valor hora: 1/145
Clase C.08.4	40 horas semanales como minimo

CLASE DE CARGO		PUNTAJE	VALOR DE LA HORA EXTRA EN PUNTOS	PUNTAJE POR 40 HS. SEM. FCO Y TURNO FIJOS.
CODIGO	NOMBRE			
C.08.1	OPERADOR GENERAL	1205	8.310	1273.85
C.08.2	SUPERVISOR OPERACION GENERAL	1536	10.593	1623.76
C.08.3	ENCARGADO OPERACION GENERAL	1867	*	1973.67
C.08.4	JEFE OPERACION GENERAL	2166	----------	2166

* Por R 2247/89 podrán ser autorizados a realizar horas extra previo visto bueno de la División Recursos Humanos.

GRUPO OCUPACIONAL C - EXPLOTACION

* SERIE C.08 OPERACION GENERAL

- Condiciones de la Serie:

Clases C.08.1 a C.08.3 CONDICIONES NORMALES:
35 horas semanales.
Turno rotativo o discontinuo.
Descanso rotativo.
ADICIONALES:
20 % por 42 horas semanales.
37 % por 48 horas semanales.
REDUCCIONES
5% por turno continuo fijo.
5% por descanso fijo.
7,5 % por descanso y turno continuo fijo
40 % por 10 horas semanales.
HORAS EXTRA:
Valor hora: 1/145

Clase C.08.4 40 horas semanales como mínimo

CLASE DE CARGO		PUNTAJE	VALOR DE LA HORA EXTRA EN PUNTOS	PUNTAJE POR 40 HS. SEM. FCO Y TURNO FIJOS.
CODIGO	NOMBRE			
C.08.1	OPERADOR GENERAL	1372	9.462	1450.39
C.08.2	SUPERVISOR DE OPERACION GENERAL	1760	12.138	1860.56
C.08.3	ENCARGADO DE OPERACION GENERAL	1994	*	2107.93
C.08.4	JEFE DE OPERACION GENERAL	2250	----------	2250

* Por R 2247/89 podrán ser autorizados a realizar horas extra previo visto bueno de la División Recursos Humanos.

NOTA: Puntaje final de la reestructura.

DESCRIPCION DE LA CLASE

OPERACION GENERAL

OPERADOR GENERAL

SERIE: C.08
CLASE: C.08.1
GRADO: 7

FUNCIONES DE LA CLASE:

Bajo la supervisión del Supervisor de la Serie:

- Atiende desde un terminal o personalmente, solicitudes de comunicaciones y las gestiona por las vías de comunicación correspondientes.
- Opera equipos de comunicaciones telefónicos y telemáticos.
- Realiza las registraciones correspondientes para la prestación y facturación de los servicios.
- Clasifica y archiva la documentación utilizada.
- Brinda al usuario información especifica de los servicios que presta así como información general relacionada con los restantes servicios de la Administración.
- Recepciona y gestiona solicitudes de reparación de servicios.
- Efectúa tareas de cajero y cálculo de tarifas.
- Vende tarjetas magnéticas, fichas, guías y cualquier otro elemento que se relacione con los servicios que presta.
- Recepciona, entrega y/o tramita documentación relacionada con los servicios de la Administración.

ESPECIFICACION DE LA CLASE

FORMACION

Ciclo básico de enseñanza secundaria o conocimientos equivalentes
Conocimientos básicos de idioma inglés.

EXPERIENCIA

No requiere experiencia previa.

COMPLEJIDAD DE LA TAREA

Tareas semi-rutinarias.
Recibe supervisión en asuntos no frecuentes.

ESFUERZO FISICO

La tarea implica un esfuerzo físico de mediana intensidad en forma frecuente

CONDICIONES DE TRABAJO

La tarea se realiza en condiciones en las que los accidentes o daños a la salud física y/o mental son de mediana gravedad y la probabilidad de ocurrencia baja.

RESPONSABILIDAD POR ERROR U OMISION

Los errores u omisiones ocasionan pérdidas o perjuicios de mediana gravedad y difícilmente pueden ser detectados a tiempo.

RESPONSABILIDAD POR SUPERVISIÓN

No hay responsabilidad por supervisión.
No tiene subordinados a cargo.

DESCRIPCION DE LA CLASE

OPERACION GENERAL SERIE: C.08
CLASE: C.08.2
SUPERVISOR DE OPERACION GENERAL GRADO: 9

FUNCIONES DE LA CLASE:

Bajo la supervisión de un Superior de la Serie:

- Coordina y controla las tareas realizadas por los operadores a su cargo.
- Realiza tareas de capacitación de operadores de reciente ingreso o en etapa de reciclaje.
- Realiza las registraciones correspondientes para la prestación y facturación de los servicios.
- Clasifica y archiva la documentación utilizada.
- Controla valores y prepara entrega de la recaudación de su turno.
- Atiende reclamaciones de usuarios.
- Reporta falta de equipos y lineas.
- Eventualmente realiza tareas de operación.
- Recepciona, entrega y/o tramita documentación relacionada con servicios de la Administración.

ESPECIFICACION DE LA CLASE

FORMACION

Ciclo básico de enseñanza secundaria o conocimientos equivalentes
Conocimientos básicos de idioma inglés.

EXPERIENCIA

Requiere dos años de experiencia previa en tareas similares.

COMPLEJIDAD DE LA TAREA

Tareas semi-rutinarias.
Recibe supervisión en asuntos no frecuentes.

ESFUERZO FISICO

La tarea implica un esfuerzo físico de mediana intensidad en forma frecuente

CONDICIONES DE TRABAJO

La tarea se realiza en condiciones en las que los accidentes o daños a la salud física y/o mental son de mediana gravedad y la probabilidad de ocurrencia baja.

RESPONSABILIDAD POR ERROR U OMISION

Los errores u omisiones ocasionan pérdidas o perjuicios de mediana gravedad y dificilmente pueden ser detectados a tiempo.

RESPONSABILIDAD POR SUPERVISIÓN

Supervisa grupos medianos (4 a 10 personas).
Los subordinados realizan tareas semi-rutinarias que implican acción independiente sobre la base de procedimientos previamente estructurados.

DESCRIPCION DE LA CLASE

OPERACION GENERAL SERIE: C.08

CLASE: C.08.3

ENCARGADO DE OPERACION GENERAL GRADO: 10

FUNCIONES DE LA CLASE:

Bajo la supervisión de un Superior de la Serie:

- Organiza, dirige y controla las tareas de operación de la oficina o Telecentro a su cargo.
- Clasifica y archiva la documentación utilizada.
- Controla los valores y realiza la entrega de recaudación
- Atiende clientes por trámites no previstos, reclamaciones y situaciones atípicas.
- Supervisa el estado de enlaces y equipos.
- Opera terminales a efectos de control y respaldo de documentación.
- Elabora informes, memoranda, etc.
- Realiza las previsiones de personal, autoriza permisos, etc.
- En caso de existir centros o agencias dependientes, se encarga de la coordinación con las mismas, informando procedimientos, recepcionando planillas y todo tipo de documentación relacionada con su gestión.

ESPECIFICACION DE LA CLASE

FORMACION

Ciclo básico de enseñanza secundaria o conocimientos equivalentes
Conocimiento de procedimientos de operación.
Conocimientos de reglamento de actuación administrativa y estatuto del funcionario.
Conocimientos básicos de idioma inglés.

EXPERIENCIA

Requiere cinco años de experiencia previa en tareas similares.

COMPLEJIDAD DE LA TAREA

Tareas no rutinarias, que requieren normalmente acción independiente.
La supervisión recibida está limitada a la asignación de tareas y al control de los resultados.

ESFUERZO FISICO

La tarea no implica esfuerzo físico relevante

CONDICIONES DE TRABAJO

La tarea se realiza bajo condiciones en las cuales no existen riesgos de accidentes ni amenazas para la salud.

RESPONSABILIDAD POR ERROR U OMISION

Los errores u omisiones ocasionan pérdidas o perjuicios de considerable gravedad y difícilmente pueden ser detectados a tiempo.

RESPONSABILIDAD POR SUPERVISIóN

Supervisa grupos pequeños (2 a 3 personas).
Los subordinados realizan tareas semi-rutinarias que implican acción independiente sobre la base de procedimientos previamente estructurados.

DESCRIPCION DE LA CLASE

OPERACION GENERAL

SERIE: C.08
CLASE: C.08.4
GRADO: 11

JEFE DE OPERACION GENERAL

FUNCIONES DE LA CLASE:

Bajo la supervisión de un Superior Jerárquico:

- Planifica, dirige y controla las tareas de operación en las centrales o telecentros a sucargo.
- Suministra y controla libretas de recaudación y todo tipo de documentación.
- Controla la aplicación correcta de los procedimientos en la(s) localidad(es) que le corresponden.
- Opera terminales a efectos de control y respaldo de documentación.
- Elabora informes, memoranda, etc.
- Realiza las previsiones de personal, autoriza permisos, etc.
- En caso de existir centros o agencias dependientes, se encarga del control de las mismas, comprobando el correcto uso de procedimientos y atención de los clientes, así como la recaudación de las mismas.

ESPECIFICACION DE LA CLASE

FORMACION

Ciclo básico de enseñanza secundaria o conocimientos equivalentes
Conocimiento de procedimientos de operación.
Conocimientos de reglamento de actuación administrativa y estatuto del funcionario.
Conocimientos básicos de idioma inglés.

EXPERIENCIA

Requiere más de 6 años de experiencia previa en tareas similares.

COMPLEJIDAD DE LA TAREA

Tareas no rutinarias, que requieren normalmente acción independiente.
La supervisión recibida está limitada a la asignación de tareas y al control de los resultados.

ESFUERZO FISICO

La tarea no implica esfuerzo físico relevante

CONDICIONES DE TRABAJO

La tarea se realiza bajo condiciones en las cuales no existen riesgos de accidentes ni amenazas para la salud.

RESPONSABILIDAD POR ERROR U OMISION

Los errores u omisiones ocasionan pérdidas o perjuicios de considerable gravedad y difícilmente pueden ser detectados a tiempo.

RESPONSABILIDAD POR SUPERVISIóN

Supervisa grupos medianos (4 a 10 personas).
Los subordinados realizan tareas no rutinarias que requieren normalmente acción independiente a efectos de solucionar problemas de complejidad media en condiciones cambiantes.

T A B L A   D E   E Q U I V A L E N C I A S

C.01.1	— — —	C.08.1
C.01.2	— — —	C.08.2
C.01.3	— — —	C.08.2
C.01.4	— — —	C.08.3
C.02.1	— — —	C.08.1
C.02.2	— — —	C.08.2
C.02.3	— — —	C.08.3
C.03.1	— — —	C.08.1
C.03.2	— — —	C.08.2
C.03.3	— — —	C.08.3
C.04.1	— — —	C.08.1
C.04.2	— — —	C.08.2
C.04.3	— — —	C.08.3
C.05.1	— — —	C.08.1
C.05.2	— — —	C.08.2
C.05.3	— — —	C.08.3
C.06.1	— — —	C.08.1
C.06.2	— — —	C.08.2
C.07.1	— — —	C.08.1
C.07.2	— — —	C.08.2
C.08.1	— — —	C.08.4
C.38.1	— — —	C.08.1
C.38.2	— — —	C.08.2
C.38.3	— — —	C.08.3
C.40.1	— — —	C.08.1
C.40.2	— — —	C.08.2
C.40.3	— — —	C.08.3
C.40.4	— — —	C.08.4
C.41.1	— — —	C.08.1
C.41.2	— — —	C.08.1
C.41.3	— — —	C.08.3
C.41.4	— — —	C.08.4

R. 1863/92

- A N E X O II.-

- Listado de cargos a crearse
  - De cada nivel de la serie
  - Ordenado por Localidad .

A N E X O II

SERIE C.08.- Denominación: Operación General.

DESTINO	CANTIDAD			
	C.08.1	C.08.2	C.08.3	C.08.4
25 DE AGOSTO	1			
25 DE MAYO	5	1		
ACEGUA	1			
AEROPUERTO	7	3		
AIGUA	8	1		
ARTIGAS	18	4		
ATLANTIDA	21	4	1	
BALNEARIO SOLIS	5			
BATLLE	11	1		
BELLA UNION	11	2		
CANELONES	25	2		
CARDONA	16	2		
CARMELO	19	4		
CASTILLOS	12	4		
CASUPA	6	1		
CERRO CHATO	10	1		
COLON	1			
COLONIA	23	6	1	
COLONIA PIAMONTESA	1			
CHUY	10	4		
CONCHILLAS	4	2		
COLONIA VALDENSE	4	2		
DOLORES	15	3		
DURAZNO	17	3		
ECILDA PAULLIER	3	1		
FLORIDA	19	3		
FRAILE MUERTO	6			
FRAY BENTOS	14	1		
FRAY MARCOS	3			

GUICHON	10	1		
JOSE PEDRO VARELA	6	2		
JUANICO	6	1		
JUAN LACAZE	8	2		
LA PALOMA (ROCHA)	6	1		
LA PAZ	7			
LAS PIEDRAS	23	2		
LASCANO	14	1		
LIBERTAD	15	2		
LOS CERRILLOS	7	1		
MALDONADO (Y PTA DEL ESTE)	34	7	1	1
MARISCALA	6			
MELO	23	4		
MERCEDES	20	2		
MIGUES	4			
MINAS	21	3		
NUEVA PALMIRA	8	2		
NUEVA HELVECIA	11	4		
OLIMAR	1	1		
OMBUES DE LAVALLE	7	3		
PALMITAS	4			
PANDO	28	5	1	
PAN DE AZUCAR	11			
PAYSANDU	27	4		
PASO DE LOS TOROS	14	5		
PIRIAPOLIS	17	2		
PROGRESO	6	1		
RIO BRANCO	15	2		
RIVERA	26	4		
ROCHA	22	2		
RODO	7	1		
RODRIGUEZ	5			
ROSARIO	15	7		
RINCON DEL PINO	7	1		
SALTO	27	7	1	
SAN CARLOS	4	2		
SAN GREGORIO (Tc)	1	1		
SAN JACINTO	7	1		
SAN JOSE	12	5	1	
SAN RAMON	7	2		
SANTA LUCIA	7			
SANTA ROSA	10			
SARANDI GRANDE	5			
SAUCE	4	1		
SARANDI DEL YI	12	1		
SOCA	12	2		
SANTA TERESITA		2		
SAN JOSE DE CARRASCO	4			
SOLIS DE MATAOJO	7			
TACUAREMBO	23	3	1	
TALA	9			
TARARIRAS	11	2		
TOLEDO	6	1		
TRANQUERAS	2	1		
TREINTA Y TRES	20	2		
TRINIDAD	14	3		
VELAZQUEZ	1			
VERGARA	8	2		
YOUNG	16	4		
	966	170	7	1

R. 1863/92 - A N E X O III.-

Listado de operadores del Interior.

- Clase anterior.
- Clase futura (por equivalencia).
- Ordenado por Localidad.

1

Central :25 DE AGOSTO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
322989	SARTORI CABO LUIS ALBERTO	C.04.1	C.08.1

Central :25 DE MAYO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
212253	SANDRO OLGA	C.01.2	C.08.2
274526	GIACOSA JORGE	C.01.1	C.08.1
383872	SILVERA ELBA GLORIA	C.01.1	C.08.1
384356	PEREZ ACEVEDO ANAIR	C.01.1	C.08.1
469483	RISSO FAGUNDEZ MIRTA LUJAN	C.01.1	C.08.1
499927	DELGADO ADRIANA	C.01.1	C.08.1

Central :ACEGUA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
316687	BORBA BUENO IDARSI	C.04.1	C.08.1

Central :AEROPUERTO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
183636	HERNANDEZ OLINDO	C.38.2	C.08.2
184292	LAVRIK ELIZABETH	C.38.1	C.08.1
222305	PINTOS DE PONCE NORMA	C.38.2	C.08.2
257699	RODRIGUEZ ESTELA	C.01.2	C.08.2
351008	PEREZ FIGUEROA MA CRISTINA	C.38.1	C.08.1
367028	UMPIERREZ MIRABAL ESTELA	C.38.1	C.08.1
372153	TRAVERSO MIRIAM	C.01.1	C.08.1
469114	LEMOS ROSANA	C.38.1	C.08.1
476692	GONZALEZ ANA	C.38.1	C.08.1
492051	RODRIGUEZ TUR SUSANA C	C.38.1	C.08.1

Central :AIGUA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
212822	COLLINS MUNOZ ELVA R	C.01.2	C.08.2
318361	BENITEZ BRITOS FERNANDO W	C.04.1	C.08.1

2

488623	TABEIRA ROSA M	C.01.1	C.08.1
489522	CAPRICHO DE LEON SONIA MARTA	C.01.1	C.08.1
499463	SILVA ESTELLA MARIS	C.01.1	C.08.1
499528	TABEIRA JESUS HEBERTO	C.01.1	C.08.1
501263	DA COSTA GRISELDA	C.01.1	C.08.1
504394	MARCUCHI MYRIAM	C.01.1	C.08.1

Central :ARTIGAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
191760	VALENTIN IDA CONCEPCION	C.01.1	C.08.1
195421	FI[illegible]HO DE PALCU MARIA IRMA	C.01.2	C.08.2
204994	IRACHE DE ARRIETA NILSA	C.01.2	C.08.2
224138	FERREIRA DE MARTINEZ HELENA	C.01.1	C.08.1
242276	BENAVIDEZ FAGUNDEZ MA CONSUE	C.01.1	C.08.1
242365	PANIZZI GIORDANO GLADYS	C.04.1	C.08.1
245976	PONTE SUSANA	C.01.2	C.08.2
246123	ALVEZ MIRTA	C.01.1	C.08.1
246220	SANTANA MIRTHA	C.01.1	C.08.1
255270	INZAURRALDE SONIA	C.04.1	C.08.1
256536	DE LOS SANTOS MORAES SONIA T	C.01.1	C.08.1
257079	ARBIZA MARIA CRISTINA	C.02.1	C.08.1
316784	MORELLE DE LOS SANTOS EDO.	C.04.1	C.08.1
317527	ALVEZ TIRONI CARLOS MARIA	C.04.1	C.08.1
317802	MARTINI MARTINEZ DANIEL	C.07.1	C.08.1
318744	SILVA TOMAS CARLOS MARIA	C.04.1	C.08.1
319864	GARCIA DOMINGUEZ JOSE LUIS	C.04.2	C.08.2
320013	MACHADO SUAREZ LUIS ALBERTO	C.04.1	C.08.1
361100	DOS SANTOS RODRIGUEZ LEANDRO	C.01.1	C.08.1
364525	LUNA DE LOS SANTOS AMELIA S	C.01.1	C.08.1
370290	PAIVA FAGUNDEZ SANDALIA E	C.01.1	C.08.1
499722	CARRASCO MARINA	C.01.1	C.08.1

Central :ATLANTIDA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura

3

184179	ROMERO DEL PINO EDISON Y	C.38.1	C.08.1
189340	GARCIA HAYDEE F	C.38.1	C.08.1
210714	OLIVERA PENAFLOR MA JULIA	C.38.2	C.08.2
214973	FERRARES FULINO ANGELA	C.38.1	C.08.1
219517	BURGUENO MARGARITA	C.38.2	C.08.2
220434	MENDOZA DERODINO M	C.38.1	C.08.1
223492	IBANEZ BLANCA	C.38.1	C.08.1
223514	MARTINEZ ROSA	C.38.1	C.08.1
237256	CARRION DE LOPEZ TERESA	C.38.1	C.08.1
241369	REGGIO FIGUEREDO MYRIAN E	C.38.3	C.08.3
253189	CABRERA ANA MARIA	C.38.2	C.08.2
256293	GUTIERREZ MARIA	C.38.1	C.08.1
256595	MARTINEZ GRACIELA	C.38.1	C.08.1
256897	LASSO RENEE	C.38.1	C.08.1
285056	ALONSO MARY	C.38.1	C.08.1
285072	ANDRADA MARIA	C.38.1	C.08.1
285439	PALACIOS SONIA	C.38.1	C.08.1
306193	BERNASCONI GONZALEZ ELIZABET	C.38.1	C.08.1
351113	BAZZO DIAZ HILDA GRACIELA	C.38.1	C.08.1
352519	SOSA MIRTA	C.38.2	C.08.2
364304	BAZZO ESTELA BEATRIZ	C.01.1	C.08.1
376388	ROSAS PINEIRO IRIS	C.01.1	C.08.1
470473	HONORIO MARIA DEL ROSARIO	C.38.1	C.08.1
475173	CABRERA MARIA	C.38.1	C.08.1
481661	ERCILA MORENO ADRIANA	C.38.1	C.08.1
485306	GUTIERREZ REYES ROSSANA	C.01.1	C.08.1

Central :BALNEARIO SOLIS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
242691	SANCHEZ SUSANA	C.01.1	C.08.1
504912	SANCHEZ ELINA	C.01.1	C.08.1
504920	PEREZ EDGARD	C.01.1	C.08.1
504939	PANUZIO MABEL	C.01.1	C.08.1

504947	HERNANDEZ MARICARMEN	C.01.1	C.08.1

4

Central :BATLLE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
209279	CISNEROS LUCIO	C.01.1	C.08.1
318515	MIRANDA NOBLIA HENRY ALBERTO	C.04.2	C.08.2
351180	GONZALEZ GILES NELLY	C.01.1	C.08.1
357871	MERILES GOROSPE GRACIELA	C.01.1	C.08.1
378127	MESSANO MARY ISABEL	C.01.1	C.08.1
384216	MELGAR ESNAL MAIDA KAREN	C.01.1	C.08.1
470066	SOTO FRANCISCA NELLY	C.01.1	C.08.1
475181	RAMOS MIRTA	C.01.1	C.08.1
478342	BUENO IRIS	C.01.1	C.08.1
499471	RUIZ VENECIA ESTELA	C.01.1	C.08.1
501115	CORREA REINA LEONOR	C.04.1	C.08.1
504343	VELOZ MILTON	C.04.1	C.08.1

Central :BELLA UNION

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
241997	TRABA DE TADEO MIRTA GLADYS	C.01.2	C.08.2
242136	TAFERNABERRY MERILDA EDITH	C.01.1	C.08.1
255726	IRAZABAL YOLANDA	C.01.1	C.08.1
260150	REYNA MELBA	C.01.1	C.08.1
320358	AGUILERA CARVALLO RUBEN	C.04.2	C.08.2
359599	PEREIRA SUAREZ RUTH MARIA	C.01.1	C.08.1
359602	SAMPAYO JARDIN ANGELA C	C.01.1	C.08.1
374652	NAPOLI RONA MA.DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
473227	CAPPO MARISA	C.01.1	C.08.1
476447	SOUZA MORA CESAR EDUARDO	C.01.1	C.08.1
484075	SOUZA SOSA MIRIAM TERESITA	C.01.1	C.08.1
484229	FORASTIERO PARENTINI ELENA	C.01.1	C.08.1
484423	CANOSA SORAYA	C.01.1	C.08.1

Central :CANELONES

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura

5

220035	GARCIA CARMEN	C.01.1	C.08.1
258946	MERLO MA AUXILIADORA	C.01.2	C.08.2
258989	AGUIRRE LOPEZ MA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
259152	MAZON LOPEZ CLERIA LIDIA	C.01.1	C.08.1
259179	VIZCAINO OLGA	C.01.1	C.08.1
260479	FAJARDO MARIA DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
282529	CARAVATTI GLADYS	C.01.1	C.08.1
286761	CABRERA NILDA	C.01.1	C.08.1
301655	GUATTINI MARIA JULIA	C.01.2	C.08.2
308811	NANDIN MARTINEZ WILLIMAN J.	C.01.1	C.08.1
320609	GOMEZ IGLESIAS JULIAN	C.04.1	C.08.1
324140	ORTIZ ALFONZO ROBERTO	C.04.1	C.08.1
351121	ETCHEVERRY GOMEZ ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
355712	URIONAGUENA BARCELO RUBEN	C.01.1	C.08.1
357928	BARCELO MARMOL MA. MAGDALENA	C.01.1	C.08.1
358592	CARDOZO ARACELY	C.01.1	C.08.1
372218	CAMEJO COLINA ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
377228	ZUBIRI DARDANO MYRIAM E	C.01.1	C.08.1
377317	RODRIGUEZ PIRIZ GRISELDA M	C.01.1	C.08.1
378739	CARDOZO SAMIT ROSSANA Y	C.01.1	C.08.1
384313	HIRIGOYEN PERRONE MARTHA A.	C.01.1	C.08.1
468045	BARCELO MARMOL MA.ISABEL	C.01.1	C.08.1
476730	FERRARI MONICA	C.01.1	C.08.1
484326	YANIERO SUSANA	C.01.1	C.08.1
489093	CABRERA SILVIA LILIAN	C.01.1	C.08.1
499552	GARCIA ALICIA ELDA	C.01.1	C.08.1

Central :CARDONA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
118990	ANANDEZ CUEVAS TERESITA MARY	C.01.1	C.08.1
281298	ZUNIN ROCHON SUSANA	C.01.2	C.08.2
282510	DOMINGUEZ CRISTINA	C.01.1	C.08.1

6

301620	UMPTERREZ OLGA BEATRIZ	C.01.2	C.08.2
326747	CONDE ARRAMBIDE SUSANA	C.01.1	C.08.1
350842	DURAN MARTINEZ ANA MA.	C.01.1	C.08.1
350850	CARDONA MARIA	C.01.1	C.08.1
362808	ZUNINO PATETTA TERESITA	C.01.1	C.08.1
369861	HERNANDEZ CAMACHO MARGARITA	C.01.1	C.08.1
372242	MARSHALL FERROS LILIAN	C.01.1	C.08.1
372250	OLAVERRY ALDETA ANA B.	C.01.1	C.08.1
376892	CONDE ARRAMBIDE ALICIA O	C.01.1	C.08.1
380997	MARTIN MARIA TERESA	C.01.1	C.08.1
383910	AVONDET NYDIA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
469718	PEREZ MARTHA BEATRIZ	C.01.1	C.08.1
500437	CRUZ MA ROSA	C.01.1	C.08.1
503568	CHICO ELIZABETH	C.01.1	C.08.1
503827	GAGARROT LUIS JORGE	C.01.1	C.08.1

Central :CARMELO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
109185	PEREYRA HULDA ELSA	C.01.1	C.08.1
180106	MELONIO GNOSINI IRMA	C.01.1	C.08.1
184535	VELAZQUEZ NIEVES GRACIOSA A	C.01.3	C.08.2
184594	ZAMORA EDITH MABEL	C.01.2	C.08.2
208035	VIERA NANCY	C.01.1	C.08.1
221945	PARENTELLI MA ORFILIA	C.01.1	C.08.1
223549	CARRO MARGARITA	C.01.1	C.08.1
232742	CRODARA SANCHEZ RAQUEL	C.01.1	C.08.1
232769	SALLE ARRIETA MARIA LUISA	C.01.1	C.08.1
258806	HEROU BERTOLETTI MARIA NELDA	C.01.1	C.08.1
281875	FARIAS RAMONA	C.01.1	C.08.1
319422	ARENAS COLO FELIX HUGO	C.04.2	C.08.2
321842	VITALIS ZABALA RAMON PEDRO	C.04.1	C.08.1
357529	AGUIRRE HEROU MA. DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
358061	SUAREZ GONZALEZ MA DEL C	C.01.1	C.08.1

7

377848	RODRIGUEZ GALLO ALICIA TERES	C.01.1	C.08.1
384100	BLANCO MYRIAM RAQUEL	C.01.1	C.08.1
384372	GIRIBALDE SUSANA	C.01.1	C.08.1
386103	CARLE AHLERS CAROLINA	C.01.1	C.08.1
470007	CASTILLO TERESA MARY	C.01.1	C.08.1
488801	QUIROGA YOLANDA	C.01.1	C.08.1
496685	TORTEROLO WALTER	C.04.2	C.08.2

Central :CASTILLOS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
185574	BARRIOS ROSA NELLY VENUS	C.01.2	C.08.2
185655	PASCAL TALAYER EMA	C.01.2	C.08.2
185752	PEDRAJA PEREYRA MERCEDES S.	C.01.2	C.08.2
224847	TAYLOR DE OLIVERA ERLINDA	C.01.1	C.08.1
280488	CORREA NILA	C.01.1	C.08.1
286095	AMARAL MADY	C.01.1	C.08.1
318302	MOLINA ROCHA LUIS MARIA	C.04.2	C.08.2
364541	RIVERO BRUN ELDO	C.01.1	C.08.1
383562	CORREA PERLA MA. REGINA	C.01.1	C.08.1
467030	BARBOZA BENITEZ MARIA	C.01.1	C.08.1
470058	RODRIGUEZ JUANITA ODALI	C.01.1	C.08.1
500356	SENA DIANA	C.04.1	C.08.1
500577	FAGET ZENEIDA	C.04.1	C.08.1
508691	CARDOZO SHIRLEY	C.01.1	C.08.1
508705	VITABAIRES GRACIELA	C.01.1	C.08.1
509094	DE CUADRO NOEMI	C.01.1	C.08.1

Central :CASUPA (FLORIDA)

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
225142	RODRIGUEZ FIGUEREDO EDUARDO	C.01.1	C.08.1
377333	PEREZ DE LEON CELIA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
382299	PEREYRA HERNANDEZ MA. ELVIRA	C.01.1	C.08.1
474231	SILVA MARIA INES	C.01.2	C.08.2

492310	GARCIA MARTINEZ ANAHIR TERES	C.38.1	C.08.1	8
495115	TORRES GUADALUPE TERESITA	C.01.1	C.08.1	
495131	PERA CAMEJO MA CRISTINA	C.01.1	C.08.1	

Central :CERRO CHATO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
351237	MERILES MIERES MARGOT I.	C.01.2	C.08.2
480657	PIEDRA SHIRLEY	C.01.1	C.08.1
480665	GOLLY MARGARET	C.01.1	C.08.1
481335	BARRIOS DE AYALA GLORIA B	C.01.1	C.08.1
481440	GOLLY CASAL MIRTHA E	C.01.1	C.08.1
481742	ROMERO CARLOS	C.01.1	C.08.1
508047	LARROSA FANY	C.04.1	C.08.1
509000	RODRIGUEZ DORIS	C.01.1	C.08.1
509515	MALTES GRISSEL	C.01.1	C.08.1
510580	DIAZ SANDRA	C.01.1	C.08.1
510599	COLINA ROSARIO	C.01.1	C.08.1

Central :CHUY

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
221686	CEDRES DE MORALES JULIA	C.01.2	C.08.2
241830	SUNINO SUNINO NELLY TERESITA	C.01.1	C.08.1
320587	DE CUADRA DACIO	C.04.2	C.08.2
355704	CARDOZO FERNANDEZ JOLMA	C.01.1	C.08.1
377457	TORAL GARCIA LUIS ALBERTO	C.01.1	C.08.1
379026	ALTEZ GONZALEZ MA LUISA	C.01.2	C.08.2
379328	FUNES TEMBONI ALMA LLANIR	C.01.2	C.08.2
379727	OLIVERA OLIVERA LILIAN	C.01.1	C.08.1
380512	MARQUEZ AURA NATIVIDAD	C.01.1	C.08.1
476226	PACHECO ELENA	C.01.1	C.08.1
478024	CEDRES RODRIGUEZ ALDACIA	C.01.1	C.08.1
509027	DE CASTRO RODRIGUEZ ADRIANA	C.01.1	C.08.1
509124	MORENO ECHETO NELVYS IRMA	C.01.1	C.08.1
510807	DE CUADRA MA CRISTINA	C.01.1	C.08.1

Central :COLON

9

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
315206	MADEIRO MARIA TERESA	C.04.1	C.08.1

Central :COLONIA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
180122	MENDEZ PEREZ SEBASTIAN G	C.40.1	C.08.1
184411	MORELLI ACCINELLI LUISA	C.40.3	C.08.3
184489	BARISSONI MA DEL CARMEN	C.40.2	C.08.2
184527	CAFFAREL ROSTAGNOL NELLY	C.40.2	C.08.2
185884	VILLALBA ANA MARIA	C.40.2	C.08.2
188298	VILLANUEVA VERGARA CLELIA M	C.40.1	C.08.1
208388	DE GRANT MILCA	C.40.1	C.08.1
209767	BERTINAT OTILIA	C.40.1	C.08.1
212741	CORUJO TORRES CANDIDA RENE	C.40.1	C.08.1
218928	ARRIGONI STELLA	C.03.1	C.08.1
222216	GAGNEBIN RAQUEL	C.40.1	C.08.1
226041	GARCIA ZUCY	C.40.1	C.08.1
237140	CARABALLO LADYS	C.40.1	C.08.1
242683	STEMPHELET GELPI LILIAN RAQU	C.40.1	C.08.1
242780	CURBELO ANA MARIA	C.40.2	C.08.2
246506	REBUFFO ELBA	C.03.1	C.08.1
286796	COSTABEL VILMA ETHEL	C.40.2	C.08.2
316385	ROQUETA TORRES MIGUEL ANGEL	C.04.1	C.08.1
316628	MANSILLA DE ZORDO HERIBERTO	C.04.1	C.08.1
317519	MANSILLA ROQUETA JOSE NELSO	C.04.1	C.08.1
319538	POLLIFRONI HENDERSON SEVERO	C.04.2	C.08.2
320439	GRANDICH FONTAN LUIS ALBERTO	C.04.1	C.08.1
320536	SOBRERO COSTABEL GUILLERMO A	C.04.1	C.08.1
351253	RODRIGUEZ BARRETO MA. H.	C.40.1	C.08.1
364207	COLO IMPERIALE GLADYS R	C.40.1	C.08.1
366919	VARGAS SARTORI ALBA	C.40.1	C.08.1
368628	ALMADA BADIN MONICA B.	C.40.1	C.08.1

10

373486	ARTIGAS STELLATELLI MARTA	C.40.1	C.08.1
378151	CHAUVIE TORRES SILVANA	C.40.1	C.08.1
382515	CARRO BERTALOT ANGIOLINMA E.	C.40.1	C.08.1

Central :COLONIA PIAMONTESA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
324221	GONZALEZ JOURDAN OSCAR L	C.04.1	C.08.1

Central :COLONIA VALDENSE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
257869	PITA DE PORLEY VILMA	C.01.2	C.08.2
350400	RODRIGUEZ MESA MARIS RAQUEL	C.01.2	C.08.2
368571	CARABALLO BENTANCOURT MIRIAM	C.01.1	C.08.1
371815	SILVA VIDAL SONIA NANCY	C.01.1	C.08.1
377112	LISTA PINO MA DEL LUJAN	C.01.1	C.08.1
377813	TURCONI BERTON SILVIA BEATRI	C.01.1	C.08.1

Central :CONCHILLAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
155233	LACAVA GARNEBIN NARCISA	C.01.2	C.08.2
183776	AGUILAR CAFFAREL ELSA CARMEN	C.01.2	C.08.2
365734	MALDONADO DALDOS NORMA	C.01.1	C.08.1
368660	BERRUTTI FAQUIN HORACIO	C.01.1	C.08.1
377198	DIAZ CUELLO ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
466220	LACAVA BALZANI DORIAN IVONNE	C.01.1	C.08.1

Central :DOLORES

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
185914	URAN ARBALLO NIMIA GLADYS	C.01.2	C.08.2
188328	DICON AVILA LUZ MARINA	C.01.2	C.08.2
261769	AGUIRRE LUCION PEDRO I	C.01.1	C.08.1
286338	CAIRUS RAQUEL	C.01.1	C.08.1
318353	GOTTERO MASSITTA ANTONIO B.	C.04.1	C.08.1
320064	MURRU SILVESTRE RAUL	C.04.2	C.08.2
320102	CHOCA BOLFARINI CARLOS E.	C.04.1	C.08.1

11

320269	MURRU CEBALLOS DIEGO ALBERTO	C.04.1	C.08.1
351571	ROMERO AQUINO ALBA LETICIA	C.01.1	C.08.1
357677	ESTEVEZ GONZALEZ MANUELITA	C.01.1	C.08.1
357693	BUZUN TERECHENKO KATIA	C.01.1	C.08.1
372501	NASTA BRAZZUNA CARMEN	C.01.1	C.08.1
379573	FILOSSI GRACIELA NAHIR	C.01.1	C.08.1
384682	CREMELLA MARIA FILOMENA	C.01.1	C.08.1
385255	LOPEZ ANDREOLO ALBERTA	C.01.1	C.08.1
387150	MANEIRO MANEIRO STELLA MARYS	C.01.1	C.08.1
387959	BUSCIO PUSTER ALBERTO J	C.01.1	C.08.1
477338	SOLARI MILKA	C.01.1	C.08.1

Central :DURAZNO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
178810	TORRES GLORIA I	C.01.2	C.08.2
183148	COLLAZO GONZALEZ MARY DENIA	C.01.1	C.08.1
224855	CESPEDES MAA MIRELLA	C.01.1	C.08.1
226130	GONZALEZ IRLA	C.01.1	C.08.1
226173	LAGUNA GLADYS N	C.01.2	C.08.2
241857	LAZO PUIG AGUSTINA MARGOT	C.01.1	C.08.1
258792	NOGUEIRA MARIA DEL C	C.01.1	C.08.1
280135	RODRIGUEZ MONICA	C.01.1	C.08.1
280399	TORALES BLANCA	C.01.1	C.08.1
319643	ROJAS FERNANDEZ JUAN CARLOS	C.04.2	C.08.2
320242	VIVIAN BELTRAQUIN JOSE D.	C.04.1	C.08.1
320641	BLANCO JUAN ANTONIO	C.04.1	C.08.1
323683	ALVAREZ TORENA WALTER W	C.04.1	C.08.1
377783	HUERTAS PELLEGRINI MA. BEATR	C.01.1	C.08.1
377805	VILLALBA GONZALEZ ANA MA.	C.01.1	C.08.1
380598	ALMADA FRUGONE NUBIA IVONNE	C.01.1	C.08.1
382272	FIGUEIRA ALONZO ALBA LIDIA	C.04.1	C.08.1
466913	COELLO MUELA JOSE MIGUEL	C.01.1	C.08.1
472298	JAUMANDREU CESAR	C.01.1	C.08.1
479950	GONZALEZ MARY ANA	C.04.1	C.08.1

Central :ECILDA PAULLIER

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
368709	ESPINOSA CARABALLO ROSA	C.01.2	C.08.2
383759	CABRERA ROHRER GLADYS O	C.01.1	C.08.1
472182	HERNANDEZ CARMEN MARIA	C.01.1	C.08.1
488933	KARLEN NELSA	C.01.1	C.08.1

Central :FLORIDA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
185949	GARCIA TRUCIDO RENEE	C.01.2	C.08.2
206865	MASULINO BUCHELLI MARIA OLGA	C.01.2	C.08.2
214132	LAITANO GLADYS MABEL	C.01.2	C.08.2
219223	UBALDE DE FALLEJA REINA	C.01.1	C.08.1
223670	DORNEL FLEITAS GLADYS	C.01.1	C.08.1
224529	GARCIA TERESA	C.01.1	C.08.1
232971	CONSUL SEQUEIRA ANA MABEL	C.01.1	C.08.1
233021	LARROSA BRENDA NAIR	C.01.1	C.08.1
257419	GARCIA MARTA M.	C.01.1	C.08.1
259462	NEVES MARY ALBA	C.01.1	C.08.1
271977	PELUSO SUAREZ MARIA DEL C	C.04.1	C.08.1
274451	GALLOTTI CLARA	C.01.1	C.08.1
274771	MENDIOLA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
301760	FASSIOLO MELBI	C.01.1	C.08.1
314838	LOPEZ ALEXANDER JUAN ANTONIO	C.04.1	C.08.1
320676	RODRIGUEZ TRUCIDO DECLER	C.04.1	C.08.1
375977	BEDRI SANSEVIERO NANCY D.	C.01.1	C.08.1
376019	GARCIA DE LOS SANTOS ALBA B.	C.01.1	C.08.1
482064	GONZALEZ NELIDA	C.01.1	C.08.1
488941	PEREY . MIRTA INES	C.01.1	C.08.1
498831	FERNANDEZ CONSUL CARLOS F	C.01.1	C.08.1
500593	MIERE MA DEL LUJAN	C.01.1	C.08.1

Central :FRAILE MUERTO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
316830	QUINTA BARBOZA ROBERTO ADAN	C.04.1	C.08.1
467898	OJEDA YURASI	C.01.1	C.08.1
511196	BUSTAMANTE MARTHA	C.01.1	C.08.1
511390	GAMA SILVERA CELESTE	C.01.1	C.08.1
511463	FERREIRA COIMBRA CARLOS	C.01.1	C.08.1
511919	OLIVERA SILVERA SELVA	C.01.1	C.08.1

13

Central :FRAY BENTOS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
287849	CASSARETTO MARIA	C.01.1	C.08.1
301582	SANCHEZ VERONICA	C.01.1	C.08.1
318841	PICART PRANTL ROBERTO HUGO	C.04.1	C.08.1
319465	SANGUINETTI DEL PINO MARIO A	C.04.2	C.08.2
322369	LANCIERI ESPINOSA HELSINGFOR	C.04.1	C.08.1
324213	ROSSO GONZALEZ RAMON ISIDRO	C.04.1	C.08.1
350931	GOMEZ GONZALEZ LAURA C	C.01.1	C.08.1
351598	NOCERINO URAN MA. DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
369047	ZABALETA GIACONE HILDA C.	C.01.1	C.08.1
369993	NUNEZ MARIA LUISA	C.01.1	C.08.1
382841	CORONEL LAFOURCADE M. DEL A.	C.01.1	C.08.1
384232	ESPALTER ESTALA DORA B.	C.01.1	C.08.1
482145	SANGUINETTI MARIO J	C.01.1	C.08.1
495352	COSELINO GRAZIELA	C.01.1	C.08.1
500585	ROSANO ALICIA SANDRA	C.01.1	C.08.1

Central :FRAY MARCOS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
272140	SORIA LEONCIO	C.01.1	C.08.1
488712	ALVAREZ FRANCO MA ROSA	C.01.1	C.08.1
488763	PITTAMIGLIO MARICHAL MA D C	C.01.1	C.08.1

Central :GUICHON

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura

14

217980	HEROU WALTER	C.01.1	C.08.1
241970	MACIEL PEREZ NORMA RENNE	C.01.1	C.08.1
317918	SCOTTI PATRONE UBERFIL I.	C.04.2	C.08.2
322628	LISTUR VIERA HECTOR NICOLAS	C.04.1	C.08.1
495344	ALVAREZ STELLA	C.01.1	C.08.1
517313	MOREIRA MIRIAM	C.01.1	C.08.1
517321	GUELVENZU SUSANA	C.01.1	C.08.1
517348	FALCO ANDREA	C.01.1	C.08.1
517356	NIELL ALEJANDRA	C.01.1	C.08.1
517364	ANDRIOLI GLORIA	C.01.1	C.08.1
518069	RODRIGUEZ ROSSANA	C.01.1	C.08.1

Central :JOSE ENRIQUE RODO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
288411	ABELANDO LEMES LUIS	C.01.1	C.08.1
288462	BENIA MARIA	C.01.2	C.08.2
288500	MENDEZ IRARZABAL BLANCA MA	C.01.1	C.08.1
309834	GIMENEZ ETCHARTE ROSA E.	C.01.1	C.08.1
382744	LABORDA GREZZI VIOLETA T.	C.01.1	C.08.1
472271	WALLER HILDA	C.01.1	C.08.1
488917	NEGRIN STELLA LUCY	C.01.1	C.08.1
504661	INGOLD MARIA CRISTINA	C.01.1	C.08.1

Central :JOSE PEDRO VARELA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
186295	SILVERA CORREA CELICA C	C.01.2	C.08.2
242330	DIAZ MARICHAL ALBERTO RAMON	C.01.1	C.08.1
319651	CAMACHO BATALLA DANTE NERI	C.04.2	C.08.2
351334	LAXALT GADEA MARIA ELENA	C.01.1	C.08.1
384208	CAMACHO JUAREZ VERONICA	C.01.1	C.08.1
476161	FREITAS ANA	C.01.1	C.08.1
499501	MEDINA CARMEN MABEL	C.01.1	C.08.1
508152	AGUIRREZABALA BRENDA	C.04.1	C.08.1

15

Central :JUAN LACAZE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
191086	BLANCO DE MEDINA NELLY	C.01.2	C.08.2
223433	CRIET MAFFIOLI ADYS	C.01.2	C.08.2
309788	SANTANA MADERO MA INES	C.01.1	C.08.1
322032	HENDERSON MANITTO TOMAS A	C.04.1	C.08.1
351245	SCHENCK OVIEDO DELIA G	C.01.1	C.08.1
371882	DE VEGA LOSTAO MA. GRACIELA	C.01.1	C.08.1
489050	NUSPAUMER LAURA MA	C.01.1	C.08.1
489077	GONZALEZ DALCHIELLE SOLANGE	C.01.1	C.08.1
501352	CASSANELLO NANCY ESTHER	C.01.1	C.08.1
503231	BARRETO MIRTA	C.01.1	C.08.1

Central :JUANICO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
285218	GOMEZ GLADYS	C.01.2	C.08.2
471593	BALDIVIA REINA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
482994	RAPETTI RUBEN JESUS	C.01.1	C.08.1
483273	HERNANDEZ TELMA E	C.01.1	C.08.1
483281	HERNANDEZ MIRTA	C.01.1	C.08.1
483303	INTROINI ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
489247	SELLANES MARIA CRISTINA	C.01.1	C.08.1

Central :LA PALOMA (ROCHA)

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
285447	MINONDO GRISELDA	C.01.2	C.08.2
352136	SAN MARTIN VICENTE BETTY R.	C.01.1	C.08.1
358088	CHOCHO FABRA NILDA MIRELA	C.01.1	C.08.1
365262	ALFARO BERTOLA MA LAURA	C.01.1	C.08.1
365270	MENICHINI SCHIAVO GISELLA	C.01.1	C.08.1
385794	GOMEZ SILVA ELDER E	C.01.1	C.08.1

Central :LA PALOMA ROCHA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura

373850	FERNANDEZ MA DEL ROSARIO	C.01.1	C.08.1

16

Central :LA PAZ

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
246190	CABRERA GAYOSO CARMEN	C.38.1	C.08.1
258423	CARRARA DINORAH	C.38.1	C.08.1
286230	CABRERA IRIS	C.38.1	C.08.1
316717	BRION SORIA JULIO CESAR	C.04.1	C.08.1
376302	GUICHON SOCA LUIS ALBERTO A	C.38.1	C.08.1
488690	AMARILLO LILIAN	C.38.1	C.08.1
489018	SUAREZ MARISA	C.38.1	C.08.1

Central :LAS PIEDRAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
217883	VERO AMELIA	C.38.1	C.08.1
218219	DEGANELLO ESTELA	C.38.1	C.08.1
220000	BREGAGLIO MARIA	C.01.1	C.08.1
228125	NUNEZ CABRERA TERESA	C.01.1	C.08.1
228176	VAZQUEZ MAYDER	C.01.1	C.08.1
231142	MUNIZ BLANCA	C.38.1	C.08.1
232858	CARDOZO DE RIVERO BLANCA	C.01.2	C.08.2
233994	BILIONES RODRIGUEZ BLANCA H	C.01.1	C.08.1
242403	DEMARCO LARROSA MA SONIA	C.38.1	C.08.1
259497	MENDOZA ELISA	C.01.1	C.08.1
278300	VARELA DE FRANZIA LILIA	C.01.1	C.08.1
282669	FALERO ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
320005	TORIELLI PINTOS ERNESTO H.	C.04.1	C.08.1
320331	GARCIA CARAVATTI JULIO V.	C.04.2	C.08.2
322520	MARTINEZ PINTOS LUIS ALBERTO	C.04.1	C.08.1
351644	FERNANDEZ URDANGARAY HECTOR	C.01.1	C.08.1
365378	TORIELLI SANCHEZ RUTH	C.01.1	C.08.1
366102	BENTANCOR RUIZ NORMA MABEL	C.04.1	C.08.1
369748	MARQUES BUSTELO RAQUEL	C.01.1	C.08.1
380873	ROLDAN GRACIELA CRISTINA	C.04.1	C.08.1

17

382388	FERNANDEZ LUQUES AGUEDA E	C.38.1	C.08.1
383457	BARRETO PEREZ MIRTA	C.38.1	C.08.1
387231	BENTANCOR MUNOZ GLADYS R	C.38.1	C.08.1
484938	SZOLLOSY BARBOZA LUIS A	C.01.1	C.08.1
495107	SOLARI GOMEZ GLORIA E	C.01.1	C.08.1

Central :LASCANO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
120111	SILVA HYDE ESTER	C.01.1	C.08.1
219657	RODRIGUEZ EDGARDINO	C.01.1	C.08.1
256471	TECHERA MARIA	C.01.1	C.08.1
316938	DE SOSA COITINO ROQUE	C.04.1	C.08.1
320056	AMORIN MUNIZ ANIBAL FELIX	C.04.2	C.08.2
352039	CORREA TERRA JUANA G.	C.01.1	C.08.1
379301	PEREZ SALVA SONIA MALENA	C.01.1	C.08.1
469734	RIVERO GLADYS ESTELA	C.01.1	C.08.1
472190	JUAREZ NELLY VIOLETA	C.01.1	C.08.1
499692	MACHADO MA DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
500267	RODRIGUEZ ALICIA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
500488	ECHETO LAURA	C.04.1	C.08.1
500771	SANTOS MILDRED	C.01.1	C.08.1
500798	SILVA VIERA MA DEL ROSARIO	C.01.1	C.08.1
502898	LIMA VELAZQUEZ ELDA MA	C.01.1	C.08.1

Central :LIBERTAD

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
186481	SAAVEDRA REBOLLO EDDA AIDA	C.38.2	C.08.2
257486	MAGA OLGA	C.38.2	C.08.2
351628	BAUZAN CABRERA GLADYS E.	C.38.1	C.08.1
351792	RAMENGHI GULLY HILDA E.	C.38.1	C.08.1
351849	LACABANNE TORRES SERRANA	C.38.1	C.08.1
351962	UMPIERREZ BARLOCCO ALICIA	C.38.1	C.08.1
358428	GARCIA MONTES DE OCA MIRTHA	C.38.1	C.08.1
358452	PETRE CORTALEZZI ZULI T	C.38.1	C.08.1

18

359645	CHOCA ALONSO NELLY	C.38.1	C.08.1
364533	BARBOSA SAENZ SILVIA MA	C.38.1	C.08.1
369101	DIAZ BAUSSES MA FANY	C.38.1	C.08.1
369284	RAMENGHI RODRIGUEZ YOLANDA	C.38.1	C.08.1
469424	ROJAS MARTA MYRIAM	C.38.1	C.08.1
469793	NAYA MARIA ISABEL	C.38.1	C.08.1
474797	DELGADO MILKA FLORA	C.38.1	C.08.1
484660	LODEIRO SUSANA	C.38.1	C.08.1
495026	ESMITE SAAVEDRA MA DEL ROSAR	C.38.1	C.08.1

Central :LOS CERRILLOS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
207918	TEJERA EULALIA	C.01.2	C.08.2
371394	PEDRAZZI GIMER NORMA M.	C.01.1	C.08.1
488879	MARTINEZ VERONICA ROSA	C.01.1	C.08.1
501123	ALVAREZ SANDRA RAQUEL	C.01.1	C.08.1
501271	MARTINEZ CLAUDIA	C.01.1	C.08.1
503967	GUILLOTTI SOSA IVONNE	C.01.1	C.08.1
504408	MACHI MA INES	C.01.1	C.08.1
504572	MAINE GLADYS	C.01.1	C.08.1

Central :MALDONADO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
126373	RUIZ RODRIGUEZ ANITA	C.08.1	C.08.4
148202	CAIRO HERNANDEZ OLGA	C.40.3	C.08.3
192856	LEIZAGOYEN RUBEN OMAR	C.40.1	C.08.1
216836	CALABUIG TECHERA NILDA E	C.40.2	C.08.2
237418	CURBELO GALETTO ALBA IRENE	C.01.1	C.08.1
241563	CAUBARRERE MACHADO LILIAN A	C.40.2	C.08.2
245720	HERNANDEZ MA. ESTHER	C.40.2	C.08.2
245887	SAROBA TECHERA MIRTA	C.40.1	C.08.1
255866	MIGUEZ ESCADA LUIS C	C.40.1	C.08.1
260118	SANTOS JUSTINA	C.40.1	C.08.1
260126	PENA AYUSTO MARGOT	C.40.1	C.08.1

19

260142	ROIG RAMIREZ SILVIA	C.40.1	C.08.1
260223	CHOCHO MARY	C.01.1	C.08.1
270830	GUERRA NOCETTI SUSANA	C.40.2	C.08.2
285110	DEVITTA RODRIGUEZ SARA	C.40.1	C.08.1
315028	DIAZ NELSON MIGUEL	C.04.1	C.08.1
318981	GAGGIONI CHOCHO ROBERTO A.	C.04.1	C.08.1
320226	GOMEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	C.04.2	C.08.2
354511	CORREA PEREZ IVONNE MABEL	C.40.1	C.08.1
357049	ACOSTA DAVILA MARY T.	C.40.1	C.08.1
357464	DE LEON ROIG MIRIAM S.	C.40.1	C.08.1
358169	MEDINA SILVERA ELIZABETH	C.01.1	C.08.1
358614	LAPORT ROSARIO	C.03.1	C.08.1
358622	MEDEROS MARIA DEL CARMEN	C.03.1	C.08.1
365319	AMBROSI CLAVIJO DINORAH	C.40.1	C.08.1
365645	ACOSTA CABRERA MARIA A	C.40.1	C.08.1
366978	VALENTIN VAZQUEZ MA.CRISTINA	C.40.1	C.08.1
374822	CABRERA GAYOL LIDIA INES	C.01.1	C.08.1
375381	CABRAL GARRONE CARMEN L.	C.40.1	C.08.1
377821	GUTIERREZ LUCIA	C.40.1	C.08.1
378194	ROBAINA HERNANDEZ MARILU	C.40.1	C.08.1
381934	CRUZ VAZQUEZ LETICIA M.	C.40.1	C.08.1
382337	VALENTIN VAZQUEZ EMA MATILDE	C.40.1	C.08.1
382639	ROMAN GALLO LILA	C.40.1	C.08.1
384577	SOSA CONTRERAS MONICA	C.40.1	C.08.1
384593	SAVELLI MARTINEZ ANA MA	C.40.1	C.08.1
385662	CORREA LIDIA	C.40.1	C.08.1
386413	GONZALEZ ROMAN SILVIA R.	C.01.1	C.08.1
386502	HERRERA CUADRADO MADELCARMEN	C.40.1	C.08.1
489034	SILVERA KARINA MA	C.40.1	C.08.1

Central :MARISCALA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
231797	PEREIRA GLADYS TERESA	C.01.1	C.08.1

354848	CASTILLO DE LA SIERRA MA SAR	C.01.1	C.08.1	20
363413	GARCIA HERNANDEZ RUBEN	C.01.1	C.08.1	
369055	SUAREZ ROSANO JAQUELINE	C.01.1	C.08.1	
378267	TORRES OCAMPO MA DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1	
492099	PENA ANA MARIA	C.01.1	C.08.1	

Central :MELO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
183903	MARTINEZ LAMEGO ANA MARIA	C.01.2	C.08.2
184713	MOREIRA GALVAO MA TERESA	C.01.2	C.08.2
190128	SUAREZ COSTA ROMUALDA	C.01.2	C.08.2
231126	SOSA YOLANDA	C.01.1	C.08.1
258059	LAIN DE SOSA JULIO	C.01.1	C.08.1
258814	IZQUIERDO SONIA	C.01.1	C.08.1
274542	ROSA MARIA	C.01.1	C.08.1
275077	MERLO ABAYUBA	C.01.1	C.08.1
315168	LIMA DIALMIR	C.04.1	C.08.1
317195	MORALES RODRIGUEZ GLEY R.	C.04.1	C.08.1
317934	FRAIGOLA ABAB FELIPE ANTONIO	C.04.2	C.08.2
318809	MOREIRA BENITEZ JORGE A.	C.04.1	C.08.1
322687	VOLPI SARAVIA NEY	C.04.1	C.08.1
357898	VAZQUEZ MAGUNA MERCEDES	C.01.1	C.08.1
358045	GONZALEZ MONTIEL CIRIA R.	C.01.1	C.08.1
363405	FERREIRA SILVERA ALBA LUZ	C.01.1	C.08.1
365165	NUNEZ SOTELO MA. CRISTINA	C.01.1	C.08.1
369225	FAJARDO VELAZQUEZ GRISELDA	C.01.1	C.08.1
371866	ACUNA CUADRADE ESTELA	C.01.1	C.08.1
377236	CACERES RUIZ ANA LUJAN	C.01.1	C.08.1
378119	DA SILVA PEREIRA INOCENCIA	C.04.1	C.08.1
383236	GONZALEZ MONTIEL EDITH	C.01.1	C.08.1
383449	PEREZ FERREIRA RITA B.	C.01.1	C.08.1
474355	GARCIA JUDITH	C.01.1	C.08.1
478121	SOSA SANDRA	C.04.1	C.08.1
503762	BENTANCOUR MIRTA	C.01.1	C.08.1

21

508411	RAMUNDEY MARIA	C.01.1	C.08.1

Central :MERCEDES

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
185566	LOPEZ ACOSTA SHIRLEY VIOLETA	C.01.1	C.08.1
188239	CAZALAS RAQUEL ADELA M	C.01.1	C.08.1
220256	MONTOUTO BRAULIA	C.01.1	C.08.1
224634	YSASI SALDANA FRANCISCA	C.01.1	C.08.1
278947	ALFONSO GLADYS	C.01.1	C.08.1
280410	ARANCEGUI MA GLORIA	C.01.1	C.08.1
281093	VILLANUEVA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
286273	CREMELLA AIDA	C.01.1	C.08.1
309885	ARRAMBIDE DE LOPEZ MAGELA N.	C.01.1	C.08.1
314161	LABORDA RONDAN HECTOR	C.04.1	C.08.1
318469	CRUZ RAMIREZ MIGUEL LINO	C.04.2	C.08.2
320048	ARBALLO ARBELO RAMON M.	C.04.1	C.08.1
320404	CHOPITEA JORGE	C.04.1	C.08.1
350990	DE LEON MARQUEZ MA DEL ROSAR	C.01.1	C.08.1
357685	CORREA VELEZ NENUFAR LUCIA	C.01.2	C.08.2
378143	MARTINEZ ADRIANA ILDA	C.01.1	C.08.1
381306	VALDEZ MARIA ALCIRA	C.04.1	C.08.1
466557	LABORDA SCALA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
500224	RODRIGUEZ MIRTA ESTHER	C.04.1	C.08.1
503134	HERMAN ELIZABETH	C.01.1	C.08.1
504386	RODRIGUEZ ANA	C.01.1	C.08.1
504548	RAMIREZ MA CELIA	C.01.1	C.08.1

Central :MIGUES

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
216127	RODRIGUEZ DE BASAISTEGUI M	C.01.1	C.08.1
274232	OLIVERO ROBERTO	C.01.1	C.08.1
381721	DELGADO MARIA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
385107	DURAN HILDA	C.38.1	C.08.1

Central :MINAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
208442	DALFOLO BLANCO NILDA LILIA	C.01.2	C.08.2
212571	MARTINEZ FERNANDEZ SUNILDA E	C.01.1	C.08.1
223077	GOMEZ OXLEY MARIA	C.01.1	C.08.1
234400	CACERES TEJERIA GLADYS	C.01.1	C.08.1
257141	LEDESMA LIRIA	C.01.1	C.08.1
258784	ROQUE MILKA	C.01.1	C.08.1
260185	FAJARDO RINA	C.01.1	C.08.1
285153	LOPEZ AURORA	C.01.1	C.08.1
306177	VILLALBA TABAREZ MA DEL PILA	C.01.1	C.08.1
318914	ORDAS CHIRIBAO JOSE SERGIO	C.04.2	C.08.2
319821	ORTEGA GARCIA JULIO CESAR	C.04.2	C.08.2
371858	MELGAR CORRALES STELLA	C.04.1	C.08.1
372226	FERNANDEZ LUZ MARINA	C.01.1	C.08.1
372285	CARROSO PUCHALVERT MCRISTINA	C.01.1	C.08.1
373869	RIVERO GIMENEZ NELSA	C.01.1	C.08.1
385956	RODRIGUEZ HEBER HUGO	C.04.1	C.08.1
469726	JORGE MA DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
470023	ASTOR CLAUDIO IGNACIO	C.01.1	C.08.1
470856	ALIAGA COLMAN RUBEN O	C.01.1	C.08.1
471054	CARROSO NAHIR	C.01.1	C.08.1
477869	DE CUADRO GRACIELA	C.01.1	C.08.1
478741	LARROSA CORREA EDUARDO W	C.04.1	C.08.1
488895	MARTINEZ ALVARIZA MA RITA	C.01.1	C.08.1
499633	SARAZOLA BACINO NANCY E	C.04.1	C.08.1

Central :NUEVA HELVECIA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
164690	PRIETO JULIO EDGARDO	C.01.1	C.08.1
179248	GONZALEZ PORLEY IBIS DAISY	C.01.2	C.08.2
189049	REISCH DE CIOLI MIRTA R	C.01.2	C.08.2
209333	PLANCHON DE LEIZAGOYEN REN	C.01.2	C.08.2
222577	CHAVASCO CELICA	C.01.1	C.08.1

224782	RABER AHERMAN ETHEL C	C.01.1	C.08.1
232319	SELVE GFELLER ELVIRA	C.04.1	C.08.1
257761	GONZALEZ WIBNES GLADYS	C.01.1	C.08.1
258997	FUICA SUSANA	C.01.1	C.08.1
259071	ROSLI MURRO ANA ALICIA	C.01.1	C.08.1
303747	ALTUNA INGOLD MARIEN	C.01.1	C.08.1
322652	FERNANDEZ ROTH CARLOS	C.04.2	C.08.2
368636	GANDOLFO HODELI MA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
377384	PERAZZA NOCETTI IRIDE NAHIR	C.01.1	C.08.1
473480	CHAVASCO SILVIA E	C.01.1	C.08.1

Central :NUEVA PALMIRA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
209929	FONTANA MARIA	C.01.2	C.08.2
211060	ZAPATA MURIEGA ANGELES	C.01.1	C.08.1
219150	TACHINI MARIS	C.01.1	C.08.1
233919	DE CASTRO DE SPINELLI LAURA	C.01.2	C.08.2
318523	PEREZ GONZALEZ ANIBAL CESAR	C.04.1	C.08.1
357705	PERDOMO ROSA	C.01.1	C.08.1
361941	LOMEZ MARTHA	C.04.1	C.08.1
489166	VIOLA CEJAS SONIA	C.01.1	C.08.1
499536	PEDRONCINO MA SOLEDAD	C.01.1	C.08.1
500801	ZORDAN ESTELA MARY	C.01.1	C.08.1

Central :OLIMAR

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
316105	MARTINEZ TESORO RICARDO	C.04.2	C.08.2
323160	GONZALEZ ALVES JOSE HEBER	C.04.1	C.08.1

Central :OMBUES DE LAVALLE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
245836	VIDAL DE RIOS CARMEN	C.01.2	C.08.2
301639	DIBAR MARIA DEL C	C.01.2	C.08.2
351148	RAMIREZ BENITEZ MARY INES	C.01.2	C.08.2

369217	AGUILERA CHARBONIER MARINA	C.01.1	C.08.1	24
466239	JANAVEL PASTRE NELLY	C.01.1	C.08.1	
469106	AGUIRRE MARIA CRISTINA	C.01.1	C.08.1	
469289	BENITEZ ELENA AGUSTINA	C.01.1	C.08.1	
473316	AGUILERA NORA	C.01.1	C.08.1	
489115	CICAO CORREA LETICIA BEATRIZ	C.01.1	C.08.1	
489158	ALLIO CASERA NANCY SILVIA	C.01.1	C.08.1	

Central :PALMITAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
109495	MIERES DE DE LEON NELLY	C.01.1	C.08.1
478652	NEGRIN GUIGOU NELDA NOEMI	C.04.1	C.08.1
504653	ROMERO OSCAR	C.01.1	C.08.1
504777	VIEYTO TERESITA	C.01.1	C.08.1

Central :PAN DE AZUCAR

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
211982	ARAUJO PROSPERO S	C.01.1	C.08.1
285730	LAZO EVELEY	C.01.1	C.08.1
285846	BOLFARINI M DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
353035	DORRELLES GUATTENI NANCY	C.01.1	C.08.1
363456	TORT HERNANDEZ MA DEL C	C.01.1	C.08.1
364312	MARTINO SERRON SELVA	C.01.1	C.08.1
364401	SCHOMER GUATTINI ROSA B	C.01.1	C.08.1
365343	GARCIA GUATTINI IVONNE G	C.04.1	C.08.1
372307	ALEGRE DE LEON MA. DE LOS A.	C.01.1	C.08.1
386251	BURGUEÑO NUNEZ MARISA TERESA	C.01.1	C.08.1
491403	ALBERTINI MARTICORENA GRACIE	C.01.1	C.08.1

Central :PANDO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
184071	REBELLA ZUNINO MARY	C.38.1	C.08.1
215031	NOVOA ELISABETH	C.38.3	C.08.3
222429	SILVA DE SUBERBIE ESTELA	C.38.2	C.08.2
225436	SANZ GANDINI MA DEL C	C.38.2	C.08.2

25

231827	CHURY SUAREZ CARMEN	C.38.2	C.08.2
234214	RESBANI MARTINEZ SONIA MARY	C.38.2	C.08.2
242144	PASEYRO VALERA GLORIA A	C.38.2	C.08.2
256137	GOMEZ DE GIMENEZ SARA	C.38.1	C.08.1
258970	RODRIGUEZ BLANCA	C.38.1	C.08.1
259136	PERNAS GLADYS	C.38.1	C.08.1
274836	PICARDI ROSA	C.38.1	C.08.1
309583	FORNELLI TRIAS SARA MA.	C.38.1	C.08.1
350885	MUNOZ CAROL SONIA M.	C.38.1	C.08.1
350893	CURBELO MARIA DEL HUERTO	C.38.1	C.08.1
351261	FRESENGA CHURY MA DEL R	C.38.1	C.08.1
351288	CABRERA ALONZO GLORIA T	C.38.1	C.08.1
351318	MIGUELES SAN MARCOS GLADYS L	C.38.1	C.08.1
351725	RODRIGUEZ RUBANO ANA	C.38.1	C.08.1
358320	GIOVANETTI SAVIO VILMA	C.38.1	C.08.1
358339	ZAMANIEGO DE LEON MA. DEL C.	C.38.1	C.08.1
359238	VARELA DE LEON MIGUEL A.	C.01.1	C.08.1
360880	PINTOS SILVA MONICA E	C.38.1	C.08.1
369268	FIGUERON AMILIVIA MARTA	C.38.1	C.08.1
371459	AGUIRRE TERZACHI ZULIMA	C.38.1	C.08.1
376493	BAYARRES ANA	C.38.1	C.08.1
376930	GONZALEZ GONZALEZ VIOLETA L	C.38.1	C.08.1
376957	PARODI RODRIGUEZ ARACELI	C.38.1	C.08.1
377201	VERES RUIZ ELISA FRANCISCA	C.38.1	C.08.1
381004	AMORIN RAMIREZ ALFREDO	C.04.1	C.08.1
384267	SEGREDO GUERRERO FERNANDO	C.01.1	C.08.1
387142	SANCHEZ VAZQUEZ ANA MA.	C.38.1	C.08.1
469300	SUBERBIE NANCY ESTELA	C.38.1	C.08.1
472263	GIOVANETTI ROSANNA	C.38.1	C.08.1
482137	BERRUETA ANA MARIA	C.38.1	C.08.1

Central :PASO DE LOS TOROS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura

180483	BARRIOS SOSA FLORENTINA E	C.01.2	C.08.2	26
211907	HEBERT IRIBURO HIRLA INES	C.01.2	C.08.2	
232726	NEVES DE MENDIETA ANA MARIA	C.01.2	C.08.2	
233978	LOPEZ SILVA MARIA AMALIA	C.01.1	C.08.1	
242241	OLVEIRA CENOZ ZULMA TERESITA	C.01.1	C.08.1	
257516	GUAPURA RODRIGUEZ SONIA	C.01.2	C.08.2	
286249	VARGAS BAEZ CRISTINA	C.01.1	C.08.1	
286265	DUTRA BALLESTEROS SHIRLEY	C.01.1	C.08.1	
287512	PIMIENTA COIROLO CLARA	C.01.1	C.08.1	
287571	FARAL BALSAMO LETTY RUTH	C.01.1	C.08.1	
287636	GUAPURA RODRIGUEZ BLANCA	C.01.1	C.08.1	
318280	MOREIRA VELASCO WILFREDO O.	C.04.1	C.08.1	
319732	SILVA NUNEZ RUBENS	C.04.2	C.08.2	
320447	LATORRE ARRUDA FRANCISCO W.	C.04.1	C.08.1	
467499	ALDAMA GERMAN GLADYS E	C.01.1	C.08.1	
470015	CURBELO FIGUEIRA CRISTINA	C.01.1	C.08.1	
470031	CAMEJO DAY MARINELA	C.01.1	C.08.1	
474819	RIELA AUTEDO JUANA	C.01.1	C.08.1	
489441	GONZALEZ CARLOS	C.01.1	C.08.1	

Central :PAYSANDU

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
110949	ALVAREZ BERTA	C.01.1	C.08.1
132640	TORTORELLA DE MANNISE OLGA N	C.01.3	C.08.2
184918	TEMPONE MARSICO ANA MARIA	C.01.2	C.08.2
218227	CALZADA MARIA	C.01.1	C.08.1
231266	FERRARIS ANGELA	C.01.1	C.08.1
241946	SCANEGATTI FRENAIS EMILIA M	C.01.1	C.08.1
242454	SOUTO ELISA JOSEFINA	C.01.1	C.08.1
242462	RICHIERI DE PEREZ M TERESITA	C.01.1	C.08.1
242470	ZABALA LURAN MA AGUSTINA	C.01.1	C.08.1
242527	TECHERA VISSIO DORIS LILIANA	C.01.1	C.08.1
246557	ZILIANI HILDA	C.01.1	C.08.1
247480	CAMINADA RENNE HILDA	C.01.1	C.08.1

251542	ESTEVEZ ANAVELIA	C.01.1	C.08.1
251623	DA SILVA DE BRANDT NELY	C.01.2	C.08.2
256951	DE ARAUJO JESUS M	C.01.1	C.08.1
282553	LAYERA SUSANA	C.01.1	C.08.1
316911	FLOREZ MARTINEZ WALTER FELIX	C.04.1	C.08.1
319678	BERAZCO BALBIS REGINO AMAURI	C.04.1	C.08.1
320285	COSTA MACHADO PRUDENCIO	C.04.1	C.08.1
358274	MOLINA DE LOS SANTOS NANCY	C.01.1	C.08.1
365602	FARALL CORBO GRACIELA	C.01.1	C.08.1
365610	VAZQUEZ GARCIA MIRIAM	C.01.1	C.08.1
369551	ALVAREZ ORTIZ ANA MA	C.01.1	C.08.1
372668	APA IRIBARNE ELIZABETH	C.04.1	C.08.1
376434	MELE GRAMPIN MILKA	C.01.1	C.08.1
381985	ALTERIO URAN LUZ GINA	C.04.1	C.08.1
383880	CORA LILIANA MARIA	C.01.1	C.08.1
387746	FERNANDEZ SANTANA LORENZO A.	C.04.2	C.08.2
499684	MASSA NANCY	C.01.1	C.08.1
500941	MULLER ELI	C.04.1	C.08.1
501093	FEDORCHUT SONIA	C.04.1	C.08.1

Central :PIRIAPOLIS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
232599	CARABALLO GONZALEZ DORILA	C.01.1	C.08.1
241709	CASTERAN MARTINEZ ALICIA M	C.01.1	C.08.1
245542	FERNANDEZ REINA	C.01.1	C.08.1
256811	FIGUERA MILKA	C.01.1	C.08.1
265810	CABOVIANCO ANA M	C.01.1	C.08.1
285692	DIAZ ELSA	C.01.1	C.08.1
319414	CLAVIJO GARCIA PEDRO HUGO	C.04.2	C.08.2
353108	GONZALEZ DELGADO M DEL C	C.01.1	C.08.1
363464	GARCIA FERNANDEZ SILVIA B	C.01.1	C.08.1
363480	GOMEZ SOSA VILMA GLADYS	C.01.1	C.08.1
364010	TORRES OSTERBERGER RITA	C.01.1	C.08.1

28

364398	RUIZ CUADRADO MA SILVIA	C.01.2	C.08.2
364495	MACHADO LUISSI GLADYS	C.01.1	C.08.1
365009	TEJERA LEDESMA HILDA A	C.01.1	C.08.1
374539	DE GREGORIO MACHADO MARTA	C.01.1	C.08.1
377872	MOREIRA MOLINA ANGEL NICOLAS	C.01.1	C.08.1
385468	REYES GARCIA CRISTINA B	C.01.1	C.08.1
475734	REGGIO ROSA	C.01.1	C.08.1
495050	GONZALEZ MAC CORMICK JULIO	C.01.1	C.08.1

Central :PROGRESO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
213691	PIEGAS GLADYS ALICIA	C.38.1	C.08.1
218197	MEDINA BLANCA	C.38.1	C.08.1
223123	LUACES MIRTA	C.38.1	C.08.1
241520	CHINANTTE ESTEFAN MARIA	C.38.1	C.08.1
256277	BOLANO ALICIA	C.38.1	C.08.1
315834	PICARDO PERRONE HECTOR LUIS	C.04.2	C.08.2
478563	MACHIN MARGARITA	C.38.1	C.08.1

Central :PUNTA DEL ESTE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
318477	RIVEROL MOLINA JUAN ERNESTO	C.04.1	C.08.1
319627	CABRIO MOAR RAUL JORGE	C.04.2	C.08.2
319872	ACOSTA MENDEZ FREDI BENJAMIN	C.04.2	C.08.2

Central :RINCON DEL PINO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
274674	FERNANDEZ RITA	C.01.1	C.08.1
274682	DELGADO HILDA R	C.01.2	C.08.2
274704	GONZALEZ ELIO	C.01.1	C.08.1
351539	ROSSO BRITOS CARLOS E	C.01.1	C.08.1
369608	DE ARMAS MARTINEZ MARIA C	C.01.1	C.08.1
488569	GUTIERREZ AMANDA A	C.01.1	C.08.1
501344	ZUCCOLINI ROSARIO YANELA	C.01.1	C.08.1
501433	LEMES GRISEL TERESITA	C.01.1	C.08.1

Central :RIO BRANCO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
282375	NOBLE WASHINGTON NERY	C.01.1	C.08.1
283150	GALLO CELI	C.01.1	C.08.1
283193	FRACHIA PERDOMO SILVIA	C.01.2	C.08.2
283231	CUADRADO ESTELA	C.01.1	C.08.1
318485	CUELLO ZUBIAGUIRRE ROMEO A	C.04.1	C.08.1
319635	SUAREZ PEREIRA ADAN BENICIO	C.04.2	C.08.2
320218	BARBOZA FEIJO ENRIQUE	C.04.1	C.08.1
322075	PERLA PIRIZ LUIS ALBERTO	C.04.1	C.08.1
358932	MONTES DE OCA RITA	C.01.1	C.08.1
364878	PEREZ CORREA ARADI	C.04.1	C.08.1
375675	LOPEZ FERREIRA ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
376469	GARCIA SIENRA MARLENE	C.01.1	C.08.1
502863	MELGARES SONIA	C.01.1	C.08.1
502936	ANTORIA IVONE	C.01.1	C.08.1
502944	AVILA MA DE LOS ANGELES	C.01.1	C.08.1
502960	SEQUEIRA MA LOURDES	C.01.1	C.08.1
502979	ROJAS NANCY	C.01.1	C.08.1

Central :RIVERA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
159166	ARAUJO PEREIRA IRMA ROGELIA	C.01.2	C.08.2
167797	RODRIGUEZ DUTRA MAURICIA	C.01.2	C.08.2
186724	RIVERO BERECIARTU ELSA	C.01.1	C.08.1
202053	MORAIS OLIVERA PETRONILA	C.01.1	C.08.1
220248	VILLAGRAN ALBA	C.01.1	C.08.1
223530	CABRERA MARIA ESTHER	C.01.1	C.08.1
234028	DOS SANTOS FAUSTINA	C.01.1	C.08.1
241849	CHEBLE CASTRO CECILIA STELLA	C.01.1	C.08.1
241903	BERRUETA ARTIGAS EMIRLDA	C.01.1	C.08.1
242713	RENAULT JORGE SONIA	C.01.1	C.08.1
274518	NARBONDO MA TERESA	C.01.1	C.08.1

275166	CARRION CARMEN	C.01.1	C.08.1
281484	DE LEMOS TERESA	C.01.1	C.08.1
307920	MODERNELL CABRERA SONIA	C.01.1	C.08.1
315966	SOSA ALVAREZ MIGUEL	C.04.1	C.08.1
316369	MACHADO CAMACHO JULIO RAUL	C.04.1	C.08.1
316768	MARTINEZ FERREIRA WILIAM N	C.04.1	C.08.1
318493	GONZALEZ SILVA TABARE	C.04.1	C.08.1
351156	DUARTE GOMEZ ESTELA	C.01.1	C.08.1
358568	REYMUNDEZ CUENCA ELIDA R.	C.38.2	C.08.2
359009	LOPEZ GIORDANO ELSA LILIAN	C.01.1	C.08.1
359378	BAYLE GOMEZ MARIA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
359688	UMPIERREZ ALONSO MA C	C.01.1	C.08.1
360856	NASSER MACHADO STELLA	C.03.1	C.08.1
365017	ROLIN PORTO MIRTA MARGOT	C.04.1	C.08.1
380229	ARISTONDO SOUZA NARA ELCIRA	C.04.1	C.08.1
385972	COITINO CUNA MARIA GLORIA	C.01.1	C.08.1
469769	QUEVEDO NANCY RAQUEL	C.01.1	C.08.1
494577	GRAVIER FREIRE GYSELL ALICE	C.41.2	C.08.1
496383	MARTINEZ SONIA	C.01.2	C.08.2

Central :ROCHA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
209880	VEIGA DE LOS SANTOS MARIA	C.01.1	C.08.1
241679	PRATTO ASSANDRI MOIRA	C.01.2	C.08.2
241814	PUNALES CASTRO MARTHA SUZY	C.01.1	C.08.1
242233	LUNA CONDEZA MARY	C.01.1	C.08.1
242284	PELAEZ GONZALEZ ANA MARIA	C.04.1	C.08.1
257230	ISA OFELIA LIDIA	C.01.1	C.08.1
260452	ONANDI OLGA	C.01.1	C.08.1
297151	FERNANDEZ AMORIN ENRIQUE	C.01.1	C.08.1
320498	VAZQUEZ DESTEFFANO LUIS E.	C.04.2	C.08.2
333850	FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	C.01.1	C.08.1
373842	SANTOS TECHERA ALBA PETRONA	C.01.1	C.08.1

31

374830	PEREZ NUNEZ SILVIA GRACIELA	C.01.1	C.08.1
374857	KAISAR MARTINEZ MA. CRISTINA	C.01.1	C.08.1
384433	OLVEIRA RAUL	C.04.1	C.08.1
475688	MASIDE LILIANA	C.01.1	C.08.1
475696	SANCHEZ MARIELA	C.01.1	C.08.1
476056	CALIMARES LETICIA	C.01.1	C.08.1
476366	BARRETO GENNY	C.01.1	C.08.1
479586	PEREYRA RODRIGUEZ LUZ	C.01.1	C.08.1
479608	NEONI DOSSI MARION	C.01.1	C.08.1
480193	RODRIGUEZ MOLINA SILVIA B	C.01.1	C.08.1
480207	PUNALES SARA HILDA	C.01.1	C.08.1
488577	DIANESI FUENTES MA ESTELA	C.01.1	C.08.1
500321	BRUNO BEATRIZ	C.04.1	C.08.1

Central :RODRIGUEZ

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
241652	CABRERA SCAGLIA SONIA RITA	C.01.1	C.08.1
351636	OCAMPOS RODRIGUEZ RICHARD	C.01.1	C.08.1
369063	TIRELLI TORTEROLA MA MIRTA	C.01.1	C.08.1
369314	SALAVERRY RODRIGUEZ CARMEN	C.01.1	C.08.1
469904	PERDOMO JUANA BEATRIZ	C.01.1	C.08.1

Central :ROSARIO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
200743	BORTOLI NICOLA OLINDA RENEE	C.40.1	C.08.1
209406	ACEVEDO MILLAN NIEVES M	C.40.2	C.08.2
223948	EBERT LONG ROSITA	C.40.2	C.08.2
225150	CURCIO DE CRUSICH MIRYAM	C.01.2	C.08.2
232351	RAMIREZ DE FERREIRA ROSA	C.40.1	C.08.1
233080	LONG DE FERREIRA MIRTA	C.40.1	C.08.1
233269	LOPEZ PERDOMO GLADYS T	C.40.1	C.08.1
233285	GONZALEZ EDELFA	C.40.1	C.08.1
272116	TABAREZ HECTOR	C.40.1	C.08.1
286915	GONZALEZ LERIS	C.40.1	C.08.1

301930	ARAUJO ELBA	C.40.1	C.08.1	32
319791	DIAZ LUIS ALBERTO	C.04.2	C.08.2	
320129	BARNETCHE MORALES JUAN MARIO	C.04.1	C.08.1	
368644	KARLEN KOUSTER MARTA A	C.40.1	C.08.1	
372234	HELBLING BIGATTI SONIA	C.40.2	C.08.2	
376949	BENZANO LOPEZ MA DEL CARMEN	C.40.1	C.08.1	
382361	SCHOU SANCHEZ BRENDA IRENE	C.40.1	C.08.1	
473499	EGUIA SCOTT SANDRA BEATRIZ	C.04.1	C.08.1	
475165	COLLAZO NANCY	C.40.2	C.08.2	
497525	COLLAZO ROSANNA	C.40.1	C.08.1	
503169	PEREYRA MIRIAM	C.40.2	C.08.2	
504041	FUENTES OLGA	C.40.1	C.08.1	

Central :S.J. DE CARRASCO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
301884	CAVALLO MYRIAM	C.01.1	C.08.1
311529	BUSTABAD SOSA CONCEPCION E.	C.38.1	C.08.1
377619	SILVA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
383627	ALBINO MARIA	C.40.1	C.08.1

Central :SALTO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
155780	MORAT DE OXANDABARAT RAFAELA	C.01.2	C.08.2
157279	SOSA BORDOLI VIOLETA AIDA	C.01.4	C.08.3
170941	PEREZ EVA	C.01.2	C.08.2
179590	VILLARREAL NELMA	C.01.2	C.08.2
179779	RIOS CIOCCA EDITH ROSARIO	C.01.1	C.08.1
185108	SOLDO MARIA	C.01.2	C.08.2
185140	GUIBERT DE GONI MA CELIA	C.01.1	C.08.1
192376	RIVAS HESMEREGILDA	C.01.1	C.08.1
222887	SEVERO ZULMA	C.01.1	C.08.1
228478	GRASSI CUELLO BRENDA T	C.01.1	C.08.1
241601	FINOZZI IGARZA SONIA T	C.01.1	C.08.1
241636	FINOZZI LLUVERAS WALTER	C.01.1	C.08.1

33

241989	MAGGIA ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
242020	SOSA MAC NASCIUTTI SUSANA B	C.01.1	C.08.1
242446	OXANDABARAT MARCHETTI ANA E	C.01.1	C.08.1
244139	ANSO PIEGAS MYRIAM ASISCLA	C.01.1	C.08.1
246573	COPPA MA ESTHER	C.01.1	C.08.1
315702	INVERNIZZI ALEGRE JUAN C	C.04.1	C.08.1
316288	BROSSARD GOMEZ WASHINGTON	C.04.1	C.08.1
317462	CARBALLO BARRONE JUAN PEDRO	C.04.2	C.08.2
317470	MACHIAVELLO.GALLUZZO ELDER M	C.04.1	C.08.1
319988	CHAPARRO GABRIEL JOSE	C.04.2	C.08.2
320374	PEREIRA GRILLI CARLOS MARIA	C.04.2	C.08.2
365246	LAMARTHEE CONDE JANET C	C.01.1	C.08.1
377295	FERREIRA TOGNACIOLI MIRIAM A	C.01.1	C.08.1
378178	PEREIRA NUNEZ LOURDES	C.01.1	C.08.1
383864	DERREGIBUS VEZQUEZ ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
385174	PIEDAD PISSANO NORMA	C.01.1	C.08.1
385352	PEREIRA NUNEZ MA DEL ROSARIO	C.01.1	C.08.1
386162	GALLI BOTTI IRIS	C.01.1	C.08.1
387045	FERNANDEZ DIAZ ANA MARIA	C.01.1	C.08.1
484253	VARELA SILVIA RENEE	C.01.1	C.08.1
489026	SANTANA ELSA BEATRIZ	C.01.1	C.08.1
500348	TAVAREZ ALBA	C.04.1	C.08.1
501654	PEREIRA CARLOS	C.04.1	C.08.1

Central :SAN CARLOS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
319449	PEREZ PAGOLA JULIO CESAR	C.04.2	C.08.2
320196	MENDEZ PIRIZ RAMON OLIVER	C.04.1	C.08.1
363987	DE LEON MEDINA MARY E	C.04.2	C.08.2
374768	CASELLO BUCHELLI MA. SILVANA	C.04.1	C.08.1
379530	CARBAJAL MARIELA	C.04.1	C.08.1
385069	XIMENEZ GUERRA VIRGINIA	C.01.1	C.08.1

Central :SAN GREGORIO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura

316504	CHAVES CORREA ANDRION G	C.04.1	C.08.1
318086	GALLEGO DANGELA MIGUEL ANGEL	C.04.2	C.08.2

Central :SAN JACINTO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
259241	RODRIGUEZ ISABEL	C.38.2	C.08.2
284998	EVORA BLANCA	C.38.1	C.08.1
357669	YARDINO RODRIGUEZ MARIA C	C.38.1	C.08.1
369241	PIRES VECINO MA ROSA	C.38.1	C.08.1
488631	DE AMORES ADRIANA	C.38.1	C.08.1
501530	FERNANDEZ MONICA	C.38.1	C.08.1
501573	MARTINEZ ROSARIO	C.38.1	C.08.1
501581	GUISOLFO MARILU	C.38.1	C.08.1

Central :SAN JOSE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
216313	SALAZAR SILVA JUANA	C.01.1	C.08.1
217042	ESPINOSA AMERICO	C.40.1	C.08.1
224545	SANTURIO MA CELIA	C.01.1	C.08.1
241660	ACOSTA PEREZ ANA MARIA	C.40.1	C.08.1
241741	DIAZ PEDUZZI SUSANA	C.40.1	C.08.1
241792	DIAZ GONZALEZ MARIA LUISA	C.40.2	C.08.2
318396	FERREIRA FERREIRA FCO. O	C.04.1	C.08.1
319392	GONZALEZ OYHENART ALAIN L.	C.04.2	C.08.2
320153	REYES HECTOR	C.04.3	C.08.3
371386	LLANES MENDEZ MA. CARMEN	C.40.1	C.08.1
383899	VELAZQUEZ MILKA IRIS	C.40.2	C.08.2
473537	PAZ MENDEZ ANA MARIA	C.40.2	C.08.2
477257	YAGARIAS MARIA	C.40.1	C.08.1
489174	PEREZ LACAVA GABRIELA	C.01.1	C.08.1
489298	MACHIN ADRIANA MIRIAM	C.40.1	C.08.1
501409	PORLEY MA DEL ROSARIO	C.40.1	C.08.1
501700	NOYA MA CRISTINA	C.40.1	C.08.1

501719	LOPEZ LETICIA	C.40.2	C.08.2

Central :SAN RAMON

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
186260	FONSALIA PEREZ LILIA NAIR	C.01.2	C.08.2
223093	PAREDES DE AGUILAR BCA	C.01.1	C.08.1
286942	BARINDELLI GLADYS SUSANA	C.01.1	C.08.1
315478	GUTIERREZ PEREIRA WILSON	C.04.2	C.08.2
382418	AVOGADRO SUAREZ DALVA LUZ	C.01.1	C.08.1
474754	DA ROSA RODRIGUEZ MARTA B	C.01.1	C.08.1
484245	MUSCIO SILVIA ESTELA	C.01.1	C.08.1
484318	LUZARDO TERESITA ESTELA	C.01.1	C.08.1
488755	FARINA GARCIA MA DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1

Central :SANTA LUCIA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
228648	AMADO DE DIBUENO AIDA G	C.04.1	C.08.1
231657	VILLEGAS LUJANA DIVA	C.01.1	C.08.1
256196	DE LORENZO MARGA	C.01.1	C.08.1
282561	CHANGO GLORELEY	C.01.1	C.08.1
284939	BARCELO MIRIAN	C.01.1	C.08.1
477850	CASTRO MIRIAM	C.01.1	C.08.1
477966	DE LORENZO ADRIANA	C.01.1	C.08.1

Central :SANTA ROSA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
272108	CABRERA PEREZ HECTOR	C.01.1	C.08.1
317047	CERVIERI FLEITAS CARLOS H.	C.04.1	C.08.1
351067	RESBANI MARTINEZ OLGA Z	C.01.1	C.08.1
366900	MARTINEZ GARCIA MA. ALICIA	C.01.1	C.08.1
367230	FUENTES LALINDE SONIA TELMA	C.01.1	C.08.1
372633	CABRERA HERNANDEZ MA. REINA	C.01.1	C.08.1
376906	GALVAN MARTINEZ MIRIAM R	C.01.1	C.08.1
480274	CORDERO VISCONDE ANA MILAGRO	C.04.1	C.08.1
495190	DIZ VAZQUEZ TERESITA	C.01.1	C.08.1

501441	FUMERO RUDY DIOSMA	C.01.1	C.08.1

Central :SANTA TERESITA 36

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
225479	BUSTELO DE TECHERA MA M	C.38.2	C.08.2
365521	PENEN PEREZ MARIA ELENA	C.38.2	C.08.2

Central :SARANDI DEL YI

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
280143	SUAREZ DE COLINA MARIA	C.01.1	C.08.1
310018	ORTEGA BAEZ BLANCA ROSA	C.01.1	C.08.1
320277	LOZANO NELL SANTIAGO	C.04.2	C.08.2
351547	ACOSTA CARDOZO ZULMA ALICIA	C.01.1	C.08.1
380555	MENESES CARABALLO ANA MA.	C.01.1	C.08.1
382787	SZOLLOSY PERTUSO LISI M	C.38.1	C.08.1
469998	PEREZ ASTUR DANIEL	C.01.1	C.08.1
479594	PRESA PISANO MARIA	C.01.1	C.08.1
489255	RIOS MILTZA	C.01.1	C.08.1
508969	LIMA MA ESTELA	C.01.1	C.08.1
509035	PERAZA MA DEL CARMEN	C.01.1	C.08.1
509043	BUSCIOLANO MA SHIRLEY	C.01.1	C.08.1
510572	GARCIA SUSANA	C.01.1	C.08.1

Central :SARANDI GRANDE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
223573	LARROCA ALICIA	C.01.1	C.08.1
233110	CORDERO RIOS TERESA ALICIA	C.01.1	C.08.1
318272	LARROCA CUENCA WASHINGTON B	C.04.1	C.08.1
372099	ESPINDOLA PELNA MONICA B.	C.01.1	C.08.1
499773	CARBAJAL ELSA GLADIS	C.01.1	C.08.1

Central :SAUCE

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
242128	FIGUEROA JOSE WILSON	C.01.1	C.08.1
252638	DELGADO DINORA	C.38.2	C.08.2

37

350869	MONTENEGRO DELGADO MARIA A	C.38.1	C.08.1
351733	CABRERA RODRIGUEZ MARTA	C.38.1	C.08.1
478334	SACCO ARACELLI	C.38.1	C.08.1

Central :SOCA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
210323	ACOSTA BOLINNAL NADYA P	C.01.2	C.08.2
214191	GOFAR PARODI SUSANA MABEL	C.01.2	C.08.2
216755	CHURY MARGOT GLADYS	C.01.1	C.08.1
218057	BURGUENO INVERNIZZI RAQUEL	C.01.1	C.08.1
234141	PIRIZ GARRIDO LYDIA	C.01.1	C.08.1
242039	FACHINO RODRIGUEZ YOLANDA E	C.01.1	C.08.1
242225	CEDRES CHURY ALBA ESTHER	C.01.1	C.08.1
247359	VAZQUEZ MAGDALENA	C.01.1	C.08.1
267058	BAUTEL RICARDO	C.01.1	C.08.1
364991	VAZQUEZ BRAMBIELA SILVIA	C.01.1	C.08.1
369683	CHURY PEREZ MA. CRISTINA	C.01.1	C.08.1
378666	CEDRES ELSA	C.01.1	C.08.1
382833	VIERA RODRIGUEZ VIRGINIA G.	C.01.1	C.08.1
384550	BURGUENO GOMEZ MARY	C.01.1	C.08.1

Central :SOLIS DE MATAOJO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
274372	MASSANET ENRIQUE	C.01.1	C.08.1
320560	ZEBALLOS LEON DALMIRO RAUL	C.04.1	C.08.1
364320	PEREZ GONZALEZ MA CRISTINA	C.01.1	C.08.1
377120	PONCET ACOSTA MARY ECILDA	C.01.1	C.08.1
377244	GIMENEZ CALCERRADA TERESITA	C.01.1 (c/f C.01.2)	C.08.1 (c/f C.08.2)
480223	BONILLA CEDRES LARY	C.01.1	C.08.1
488615	CARTALLA SANDRA	C.01.1	C.08.1

Central :TACUAREMBO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
180831	CABRERA DOLLANART NIBIA I	C.40.3	C.08.3

183008	MENDEZ DE ZAPATER ALDA	C.01.1	C.08.1	38
184896	VIERA PRUENCE SHIRLEY Y	C.01.2	C.08.2	
189111	ALBERNAZ LAGOS ALBA NELLY	C.01.2	C.08.2	
221694	MACHADO MARIA V	C.01.2	C.08.2	
224200	TEXEIRA BLANCA	C.01.1	C.08.1	
231193	PEREIRA VIANA FANY	C.01.1	C.08.1	
232475	LATIERRO GIORDANO MARIA I	C.01.1	C.08.1	
242500	DAHER AMATTO BLANCA ESTELA	C.01.1	C.08.1	
242667	CARABALLO JULIO CESAR	C.01.1	C.08.1	
278033	ALVAREZ NORMA	C.04.1	C.08.1	
351563	PEREIRA LOPEZ LAURA G.	C.01.1	C.08.1	
351741	MELLO GLADYS YOLANDA	C.01.1	C.08.1	
353523	SANJURJO PERAZA AIDA L	C.01.1	C.08.1	
356417	MORA MACIEL LADYS L	C.01.1	C.08.1	
359033	VIERA PRUENSE AUREA	C.01.1	C.08.1	
360503	COITINHO COITINHO JUANITA	C.01.1	C.08.1	
364886	PEREIRA VIANA NIRIA	C.01.1	C.08.1	
364894	BIQUES ARAUJO	C.01.1	C.08.1	
365416	RAMOS DOS SANTOS RAQUEL	C.01.1	C.08.1	
369004	SORIA ACOSTA LUISA A	C.01.1	C.08.1	
373826	MARTINEZ GOMEZ MARY G.	C.04.1	C.08.1	
381896	RODRIGUEZ ALBA	C.01.1	C.08.1	
385522	ILARRAZ ACEVEDO GLADYS	C.01.1	C.08.1	
490830	COITINHO BENITEZ GLADYS	C.01.1	C.08.1	
501107	ESPINO MIRTHA GLADYS	C.04.1	C.08.1	
504718	LOPEZ ROSMARI	C.04.1	C.08.1	

Central :TALA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
214264	PEREYRA LIDIA	C.01.1	C.08.1
232491	QUINTERO GARCIA OLGA MARG.	C.01.1	C.08.1
242861	ALLDAMED PINTADO CHARIFA	C.01.1	C.08.1
281123	DE PALLEJA PATRON MA DEL C	C.01.1	C.08.1
286826	DE PALLEJA SONIA	C.01.1	C.08.1

39

302368	PEREGALLI MARIA T	C.01.1	C.08.1
319457	GOMEZ BENIA MARIO RAUL	C.04.1	C.08.1
488720	MORALES MARIA GRISEL	C.01.1	C.08.1
501980	RODRIGUEZ LUCIA	C.01.1	C.08.1

Central :TARARIRAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
186988	BAGNASCO MA MAGDALENA	C.01.2	C.08.2
209791	RODRIGUEZ SONIA YOLANDA	C.01.2	C.08.2
217336	MUNIZ DEOLINDO	C.01.1	C.08.1
288489	AZANZA MA DE LOS ANGELES	C.01.1	C.08.1
371440	BERTIN ROSTAGNOL GRACIELA L.	C.01.1	C.08.1
475718	LACAVA DIANA	C.01.1	C.08.1
496707	PILON SAAVEDRA OLGA RENEE	C.01.1	C.08.1
496715	CAMBON PELLATON GLORIA A	C.01.1	C.08.1
497258	LONG GONZALEZ BEATRIZ E	C.01.1	C.08.1
508926	PORTO MARTA INES	C.01.1	C.08.1
508950	OCHANDORENA DYBER	C.01.1	C.08.1
509116	GUERRA LILIANA	C.01.1	C.08.1
510637	BATISTA LIDIA	C.01.1	C.08.1

Central :TOLEDO

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
207977	RODRIGUEZ MARCIA	C.38.2	C.08.2
213748	GONZALEZ RODOLFO	C.38.1	C.08.1
285099	ITHURBIDE MARTHA	C.38.1	C.08.1
351709	LARA LASERRE MA FERNANDA	C.38.1	C.08.1
489239	DE LEON GLADYS ESTHER	C.38.1	C.08.1
499544	GARCIA SHIRLEY ROSAMEL	C.38.1	C.08.1
502782	UBALDO ANA MARIA	C.38.1	C.08.1

Central :TRANQUERAS

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
258938	HIWRICH JONI	C.01.1	C.08.1

40

319260	ESTEVEZ RODRIGUEZ VITRUBIO	C.04.2	C.08.2
320250	RODRIGUEZ LAZO FELIX	C.04.1	C.08.1

Central :TREINTA Y TRES

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
147230	RUIZ DE LOPEZ MARIA ELVIRA	C.01.2	C.08.2
218618	LARROSA MABEL	C.01.1	C.08.1
223557	NUNEZ DE ESPINDOLA D	C.01.1	C.08.1
223565	FERREIRA STELLA	C.01.1	C.08.1
224537	TECHERA COLOMBO OLGA	C.01.1	C.08.1
227226	BATALLA F MARGARITO	C.01.1	C.08.1
230928	COTTO AVILA NORMA	C.01.1	C.08.1
258849	BARREIRO SUSANA	C.01.1	C.08.1
275220	CUADRADO AMELITA	C.01.1	C.08.1
285609	BASAISTEGUI BEATRIZ	C.01.1	C.08.1
315125	PEREZ NUNEZ CESAR NEREDY	C.04.1	C.08.1
315710	MARINO RUBEN DARIO	C.04.1	C.08.1
317012	SILVA WALTER	C.04.1	C.08.1
320617	PENA OLIVERA MIGUEL ANGEL	C.04.2	C.08.2
369136	BRUNO MOREIRA TERESA	C.01.1	C.08.1
369446	LAPITZ DELFIN BEATRIZ	C.04.1	C.08.1
372595	TECHERA ALDAVE LEILA	C.01.1	C.08.1
475947	BARREIRA MARIELA	C.01.1	C.08.1
476102	NUNEZ AMARAL ANGEL	C.04.1	C.08.1
489484	OTERO FEIJO IRIS YANET	C.01.1	C.08.1
499323	GADEA RIANO MA TERESA	C.04.1	C.08.1
500852	ALVAREZ GERARDO DOROTEO	C.04.1	C.08.1

Central :TRINIDAD

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
180017	DURAN HERNANDEZ MARIA ELIA	C.01.2	C.08.2
184454	BARRETO SANABRIA BEATRIZ	C.01.2	C.08.2
211699	BRITOS VIDAL OLGA	C.01.1	C.08.1
218170	DEL VALLE MARGOT	C.04.1	C.08.1
219428	PEREIRA FLOR DE MA	C.01.1	C.08.1
223328	RODRIGUEZ MARTA	C.01.1	C.08.1

241725	OURTHE CABALE GRACIELA	C.01.1	C.08.1
280437	ACOSTA DE FONTES MARIA ROSA	C.01.1	C.08.1
315109	ALDECOSEA GONZALEZ JUAN C	C.04.1	C.08.1
318175	CUITINO CABRERA AMERICO J.	C.04.1	C.08.1
319570	BACCI MARQUEZ LUIS ENRIQUE	C.04.2	C.08.2
359971	CIALCETA GAZO BRENDA	C.01.1	C.08.1
360317	CABRERA MIRIAM BEATRIZ	C.01.1	C.08.1
369039	MONCHER RODRIGUEZ LIDIA B.	C.01.1	C.08.1
372110	MANCHER RODRIGUEZ SUSANA	C.01.1	C.08.1
477605	FERNANDEZ RUBEN	C.01.1	C.08.1
495336	GUERRERO MARTINEZ CARMEN G	C.01.1	C.08.1

Central :VELAZQUEZ

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
316806	MENDEZ LARROSA RUBEN A	C.04.1	C.08.1

Central :VERGARA

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
258040	PINEIRO CHAGAS STELLA	C.01.1	C.08.1
272159	PINTOS DARWIN	C.01.1	C.08.1
279331	PUCHADO GLADYS	C.01.2	C.08.2
279366	TECHERA DANE	C.01.1	C.08.1
322547	RODRIGUEZ PUCHOLO JOSE LUIS	C.04.2	C.08.2
384305	SILVERA PEREIRA MARIA ELENA	C.01.1	C.08.1
489212	TECHERA NIZ FLORA	C.01.1	C.08.1
494607	HERNANDEZ HAYDEE	C.01.1	C.08.1
499498	ORREGO FANNY BEATRIZ	C.01.1	C.08.1
508209	ACOSTA NELLY MARIA	C.01.1	C.08.1

Central :YOUNG

No.Unico	Nombre	Clase	Clase Futura
168467	PONCE MARTINEZ BLANCA RENEE	C.01.2	C.08.2
184063	PONCE MARTINEZ NIVEA ESTHER	C.01.1	C.08.1
309567	GARCEN SURKOV SILVIA INES	C.01.2	C.08.2
322725	CAMPERO BENITEZ RAUL ALBERTO	C.04.1	C.08.1
323519	GONZALEZ HERRERA CARMELO D	C.04.2	C.08.2
351210	KLARIC ZINCHENCO MA ELENA	C.01.1	C.08.1

358290	MEDINA TENCHIO VERONICA	C.01.1	C.08.1
358304	SANSBERRO GARCEN ANA MA.	C.01.1	C.08.1
360074	MARTINEZ CIRI MA. DE LAS M.	C.01.2	C.08.2
364088	ZUCCOLINI PINEYRO SIRLEY	C.01.1	C.08.1
369098	DE LOS SANTOS DANTAZ BERTA	C.01.1	C.08.1
378658	MARX ARRIETA TERESA RAQUEL	C.01.1	C.08.1
473324	MARTINEZ GRACIELA	C.01.1	C.08.1
476064	KOLIESNIK MIRIAM	C.01.1	C.08.1
489042	OLIVERA ROSA IDA	C.01.1	C.08.1
489131	ALBORNOZ NOLF ESTELA R	C.01.1	C.08.1
495166	TAURIZANO LIESEGANG SUSANA	C.01.1	C.08.1
495174	RODRIGUEZ SANTOS SONIA E	C.01.1	C.08.1
495182	ESPINDOLA BATISTA GERARDO	C.01.1	C.08.1
495204	CENTURION LIESEGANG MA S	C.01.1	C.08.1

//tevideo, 16 de diciembre de 1992.

R No. 1862/92 (ACTA 1522)

VISTO: la gran cantidad de funcionarios que se encuentran desempeñando funciones asignadas por Resolución de Directorio.

RESULTANDO: I) que por R. Nº 2038/88 de fecha 17/11/88 y 2109/88 de fecha 22/11/88 se aprobó una nueva Estructura Escalafonaria propuesta por la Comisión de Reestructura creada por R.º 1296/85 y 1555/85, así como la Descripción y Especificación de Clases de cargos y la Tabla de Equivalencias de las Series y Clases de la anterior estructura con la nueva.

II) que por Resolución Nº 2038/88 se asignaron funciones a un alto número de funcionarios incluídos en el Anexo 6 de la misma, hasta tanto se realizara por concurso la provisión definitiva, estableciéndose que en su oportunidad se realizarían las creaciones y supresiones de cargos correspondientes;

III) que atendiendo a necesidades del Servicio, en Resoluciones posteriores se efectuaron nuevas asignaciones de funciones.

IV) que pese al tiempo transcurrido desde la Resolución Nº 2038/88 y 2109/88, aún quedan numerosos concursos por

realizar.

V) que en un alto porcentaje de los concursos efectuados, se ha presentado un solo interesado, y en dichos casos el propio llamado establecía que podía optarse por juzgar únicamente los antecedentes obviándose la prueba.

VI) que es necesario estructurar un mecanismo que permita agilitar los procesos de llenado de vacantes, sin lesionar los derechos de los posibles aspirantes.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de regularizar la situación de los puestos de trabajo ocupados por funcionarios a quienes se les ha asignado funciones.

II) que a tales efectos se estima adecuado designar provisionalmente en los puestos de trabajo, a aquellos funcionarios que se encuentran ocupando los mismos por asignación de funciones efectuada por Directorio y abrir un período de 10 días hábiles para que quienes se consideren con derecho a ejercer dichos cargos, manifiesten su voluntad de concursar por los mismos.

III) que en caso de no presentarse interesados, al vencimiento de los 10 días, la designación provisional se convertirá en definitiva.

IV) que en caso de presentarse interesados se procederá de inmediato a realizar concurso exclusivamente entre los funcionarios que están ocupando el cargo y los interesados en concursar.

V) que el procedimiento detallado, no puede ocasionar lesión, ya que se abre un período para que los interesados manifiesten su voluntad de concursar y concursen efectivamente.

VI) que no se considera conveniente en esta instancia la designación de funcionarios que se encuentran en situaciones especiales tales como:

- los que han solicitado el pase a la planilla de disponibilidad
- los que están prestando funciones en comisión en otros organismos.
- los que han dejado de realizar las tareas asignadas, retomando las del cargo en que están designados.
- los que se encuentran en usufucto de licencia extraordinaria.
- los que tengan sumario pendiente, cuya situación se decidirá luego de adoptada la resolución respectiva siguiendo el mismo procedimiento establecido en esta Resolución.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Crear los cargos incluidos en el Anexo Nº 1 de esta Resolución y designar provisionalmente en los mismos a las personas allí indicadas.

2º.- Designar provisionalmente en los cargos que se indican en el Anexo Nº 2 a los funcionarios que en el mismo se individualizan.

3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial durante 3 días y su colocación en carteleras en todas las Unidades y Gerencias.

4º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.

5º.- Disponer que en caso de no presentarse solicitudes de concurso, las designaciones provisorias se considerarán definitivas.

6º.- Establecer que los funcionarios que registrándose en un cargo de la Nomenclatura Escalafonaria anterior a las Resoluciones 2038/88 y 2109/88, concursen sin alcanzar el puntaje necesario para ser designados, se registrarán en la Nueva Nomenclatura Escalafonaria, utilizando la Tabla de Equivalencias establecida en la R. Nº 2038/88, cesando automáticamente la asignación de funciones que tuvieran.

7º.- Suprimir los cargos que actualmente ocupan los funcionarios que resulten designados definitivamente.

Pase a sus efectos, a la Gerencia General, y a todas las Gerencias Divisionales incluyendo las Asesoras de Directorio.

RFT/mr.-

Cra. ROSARIO MEDERO
PRESIDENTA

FRANK B. DE FUENTES
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 1

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
100056	BERTONCELLO ANTONIO	F.02.5
100609	DE MEDINA ANGELITA MABEL	D.18.2
100641	CORONEL DE FERNANDEZ ZULMA	D.01.4
100692	FERNANDEZ FLORENCIO FREDES	F.02.4
126373	RUIZ RODRIGUEZ ANITA	C.08.1
137332	BLANC PORTO MARCELO NAY	C.32.5
143413	GAZZANO MUNIZ JUAN CARLOS	D.01.4
145467	VERA OLIVERA ROLANDO	E.08.1
146889	CORREA PEREIRA WALTER	D.01.4
148113	COSTA LUIS EDUARDO	D.01.4
148458	MARTINEZ ALCIDES MARCELO	D.06.1
150061	ALVES CORREA LUIS ALBERTO	F.03.4
150088	PEREYRA-RAMIREZ OMAR ENRIQUE	D.01.4
150142	BARCIA TORT JOSE NESTOR	D.01.4
150258	VIANESSI QUIROZ JOSE ALBERTO	C.32.5
154261	CAMARGO BRESSO WALTER	D.05.3
155217	BISIGNANO BUGLIESI OMAR	D.01.4
155683	ALVAREZ ZALAZAR RUBEN	C.19.5
157325	SPIGARDI POSSIDENTE ORESTES	C.21.4
158143	PIZZORNO ALBA ROBERTO	D.01.3
158402	GARCIA GALLEGO JULIO ENRIQUE	F.02.5
159867	PEREZ GALLIZIA OMAR VIRGINIO	C.17.5
162396	SANTURIO ELBIO CESAR	C.24.3
163252	CASAÑAS MENDEZ ENRIQUE	C.32.5
163635	ALVAREZ AGOSTINI GUALBERTO	D.01.3
163945	GARCIA PADRON WALTER MARIO	C.32.5
164364	RAMIREZ GAVARY EDISON ALBERT	D.01.4
164763	GUEVARA ROSSELL MANFREDO W	C.25.2
166871	SKERL MARTINEZ HECTOR R.	D.13.3
168114	PIAS BACHINI ORLANDO ALFONZO	D.05.4
169749	EPERANZA NOYA ROLANDO A.	D.05.5
169811	COLLAZO GONZALEZ RAQUEL MARY	D.02.2
170623	ONETTO Y VIANA CORREA PEDRO	D.05.3
170658	MERONI MACCHIOLLI HEVER F	F.02.5
173304	RODRIGUEZ DE AVILA JUAN I	D.06.2
176508	LECOT YOY JULIO CESAR	D.01.4
176540	ORLINSKY LEON	C.25.3
177601	RODALES DIAZ TERESA VENANCIA	D.02.4
179132	DANERS OLIVERA CARLOS MARIA	C.38.1
180874	SANABRIA CAVAGNANO ELBIO	C.03.1
181412	RIBERO SILVA HECTOR JACINTO	E.02.4
182680	LEVRATTO MARINI ENRIQUE S.	D.05.4
183636	HERNANDEZ MERLETTI OLINDO S	C.33.2
184071	REBELLA ZUNINO MARY	C.39.1
184179	ROMERO DEL PINO EDISON Y	C.33.1
184187	SANCHEZ NELIS TERESA	C.41.2
184292	LAVRIK ELIZABETH	C.38.1
185329	GOMEZ ROCHA BERTA IRIS	D.05.3
185507	HERRERA LARROSA MARIBEL	D.05.3
186244	FREGENAL DE LISA GLORIA E	D.02.4
186481	SAAVEDRA REBOLLO EDDA AIDA	C.33.2
186554	IZQUIERDO SOCA MERCEDES	C.41.4
186929	CARDOZO NILDA	D.02.2
188166	FERNANDEZ COORE NAIR JOSEFA	D.02.2
188751	VENTURINO ARMAND GILDA LUISA	D.02.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 2

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
188913	LUNA CARRALES ZULMA ESTER	D.01.3
189219	GIL MENENDEZ FRANCISCO O	C.41.3
189340	GARCIA DE BURGUENO HAYDEE F	C.38.1
189707	DA ROSA DOS SANTOS MILTA	C.08.1
189952	CORRALES SOSA FLORENTINO	C.23.4
190489	CARDOZO GLADYS	D.01.4
190756	MARINO WALTER	C.14.2
190934	CLAVIJO UMPIERREZ PERLA M.	D.02.2
192392	MARTINEZ PATRONE RUBEN	D.05.3
196363	BELTRAME ENRIQUE	C.23.4
196894	CASAIS VILA RICARDO E	D.01.4
197467	SISTO ZUBIAGA SANTOS	D.01.4
198617	BARBONI CARLOS	C.31.2
199729	PEREZ ELBIO CESAR	C.10.3
200883	DE LOS SANTOS ADAN	C.30.1
201251	HORNOS GONZALEZ FELICIANO	C.45.1
202215	FRASCA CARLOS E.	C.31.2
203270	GARATE SILVA JOSE	D.02.1
203432	LARROSA NUÑEZ JORGE E	C.25.1
205362	BENZANO ROBERTO	D.05.3
205478	ETCHEVERRY DOLORES E D	D.01.4
206253	LARRIERA CUNEO ADOLFO	D.01.5
206423	ABELLA ROSA DALIA	D.01.4
207012	DOMINGUEZ PESCADER DELIA A	D.06.1
207063	PERILLO ALBERTO	D.01.4
207128	LUSCHER DE SALDIAS SURAMA	D.05.3
207837	CAMPOT DANIEL EMILIO	C.30.1
207977	RODRIGUEZ MARCIA	C.38.2
208078	SOLARI CRISTINA MARIA	D.01.4
208604	TORT CLARA	D.01.4
208957	PARODI JUAN PEDRO	C.46.1
210714	OLIVERA PEÑAFLOR MA JULIA	C.38.2
211389	BORTOLI NICOLA OSCAR RAUL	D.05.4
212067	GONZALEZ OMAR N	D.05.2
212385	CABALLERO COLLETTE AMELIO A.	C.31.1
213004	FORMICA LONGO LIVIO FELIX	D.05.2
213276	CANTERO LUIS	D.01.3
213691	PIEGAS GLADYS	C.38.1
213748	GONZALEZ RODOLFO	C.38.1
214396	IRURETA MARIA	D.05.2
214973	FERRARES FULINO ANGELA	C.38.1
215031	NOVOA ELIZABETH	C.38.3
215120	DAVILA BARES NERIS O	D.01.3
215139	SAINZ MARIA ESTHER	D.01.4
215449	SCUADRONE DE P. NORMA	D.01.4
215651	RODRIGUEZ CARLOS	C.30.1
215805	LANTES MARIA TERESA	D.01.4
216232	COELLO MARIA CRISTINA	C.41.3
216275	VIGNOLO CARLOS	D.01.3
216380	LOPEZ GITAR SERGIO F.	D.04.3
217735	TECHERA JULIAN	C.40.2
217778	FERREIRA RAMOS EDITH	D.01.4
217786	RODRIGUEZ GIOVANINI NELIDA S	D.01.3
217816	UMPIERREZ TERESITA VICTORIA	D.01.4
217883	VERO AMELIA	C.38.1
217956	MUIÑO LEDO ALFREDO	C.22.4
218197	MEDINA BLANCA	C.35.1
218219	GANELLO ESTELA	C.36.1
218294	DE LOS SANTOS CLARA	D.01.3

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 3

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
218596	GARCIA FRATESSI YOLANDA	C.40.3
219258	HIRIGOYEN DE MARTINEZ ALBA	D.04.4
219517	BURGUEÑO MARGARITA	C.38.2
219681	CERNICCHIARO PIRIZ TERESITA	D.05.2
220140	GONZALEZ SELVA	D.05.4
220434	MENDOZA DERODINO M	C.38.1
221716	MIERES MARTHA	C.25.3
221937	SOSA CRUZ ULISES YAMANDU	D.01.4
222305	PINTOS DE PONCE NORMA	C.38.2
222410	HERNANDEZ RENEE.	D.01.3
222429	SILVA DE SUBERBIE ESTEA	C.38.2
223123	LUACES MIRTA	C.38.1
223336	REVETRIA MARIA DEL C	C.38.2
223425	GOYENI TERESITA	C.40.2
223492	IBAÑEZ BLANCA	C.38.1
223514	MARTINEZ ROSA	C.38.1
223700	YANNOTTI MARIA JULIA	D.01.4
224022	GUTIERREZ DEGERMINO A	D.02.2
224421	ABELLA DE VISCA MA. ANGELICA	D.02.1
224820	GOTTERO LUZ MARINA	D.05.2
224979	IRIBARREN CIBILS ALMA	C.41.2
225274	PIMIENTA SILVERA E	C.30.1
225436	SANZ GANDINI MA DEL C	C.38.2
225479	BUSTELO DE TECHERA MA M	C.38.2
225835	CABRERA FONRES JUSTO	C.30.1
226785	PINERA CACERES LILIANA	D.01.4
226890	NIEVES MARTHA	D.01.4
227846	COHEN CORBO MYRIAM	D.22.4
228664	RIERA DE VAZQUEZ FELIPA	D.02.1
230960	ROSAS RICARDO HEBER	D.05.3
231061	CACERES MIRTA	D.02.1
231088	CAPO ESPINOSA MARIA GRACIELA	D.17.3
231142	MUNIZ BLANCA	C.38.1
231185	OTERO NAHIR	D.02.1
231347	FRACUELLI BIANCA BEATRIZ	C.38.1
231428	MIER MANEIRO ADA MARINA	C.40.1
231827	CHURY SUAREZ CARMEN	C.38.2
232122	CARAMELO BALCON ELSA MABEL	C.41.2
232173	MARTINEZ DE MOREIRA ISABEL	D.01.4
232211	BARRAGAN RODRIGUEZ SOFIA M	C.41.3
232459	BERON MILAN SUSANA SONNIA	D.02.4
233617	DOMINGUEZ LARRANAGA ISOLDA	D.02.2
234125	AZAMBUYA DUARTE NELLY MARIA	C.40.1
234214	RESBANI MARTINEZ SONIA MARY	C.38.2
234273	JONES MARCELLA	D.02.4
234494	MACHADO LARROQUE MARIA	D.02.1
234516	ALMEIDA NELLY	D.02.2
234664	BRUNO SARLA ROQUE OROSMAN	D.02.1
234788	RIBAS SILVIA	C.38.1
237256	CARRION DE LOPEZ TERESA	C.38.1
238252	LANESSE MONTES DE OCA JULIO	D.13.2
239666	NUÑEZ BENEDICTTI RAUL	D.01.4
241326	DIANO MILKA ESTHER	C.40.2
241369	REGGIO FIGUEREDO MYRIAN E	C.38.3
241520	CHINANTTE ESTEFAN MARIA	C.38.1
241695	BONILLA LAPITZ MA. EDELMIRA	D.02.4
242063	GANDINI DIAZ NILDA NORMA	C.25.4
242071	DE LOS SANTOS JACQUES B.	D.01.4
242144	PASEYRO VALERA GLORIA A.	C.38.2

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 4

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
242403	DEMARCO LARROSA MA SONIA	C.38.1
242748	MIRANDA SOSA NESTOR EVERILDO	F.02.5
243043	SILVA DOMINGUEZ MARIA TERESA	D.02.1
243191	DE LOS SANTOS CORBO RAUL N	F.02.5
243973	FRELIASCO MA TERESA	C.41.2
244821	AMARO CARLOS	C.25.2
245054	D'AQUISTO ALBERTO	D.13.2
245569	RAMIREZ LAURINDA	D.19.1
245623	FERNANDEZ MARIO	D.13.3
245704	PORFIDO EDGAR	C.38.1
245771	CAETANO LAPORTE AURORA AMAGO	D.19.1
245968	CASTELLI SOLANGE	C.38.2
246190	CABRERA GAYOSO CARMEN	C.38.1
246360	ROMERO ARNAU GRACIELA BEATRI	C.38.2
246433	VILLARREAL RUBEN	F.02.5
246603	BENTURA ANA MARIA	C.40.1
246662	CANCELO MARTA	C.38.2
246697	BARREIRO SUSY NELIDA	C.40.1
246751	RAZQUIN RAQUEL	D.02.2
246875	BARU MA CRISTINA	C.40.3
247189	PIÑA MARTINEZ MYRTA	D.30.3
247561	VALENTE DANIEL	C.40.2
249521	RIVERO FRANCISCO	C.30.1
251496	DOSSENA SILVIA	D.02.4
252573	CARDOZO ALICIA	C.25.2
252638	DELGADO DINORA	C.38.2
253189	CABRERA ANA MARIA	C.38.2
253200	BENITEZ DELOR AMANDA	D.01.4
253561	CAMILO LUIS A	C.16.5
254827	GIRO DIAZ CARLOS	F.02.4
255297	VEGA BECERRA JORGE	C.39.4
255548	GARCIA BORGES H.	C.16.5
255661	MARIN PIETRASANTA ANTONIO S.	D.02.4
256013	DALMAS SUSANA	C.40.2
256048	LONGO CARLOS	C.25.4
256137	GOMEZ DE GIMENEZ SARA	C.38.1
256277	BOLANO ALICIA	C.38.1
256293	GUTIERREZ MA	C.38.1
256595	MARTINEZ GRACIELA	C.38.1
256765	DUARTE MA CRISTINA	C.40.2
256897	LASSO RENEE	C.38.1
257206	LOPEZ ARIAS ANA	D.02.1
257389	FRACHE TERESITA	C.38.1
257486	MAGA OLGA	C.38.2
257508	CAIRUS BOOK WALTER A	D.02.1
257540	NARDACIONES JULIA	D.02.2
257648	RUIZ HORNOS GRACIELA	D.05.2
257656	CABRERA BLANCA	D.01.4
258423	CARRARA SECCO DINORAH	C.38.1
258857	CARDOZO HUGO PEDRO	D.04.2
258970	RODRIGUEZ BLANCA	C.38.1
259039	SAVIO DIANA	C.40.1
259136	FERNAS GLADIS	C.38.1
259241	RODRIGUEZ ISABEL	C.38.2
259268	SANCHEZ NANCY	D.02.2
259292	ROSA DE SILVEIRA VIOLETA	C.41.2
259357	GOMEZ RAMIREZ VILMA	D.02.4
259446	PINTOS MARTINEZ STELLA MARIS	D.19.1
259888	ICASURIAGA DE TAPIA CRISTINA	D.02.4

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 5

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
260266	POMI RITA	D.02.2
260819	RODRIGUEZ PANETTA VICENTE	D.01.4
261989	GADEA HUGO	C.30.1
265624	VEGA PACHECO MA. EUGENIA	D.30.2
266345	DUARTE CARLOS	C.20.5
268550	IBAÑEZ RUBEN DARIO	C.30.1
268704	OLVEIRA VIRAQUE LUIS E	D.02.1
268747	MARTINEZ LUIS EDUARDO	C.25.2
268828	MARTINEZ LUIS A	C.19.4
271187	DIEZ LEOPOLDO	C.32.5
273384	PONCE G BEATRIZ	C.38.1
274399	BAVA GRIMALDI JOSE LUIS	C.40.3
274488	FRACHIA MARIA ELENA	D.02.1
274836	PICARDI ROSA	C.38.1
275174	GONZALEZ GELDER	C.40.1
275395	MARTINELLI ORLANDO	C.40.1
277460	VELAZAQUEZ GLORIA	C.40.1
278424	STOJCIC ANA MARIA	C.25.3
278610	PIÑEIRO MA VENTURA	C.41.2
279358	OLIVERA TERESITA	C.41.3
279692	GUICHON BEATRIZ	C.40.1
279803	TORIELLI ALBA	D.02.2
280194	CABRERA LUIS ALBERTO	D.05.2
282685	SILVA PETRONA	C.41.2
284696	PAULO GALLO LUIS	D.01.4
284998	EVORA BLANCA	C.38.1
285056	ALONSO MARY	C.38.1
285072	ANDRADA MARIA	C.38.1
285099	ITHURBIDE MARTHA	C.38.1
285188	PIRIZ MARIA	D.22.2
285285	ROSSI LAURA	D.01.4
285439	PALACIOS SONIA	C.38.1
285951	ILLICH ANA MARIA	C.40.2
286230	CABRERA IRIS	C.38.1
287121	UBAL BALERON MARTHA	C.41.2
287814	REQUENA MARGARITA	D.02.2
289027	ODRIOZOLA JUAN	D.01.4
289620	LIMA HERNANDEZ JORGE ROBERTO	D.05.2
291838	BENTOS CANDIA ANA BEATRIZ	D.05.3
291870	VIEYTES CASTIGLIONI SERGIO J	D.05.3
295566	CRUZ VAZQUEZ JULIO ROBERTO	D.05.4
295582	DAVILA BORSONI MIRYAM MA	D.02.2
295930	DORADO CARDOZO MARIA INES	D.01.4
296139	ETCHEVERRY MA DEL CARMEN	D.02.2
296171	RIVEIRO DIANA	D.02.2
296236	DOS REIS MARESCA MA.INES	D.01.4
296279	FERNANDEZ CALCAGNO CARMEN	D.01.4
296287	FONSECA GIORGIAS	C.13.2
297011	TUBIO REBELLIE CARLOS	C.42.3
297097	GONZALEZ BEATRIZ	D.18.2
297100	JAMBRINA CARLOS	C.39.4
297119	VILLARINO MARIA DEL ROSARIO	D.01.4
297275	MACHIN IGLESIAS MA. CARMEN	D.05.3
297372	CERDEÑA POSE MIGUEL	C.30.1
297399	COYANT OGLIARI JORGE ARIEL	D.05.3
297410	AMARILLO G. ISMAEL DANIEL	C.30.1
297453	PAILOS MARTHA ELIZABETH	D.13.3
297801	GUERRERO ESTELA	D.02.2
298123	MARTINEZ ANGEL	C.19.5

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 6

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
298409	TESITORE CARLOS	C.30.1
298506	BRINS TORRES ALICIA	D.05.2
298549	TECHERA FERNANDEZ JULIO	C.39.3
298670	LEDESMA DANIEL	C.30.1
298697	YORCIN NESSPAMER NELSY I.	D.02.2
298735	CARRIQUIRY LECOUR SUSANA M	D.30.1
298816	MAGNONE JUAN	C.25.2
298905	MACIEL MOREIRA MELANIA	D.01.4
299014	HARRETCHE JORGE	C.39.3
299251	BARCIA NAVARRO JOSE ENRIQUE	C.11.2
299456	VILLAR CANOSA JOSEFA	D.01.3
299995	VIDARTE ALZOGARAY ANA MARIA	D.02.4
300047	LESNA RUSSI INES Y	D.01.4
300071	ECHEVERRIA LOSADA MARTA	D.05.4
300969	PERELLO MARQUEZ LAURA LILIAN	D.02.2
301957	GONZALEZ SILVIA	C.33.1
302120	PORRI BONFIGLIO DANIEL	D.11.2
302155	PEREIRA BENEDETTO JORGE	C.34.5
302406	GARCIA ROMERO NUBIA E.	C.40.2
302600	PEREZ CHIRIFF MA. TERESA	D.04.4
302619	ASUMENDI GRACIELA	D.04.3
302651	LOPEZ PILAR	C.40.3
303291	SANCHEZ VARELA GLORIA	D.02.2
303461	CABRERA VALVERDE JUANA	D.05.3
304158	SORIA ACINELLI ANDRES A.	C.11.2
304220	BLANCO TOMAS	D.09.2
304395	VILLARRUETA NANCY GRACIELA	D.02.1
304530	VARELA ANTONIO	D.15.1
305057	RAMOS MYRIAM GRACIELA	D.04.2
305332	GORLA ALANIS GRACIELA	D.02.2
305367	TORRES VITABAR NARDA IRIS	D.02.2
305456	ARAGO SILVA MA. DEL ROSARIO	D.01.4
306169	CARREÑO CARMEN	C.40.1
306193	BERNASCONI ELIABETH	C.38.1
307076	ALVAREZ CABRERA ELBA	D.04.3
307092	FIORINA MARZULLO ADRIANA R	D.04.3
307122	GENLLE SIRIGHELLI MA. DEL C.	D.01.4
307203	SAN MARTIN ANDREONI CRISTINA	D.02.1
309583	FORNELLI SARA	C.38.1
311103	DASQUE MA DEL E	C.40.1
311154	PICHERNO MAGDALA	C.41.2
311294	HERRERA GARCIA ELBA	C.40.1
311391	LINARES R	C.40.1
311499	BERNAT ESTIGARRIBIA ESTELA	C.40.1
311529	BUSTABAD CONCEPCION	C.38.1
311553	MAURO COSIMATO R	C.40.1
311804	MORQUIO PIÑEIRO F	C.40.1
311855	ORTIZ RIBEIRO	C.40.1
314536	CANOSA CANOSA JUAN CARLOS	C.38.2
314676	GOMEZ JUAN JOSE	C.38.2
314846	ARAPIZ REINA	C.38.2
315265	SUAREZ PAIS HORACIO RAMON	C.33.1
315397	PARADA RODINO ARTURO	D.05.2
315559	PEDROTTI GODOY ERCY DELIA	C.38.1
315729	SIRI ARCHERI HUGO RENE	C.04.1
315923	FULLANA GIACOBRE ZAIDA	C.38.2
315958	MUNIZ ANTONIO RODOLFO	C.38.2
316008	LEMA ARES JOSE WALTER	C.38.2

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 7

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
316121	CENA OLIVERA HILDA	C.38.1
316180	CAMEAN TRABA JOSE MARIA	C.38.2
316237	PERALTA DA SILVA MIRTHA O	D.01.4
316253	SOAREZ CURINA LAURA UBALDINA	D.01.4
316342	CORUJO GALVAN MA. DEL CARMEN	C.38.2
316415	NOGUEIRA ROMAN ROBERTO A	C.38.1
316482	BONNER BOSCH ANA MARIA	D.01.4
316679	LUZARDO BUSMAIL JUAN CARLOS	C.38.2
316725	MARTINEZ INFANTE RUBEN A.	D.05.2
316741	MARTIN RISSO RUBEN ANTONIO	C.38.1
317063	BOFFANO RUIZ HECTOR RONEY	D.06.1
317128	PADILLA CAMPAL MARIO CESAR	D.06.2
317136	CORDOBA DE LOS SANTOS JOSE L	C.38.1
317209	BERTRAND DIAZ HECTOR	D.06.1
317845	GENIS HERNANDEZ MARTHA S.	C.38.2
317985	ARBILDI ARNALDO	C.08.1
319961	BAEZ OXANDABARRAT HUGLES Y	C.38.2
320080	TRILLO JAUREGUIBERRY E. R.	C.38.2
320382	MARTIN RISSO JULIO RAMON	C.38.2
320994	VERA LUJAMBIO PEDRO JESUS	C.23.4
321257	SUAREZ ESTELLANO RAUL MARIO	C.38.1
321877	SUNOL RIOS INOCENCIO C	C.38.1
322016	REYES AGUILERA WALTER	C.38.1
322563	GRANA CARDOZO CARLOS MARIA	D.01.4
322768	NUÑEZ DE ROGATTI MARIA DEL C	D.11.4
322962	AMARILLO GODOY NILO	D.02.1
323551	RODRIGUEZ SOSA JUAN IGNACIO	D.05.3
323578	CALVINO FERNANDEZ JOSE MARIA	C.38.1
323829	PELLEJERO HERRERA EDMUNDO	C.38.1
324124	PEREYRA VIERA GRACIELA A.	D.13.3
324132	AGUILAR NELSON MARIA	C.38.1
326119	MARTINEZ ALICIA	D.05.2
326127	TIO COLUCCI GRACIELA	D.02.4
327239	RIVERO ROSARIO	D.04.2
328928	ECHEVERRIA F. ZULMA	D.02.1
329568	GIMENEZ FERNANDEZ ESTELA	D.05.3
329576	ZURANO MARIA DEL CARMEN	D.05.3
329606	LIMONGI CRISTINA	D.05.3
329657	NUÑEZ GONZALEZ ESTHER G	D.22.2
329681	GOICOECHEA MARTINEZ MARTA	D.22.2
329711	CARRERA RAMIREZ MA CRISTINA	D.04.1
331864	CABRERA CARLOS	C.39.3
333050	FEIJO ACOSTA MARIA CRISTINA	D.05.4
333573	CAMPS PEREZ ANGELA OFELIA	D.05.4
336904	AYALA OLIVEIRA MIRIAM NELIS	D.05.2
336912	CLEMENTE MUHA NILDA SUSANA	D.05.3
349968	MARTIN PRIETO WILMA ESTER	D.05.2
350435	RAMOS URTAZU MARTHA	D.01.4
350451	PIRIZ RODRIGUEZ LETICIA N.	D.18.2
350478	VIDAL TECHERA RITA B.	D.04.4
350664	NIEVES MARIA CRISTINA	D.05.2
350869	MONTENEGRO MARIA	C.38.1
350885	MUNOZ SONIA	C.38.1
350893	CURBELO MARIA	C.38.1
351008	PEREZ MARIA	C.38.1
351024	CABRERA BEATRIZ	C.40.1
351040	ACOSTA ANA	C.40.2
351113	BAZZO NILDA	C.38.1
351229	ZAMORA DIBER	D.05.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 8

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
351261	FRESENGA MARIA	C.38.1
351288	CABRERA GLORIA	C.38.1
351318	MIGUELES GLADYS	C.38.1
351474	VIÑAS PERISCAL RAUL MANUEL	C.40.1
351482	VARELA MALDONADO INMACULADA	C.38.1
351628	BAUZAN GLADYS	C.38.1
351687	MARMOL FERNANDEZ RICARDO	C.40.1
351709	LARA LASERRE MA FERNANDA	C.38.1
351725	RODRIGUEZ ANA	C.38.1
351733	CABRERA MARTA	C.38.1
351768	VALDENEGRO ZULMA	C.38.1
351792	RAMENGHI HILDA	C.38.1
351849	LACABANNE SERRANA	C.38.1
351962	UMPIERREZ ALICIA	C.38.1
352268	LOPEZ PEDREITA WALDEMAR I	C.40.1
352306	RIAL PISA GRACIELA	C.41.2
352454	BUTTARRO LOPEZ MARGARITA	C.38.1
352519	SOSA MIRTA	C.38.2
352616	MENDIZABAL PINERA ELIZABETH	C.40.1
352802	NARDINI AQUINO MARIA S.	C.38.1
352934	SANDOBAL MASNER CRISTINA	C.38.1
353272	VIERA RAMOS FERNANDO A.	C.39.4
353434	SASTRE GARCIA GRACIELA	C.38.1
353760	BARBOZA RODRIGUEZ MA	C.25.1
353825	TROCHE CARLOS	C.40.1
354600	REYES PENA ELIZABETH	D.02.2
354627	LARROSA PEREYRA ADRIANA M.	D.02.2
354651	DUARTE SUPPARO LIDIA G.	D.04.2
354724	CHIRIBAO MARIA	D.02.2
354759	MARTINEZ MOROSINI MA ROSARIO	D.01.3
354775	ROVAN PAZOS SILVIA ANABELLA	D.05.3
354791	DOMINGUEZ GRISEL	D.05.2
354821	COMEZ DE LEON MARIA CRISTINA	D.01.4
354880	DURAN GONZALEZ MA. CRISTINA	D.15.1
354902	RAVIOLO CABRERA M.D.ROSARIO	D.02.1
354929	MARIN LEMOS GRETY	D.01.4
354937	VAZQUEZ ALBORNOZ STELLA	D.17.3
355089	ARDEMAGNI CANOSA MÀRTHA R.	D.01.4
355119	COMESANA DELGADO RAQUEL	D.25.3
355216	DA SILVA BALLIN MARIA NINA	D.01.4
355356	BRUNO CHIAPPETTA ELENA	D.05.3
355453	PINEIRO PEREYRA VILMA A.	D.05.2
355496	GIANELLI PINTOS JUAN C	C.40.1
355526	MAASSARDJIAN ISABEL	D.01.4
355593	GANDARA MANUEL	C.30.1
355666	SILVA VIGNOLI MARIA M.	D.05.2
357014	BAFFIGO ACOSTA FERNANDO	C.19.4
357480	VERGARA FIGUEREDO BEATRIZ A.	D.05.3
357669	YARDINO MARIA	C.38.1
357804	ARGUELLO MARTA	D.05.3
357979	GOÑI LATORRE MABEL	D.05.2
358320	GIOVANETTI WILMA	C.38.1
358339	ZAMANIEGO MARIA	C.38.1
358355	BARITE BOGUETA MERCEDES C	D.15.1
358428	GARCIA MIRTHA	C.38.1
358452	PETRE CORTALEZZI ZULI T	C.38.1
358568	REYMUNDEZ CUENCA ELIDA R.	C.38.2

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 9

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
358991	SILVA RISSO ADRIANA MONICA	C.38.1
359025	CLARA MASCHERONI ENA BEATRIZ	D.02.2
359300	TORRES TORRES WILLIAMS	C.16.1
359645	CHOCA NELLY	C.38.1
359718	ALBIN RITA	D.02.1
359734	LEIZAGOYEN PLANCHON CECILIA	C.40.1
359815	FERREIRA ESPIGA GRISEL	D.05.3
360104	PEREZ ALMA	D.02.1
360198	DANCOSO GARCIA MARIO ROBERTO	D.18.2
360201	GIMENEZ TORENA RITA CAROLINA	D.01.4
360449	ARCE MISOL ANA MARIA	C.38.1
360880	PINTOS MONICA	C.38.1
360988	SANTOS FERNANDEZ NELDA	D.02.1
361062	LODEIRO NICOLINI DORA SUSANA	D.02.2
361143	HAHN PRINZ THOMAS JOAQUIN	C.13.2
361194	DE VARGAS DA COSTA DELIA	D.02.1
361216	CAL DUARTE HECTOR NERY	C.39.3
361291	REMEDI MARI IRENE	D.02.2
361518	HERNANDEZ MARTINEZ SUSAN L.	D.02.2
361550	LARROSA MORENO MA. CRISTINA	D.01.4
361569	CIGANDA BENGUIAT CATALINA	D.01.4
361682	ANANDEZ MARIA DEL CARMEN	D.08.4
361690	BARROS FERNANDEZ MARTHA N.	D.01.4
361704	BUFFONI SIERRA CARMEN ELIANA	D.01.4
361720	CONTI BLANCO MONICA IVONNE	D.05.4
361755	FERNANDEZ DELGADO MA. ELISA	D.05.3
361763	FERNANDEZ RAMOS MARIA LAURA	D.02.2
361771	FERNANDEZ DELGADO TERESA B.	D.05.3
361798	FRATTI BALADAN ALICIA M.	D.01.4
361895	MANUKIAN AVCHARIAN MA ESTELA	D.05.2
362034	GOTTA SILVIA	D.04.2
362514	MORALES ADRIANA	D.13.3
362522	MOREIRA CAVALIERI MA.CECILIA	D.02.1
362549	NAVARRO DE LEON ADRIANA R	D.02.1
362581	PENALVA DI FORTUNA SILVIA	D.01.4
362611	PEREZ CASANOVA MA DEL CARMEN	D.05.3
362670	SANABIA COLLAZO MARIA E	C.25.2
362689	SANCHEZ VARELA MIRYAM LILIAN	D.12.3
362700	SILVERA MARTHA	D.05.3
362735	YANEZ FROS RUTH ELIZABETH	D.12.2
362948	RAMIREZ CEDRES MA RAQUEL	D.02.1
363057	CASANELLO CARRASCO CARMEN S	D.30.1
363103	BERARDI SGARBOSSA MARIA A.	D.05.3
363200	CARRIZO ELIZABETH	D.05.3
363243	GOMEZ GONZALEZ BLANCA MIRIAM	D.05.2
363286	PELAEZ MADRUGA MARIA ELENA	C.38.1
363855	VERA DE LEMA MARIA MERCEDES	D.05.2
363960	RODRIGUEZ MARIA DEL L	C.40.1
364045	CANDALES MESA MARIA ESTHER	D.02.2
364061	STOJICH FONSECA MARIA ELENA	C.38.1
364134	MACHADO MARTINEZ MA CRISTINA	D.05.2
364142	SANTOS LIRA R	C.40.1
364533	BARBOSA SILVIA MARIA	C.38.1
364568	DIANO GONZALEZ OMAR	D.09.2
364711	CORBI LEON ALDO BERNARDO	C.40.1
364827	BALDOVI REINALDO ADRIANA	C.38.1
364924	ROMANO ALMADA ANGELA	D.02.2
364975	ANTELO FILGUEIRA GUILLERMO R	D.28.1
365181	REVELLO BURGUENO BLANCA L	C.40.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 10

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
365521	PEPEN PEREZ MARIA ELENA	C.38.2
365564	SORIA DE SOUZA ENRIQUE J	C.40.1
365580	TORLASCHI CHOVUARIN SANDRA I	C.41.2
365882	ESTEVEZ CORREA ANA CATIA	C.38.1
365955	SILVA PELETEIRO SANDRA	C.38.1
366048	VADEIKA ACOSTA ELIZABETH M	C.38.1
366099	VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN	C.38.1
366137	SUEIRO DA COSTA FANNY D	C.38.1
366145	ROSAMINA TEOLA ANTONIETA	D.30.2
366161	CAL POLERO DORIS SILVIA	D.02.4
366196	DUTRA FERNANDEZ BLANCA MYRNA	C.38.1
366250	PEREIRA FRANCO MARIA ISABEL	C.38.1
366285	ORRICO BARNACHE MA. ADRIANA	D.05.3
366293	PORTA FAIN SILVANA GRACIELA	C.38.1
366323	RAVASCHIO BAIZ CAROLINA	C.38.1
366331	MARTINEZ BATALLES MONICA	C.38.1
366447	RODRIGUEZ MENCHACA VICTOR J	C.25.2
366455	CRACEL PERCO YANI GERARDO	C.25.2
366668	CHURI BON HERMES WALQUIVAN	D.05.2
366684	PATKA VIGO JOSE ALBERTO	D.11.2
366838	UBAL MENENDEZ GRISEL IRMA	C.38.1
367028	UMPIERREZ MIRABAL ESTELA	C.38.1
367052	INZAURRALDE COLLAZO LORELEY	C.38.1
367060	CASTRO RUDCCO LAURA HELENA	D.15.1
367079	LAIOLO RODRIGUEZ STELLA MARY	D.01.4
367087	BARCALA DA SILVA IRENE G.	D.05.3
367346	VELA BERMUDEZ NORMA DOLORES	D.30.1
367397	ECHINOPE ARCE GABRIEL	C.16.3
367869	CORREA RODRIGUEZ MA. ISIDRA	D.05.2
368059	CARDAMA ENCALADO MARIO	D.30.2
368172	LUZZI REY MARIA DEL CARMEN	D.02.2
368237	PARRADO AGUEDA	D.05.2
368253	ALANIZ TERESITA ELENA	D.05.1
368385	DURANONA FOLLE JORGE ALFREDO	D.11.2
368407	BALBI CUADRADO GRACIELA A.	D.30.1
368474	FRENKEL SARACHO ELIANE	C.40.2
368482	UMPIERREZ MUNIZ MARIA ISABEL	D.02.2
368504	MILLER ANGELA	D.05.2
368520	GASTELUMENDI ALICIA	D.02.1
368539	BARRIOS MIRTA	D.02.1
368547	PALMERINI PATRICIA	D.05.2
368679	CERDENA DOMINGA	D.02.1
368695	MORENA BORRELL ALEX FERNANDO	C.11.2
368725	SCHMIDT ELIZABETH	D.02.1
368733	FERREIRO TILKI ENRIQUE	C.11.2
368741	SANTONATO ALICIA	D.05.2
368792	HALLER MILLAN SIGRID H.	C.40.3
368814	MARTINEZ LONGO ANGELINA	D.05.4
369101	DIAZ FANNY	C.38.1
369144	MUNIZ MUNIZ NIDIA SUSANA	D.18.1
369209	BAZAN ODAZZIO DE S RAQUEL	C.38.1
369241	PIREZ MARIA	C.38.1
369268	FIGUERON MARTA	C.38.1
369284	RAMEGHI YOLANDA	C.38.1
369772	GONZALEZ CARRO SILVIA ALICIA	D.02.2
369829	GALLO CASTRO GRACIELA	D.05.2
[illegible]	LOURTET TORENO SHIRLEY	D.02.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 11

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
369950	FOLLERO PIREZ GRACIELA MA	D.02.1
370045	GRUCCI MATA ROSANNA MARIA	C.38.1
370053	VUCOVICH GUILLEN NELLY R	C.38.1
370088	FLORES RIVAROLA EDUARDO A.	D.05.4
370150	CORREA FAROPPA MARTA SUSANA	C.38.1
370169	PEÑALVA DEL VALLE MA INES	C.38.1
370320	SILVERA NELLY	C.40.1
370401	JURADO LEZCANO DANIEL G	C.39.3
370495	VALDEZ PEREIRA MARIO P.	C.11.2
370657	BALSAMO VIDELA NYBIA MABEL	D.02.1
370711	TAMBASCO GONZALEZ ROSARIO G	D.02.1
370738	TORALES MARTINEZ OSCAR REYNO	C.39.3
370770	MINETTO ADRIANA	D.02.1
371092	AVAS PEREZ ALVARO	C.39.3
371149	SUAREZ MACEDA ALVARO M	C.39.3
371211	TAVEIRA MARIA	D.02.1
371378	CROSSI JULIA	C.38.1
371459	AGUIRRE TERZACHI ZULIMA	C.38.1
371491	NUÑEZ RAQUEL MATILDE	D.13.3
371505	TESTURI MIRANDA MA DEL R	D.13.1
371513	PIEDAD TERESA N	C.40.1
371610	MERIF NANCY	D.02.2
371629	OMODEY BEATRIZ	D.05.2
371688	GEYMONAT SUSY NOEMI	D.05.2
371777	ALBIN BUCETTA NORMA G	D.04.2
371823	PEREZ GONZALEZ SILVIA	D.05.2
371890	MOLINARI GALLO MA. DE LOS A.	D.01.4
371955	CALASSO PUGLIESE MARIA PIA	D.02.2
372080	ALEN MARIA	C.38.1
372137	CORE MA. ALICIA	D.01.4
372161	CUADRO RAMIREZ ESTELA B.	D.05.3
372404	AITA ACOSTA CLARA CONCEPCION	D.18.2
372455	SANCHEZ NANCY MARIA	D.02.2
372579	ACUNA ACUNA ADRIANA INES	C.38.1
372617	LAMENZA DOUJANOFF SELME A	D.04.2
372684	CHAVES CESAR MIGUEL ANGEL	D.02.1
372714	SUAREZ SANTA	D.02.2
373362	TELESCA GEORGE RICHARD	D.23.3
373443	GRANA IVONNE	D.02.1
373583	BARCELO OLARIAGA MARTA	C.38.1
373958	PRIORE BASTOS MARIA BEATRIZ	D.01.4
373982	DE LUCCHI CASALONGUE MARCELO	C.42.2
374075	CALVIÑO DELGADO SILVIA	D.05.1
374105	MIGUEZ CAMEJO MA. DEL CARMEN	D.02.2
374482	ALVAREZ NOEL EDUARDO	C.15.3
374741	DORNELLES ANA MARIA	D.02.2
374806	LOBELCHO MIRTA RAQUEL	D.05.1
374865	LOPEZ JOHNNY CESAR	C.42.2
375004	VIZCAINO WASHINGTON JORGE	C.42.1
375012	FOGGIO MARIO	C.42.1
375217	DIAZ GARCIA JULIO CESAR	D.30.3
375225	MALAN BERTINAT ELSA BETYS	E.09.1
375349	ORTIZ ARCE BEATRIZ RAQUEL	D.01.3
375578	PEREZ SARA VICTORIA	D.05.2
375586	GUALCO BARAGA MARTHA SOFIA	D.05.3
375608	ALONSO BURIANO GLENDA NAHIR	D.02.1
375659	RIVERA PALADINO ANA MARIA	C.25.1
375748	MARTINEZ RUIZ DINORAH SILVIA	D.04.2

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 12

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
375756	NOVELLA OMAR NOEL	D.01.4
375837	GAONA TERESA NELLY	C.25.2
375845	TECHERA RUBEN DARIO	C.39.3
375942	DUARTE CASTELL MARIA EVA	D.04.2
375969	FERRARI MARIA CRISTINA	D.02.1
375993	VERA NANCY	D.02.2
376280	ESTEVEZ BRIOSSO C IGNACIO	D.04.2
376302	GUICHON SOCA LUIS ALBERTO A	C.38.1
376493	BAYARRES ANA MARIA	C.38.1
376515	CAPRETTI CHIFFLET ADRIANA R	C.38.1
376523	MAURINO LAGO MIRTA BEATRIZ	C.40.1
376604	LEON CARDOZO GLADYS ESTHER	C.40.1
376647	SICA RIVADAVIA MA. CRISTINA	C.38.1
376655	RUGNITZ RAMADE MONICA MARTHA	D.18.2
376663	BELTRAME QUEIROLO BEATRIZ	D.01.4
376701	BECEIRO CASTRO MARIELA	D.18.2
376752	MONICO CALVO DINA ELIZET	D.04.2
376760	SALVO ARTIGAS MARTHA V.	D.08.3
376795	GIMENEZ CARRASCO MA DEL C	D.02.1
376868	FERREIRA HAYDELINE D	D.08.3
376930	GONZALEZ GONZALEZ VIOLETA L	C.38.1
376957	PARODI RODRIGUEZ ARACELI	C.38.1
376965	INDA DEL PINO CARLOS E	D.01.4
376981	ELISSALDE GARCIA JULIO CESAR	C.40.1
377074	RODRIGUEZ VALASSI OLGA LOURD	C.40.1
377201	VERES RUIZ ELISA FRANCISCA	C.38.1
377376	LOPEZ ARTIGAS DOROTEO	C.39.2
377430	DOMINGUEZ MARIA ALICIA	C.38.1
377511	CARUSO BAUDIN ALICIA NAHIR	D.01.4
377538	VINALES CARMONA DORIS NANCY	D.05.3
377570	MONEGAL MA DORINDA	C.40.1
377791	ALVAREZ MIRIAM SELENE	C.40.1
378046	BLANCO CALVO BLANCA SHIRLEY	C.40.1
378097	MARQUEZ CHAURE MA FATIMA	C.41.2
378135	MILANESE BEATRIZ	D.01.4
378186	FREIRE NORMA	C.38.1
378275	TARELA GANDINI ADRIANA ROSA	D.04.2
378313	TABO VIGNOLI MARIA ROSSANA	D.02.1
378364	SUAREZ VIERA MARIA CRISTINA	C.38.1
378372	VALASSI HERNANDEZ LIBERTAD	D.80.1
378429	BRUNI LARRANAGA SUSANA M	D.02.1
378488	ROUX GLORIA LEOPOLDINA	C.38.1
378526	SALAS OLIVERA MONICA P	C.38.1
378534	PESTANA RODRIGUEZ ESTELA L	C.38.1
378720	CROZ RODRIGUEZ MARI SERRANA	D.05.2
378895	APRILE DEL BOSCO ANTONIO E.	C.13.3
378992	BUCCIELLO DA SILVA ALICIA	D.01.4
379042	PEREZ MARIA CELINA	D.04.2
379107	RIOS BLEZIO RAUL LEE	C.39.2
379255	RODRIGUEZ MUNIZ TERESITA R	C.40.1
379336	RODRIGUEZ CERVER PABLO ARIEL	C.19.4
379360	MALLETTI GONZALEZ LUIS PEDRO	C.11.1
379433	MENDIONDO TEMES DORA ESTER	D.05.4
379557	HERNANDEZ REYES OBDULIA	C.40.1
379581	GONZALEZ MEDEROS MA CRISTINA	D.02.1
379603	GIMENO OLMEDO ZULEMA	D.05.2
379875	MANRIQUE MARIA JACQUELINE	D.18.1
380016	ROSANO CASTANU EDILIA T.	D.02.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 13

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
380466	BENTANCOR MORALES SUSANA E.	D.05.3
380474	APUD RODRIGUEZ ADRIANA E.	D.05.3
380482	VIGNOLI BRIAN SILVIA ANGELA	D.04.3
380679	CASCO ROMERO SILVIA JUANA	C.38.1
380687	YANIERO MACHIN JULIO CESAR	C.19.4
380792	MAMONE RAPADO ANA IVONNE	C.14.3
380830	FEREIRA BORDA ALVORINO	D.04.2
380946	FERNANDEZ RAMOS SILVIA M.	D.02.2
381047	RAMA CORTINAS MA. DEL CARMEN	D.05.2
381101	CATALDO MUROLO PASQUALE	C.19.1
381284	APPOLONIA DEUS CARLOS W	C.19.4
381357	UBAL DIAZ SARAH JULIA	D.02.1
381446	BARDAZAN SOTELO SYLVIA A	D.05.1
381462	PALERMO SALITURO MA. LILIAN	D.01.4
381470	CABRERA CANEPA MA DEL CARMEN	D.02.1
381519	DE LA CRUZ MARIA MIRTHA	D.05.2
381616	RUBIDO MARIA ELENA	D.02.1
381713	BARREDO BIDART LISSET RENEE	D.05.2
381772	BARRERE PEDREIRA SILVIA R	C.41.2
381802	RISSO GARCIA MARÍA GRACIELA	D.05.3
381969	LOPEZ ORTIZ RITA GLADYS	D.25.3
381977	LAUZ CARMEN MYRIAM	D.05.2
382000	AGRIEL VERA ANA MARIA	C.40.1
382027	MAYANS GONZALEZ ANA MARIA	C.40.1
382035	ZUNINO ELIAS ADRIANA G.	C.38.1
382094	GAHN ASCARATE GRISEL TERESA	C.40.1
382205	OCAMPO GONZALEZ RUBEN	C.13.3
382388	FERNANDEZ LUQUES AGUEDA E	C.38.1
382450	ALONSO ROMERO RAQUEL	D.10.1
382485	ZANI CORBO YANINA	D.02.2
382698	SILVERO RODRIGUEZ MA DEL C	C.38.1
382701	PERALTA DORREGO ROSA ELBA	D.02.2
382728	PAGLIARINI PECORARI CLAUDIO	C.40.1
382760	CALIMARES STELLA	D.02.2
382787	SZOLLOSY PERTUSO LISI M	C.38.1
383309	FLORES NAHIR MABEL	D.02.2
383333	PINTOS SUSANA CAMILIA	C.40.1
383392	GOMEZ ABREU MA. DEL CARMEN	C.40.1
383430	VELAZQUEZ DUARTE BETTY E	C.40.1
383457	BARRETO PEREZ MIRTA	C.38.1
383627	ALBINO RIVERO MARIA ROSA	C.40.1
383686	SOSA MARTIRENA GLADE SUSANA	D.05.1
383783	MARTINEZ CAMARGO M DE LOURDE	C.40.1
383813	PLATA SALDIVIA LUCIENNE I.	D.02.1
383856	TARIN FERNANDEZ ELSA RITA	D.13.1
383937	ROBERTI CABRERA ANA LAURA	C.41.2
383953	SILVEIRA ABAD BLANCA DELIA	C.40.1
384399	MERLINO GONZALEZ ADRIANA G	C.40.1
384410	ALVAREZ FERNANDEZ GRACIELA N	D.25.2
384429	SILVA DA SILVA MARISA P	C.40.1
384631	TOLEDO CABEDA ALBA	D.14.1
384879	ABATE GUIDO TERESA IVONNE	D.05.1
384925	TURUNDAY CABRAL MA. ROSARIO	D.05.2
384976	CASTELL SOSA JUANA MICAELA	D.01.4
385085	PAREDES ZELICH MA CRISTINA	C.38.1
385107	DURAN BURGUENO HILDA	C.38.1
385131	SANCHEZ PISANO DIANA	C.38.1
385301	SARAVI CARRATO ROBERTO D	D.26.3

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 14

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
385484	PAGANO ALVEZ ANA MARIA	D.02.2
385638	CAL SAGA MARIA TERESA	C.40.1
385719	GIANNINI GAVAGNIN SUSANA	D.02.1
385778	MOREIRA ROUX ANA VERONICA	D.05.3
385832	VILA BLANCO BEATRIZ	D.05.3
385891	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA G.	D.05.2
385948	PEREZ DOURADO CARMEN DEL R.	D.04.3
386014	ARMESTO FAJARDO MARIA DEL R	C.40.1
386286	SAN MARTIN CASANOVA ESTELA	D.02.1
386332	ESCARCENA CARDOZO SYLVIA	D.05.4
386375	SILVA ESTELA MARYS	D.02.2
386421	RODRIGUEZ MARQUEZ ANA MARIA	D.02.2
386448	SALGUEIRO CARREROU LETICIA I	D.05.1
386464	SASTRE PARDO DANIEL SAUL	C.38.1
386561	CADEMARTORI GONZALEZ LORELEY	D.02.2
386731	GONZALEZ MACHADO PATRICIA G.	D.05.4
387118	TRZCINKA FRITZ ROSA E	D.18.1
387142	SANCHEZ ANA MARIA	C.38.1
387231	BENTANCOR MUNOZ GLADYS R	C.38.1
387266	BELEDO REGIS MA ROSANNA	D.02.1
387304	PAEZ DARRIULAT MA. ROSARIO	D.05.3
387436	MENDEZ CAMARANO ROSA LEIDY	D.05.3
387460	GUTIERREZ RODRIGUEZ HILDA T	D.02.2
387762	DA SILVA ISABEL	D.05.2
387886	RONDAN SALVETTO MYRIAM ADELA	D.02.2
466298	FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	C.19.1
466530	SALERNO DIAZ OSCAR LUIS	D.06.1
466549	ORTIZ BORBA AMADEO	D.06.1
466603	SANCHEZ REY MA. CRISTINA	D.02.2
466611	CHAVEZ RODRIGUEZ MONICA	D.02.1
466883	AMEIGEIRAS O. ALEJANDRO	C.19.4
467227	ZAMORA GIL IVONNE GRACIELA	D.01.4
467324	NESSI ARIZCORRETA MA LAURA	D.02.1
467340	BRUNO MARQUEZ SILVIA RAQUEL	D.05.2
467472	FERNANDEZ GRENE MYRIAM N.	D.02.2
467502	ERRO MARINA CORINA	D.04.2
467790	ALVAREZ VALDIVIESO MA T	C.38.1
467847	GRUNULLU MA MARGARITA	D.05.1
468134	FLORES POSE MARIELA AIDA	D.02.2
468142	PRIETO PELUFFO SUSANA RAQUEL	D.02.2
468363	GONZALEZ VICTOR G.	C.13.2
468371	ESTRADA CARLOS ALBERTO	C.19.1
468673	SORIA CARLOS ALBERTO	C.19.1
468827	RIPOLL VALIN SERGIO E.	C.25.1
468835	MORENO GARCIA MARTHA E.	D.01.4
468959	AZAMBUYA CARLOS GUSTAVO	D.30.2
469114	LEMOS FERREIRA ROSANA B	C.38.1
469238	CASTANO ALBA MARIA	D.02.2
469300	SUBERBIE NANCY ESTELA	C.38.1
469343	MONTEIRO CORDERO MARIA NELA	D.04.2
469416	SANCHEZ MIRIAM JUDITH	D.02.1
469424	ROJAS MARTA MYRIAM	C.38.1
469793	NAYA MARIA ISABEL	C.38.1
470090	GONZALEZ CEAN ANA TERESA	C.38.1
470597	GUILLEN CARLOS	C.19.1
470627	RODRIGUEZ GORDILLO ESTEBAN A	C.39.3
470694	DE LOS SANTOS TEODORO ADELIA	D.05.2
470708	MACHADO PATRICIA RENEE	C.39.2
471410	LOPEZ SEQUEIRA LUIS E	C.39.3

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 15

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
471917	FERNANDEZ BEATRIZ	D.02.1
471925	AYALA MARY	D.05.1
472123	BUFFA SUAREZ ROLANDO ARIEL G	F.02.2
472174	GASTELUMENDI BRONZETTI MA R	D.04.2
472204	BADELL BRAVASCHI MARIANELLA	D.05.3
472255	MELGAREJO ISABEL	C.38.1
472263	GIOVANETTI ROSANNA	C.38.1
473014	YANIBELLI MARTINEZ ROSARIO S	D.05.2
473251	DEUS RODRIGUEZ JANET MARTHA	D.05.2
473359	DE SOUZA BENITEZ ANA BEATRIZ	D.18.1
473367	CASTILLO LUACES GLADYS T	D.18.1
473413	ANTUNEZ ROMERO TANIA RAQUEL	D.05.2
473464	TEJERA FLEBUS MARY MABEL	D.02.1
473472	SUAREZ BARTOLOMEO SILVIA I.	D.13.3
473707	VAZQUEZ FONDEVILA GUSTAVO	C.40.1
473723	MARINO ROJAS ANNERIS MARIELA	D.13.3
473766	ORTEGA MARTINEZ LAURA ISABEL	C.38.1
474185	GONZALEZ BENTANCOR ROSA ELIA	D.05.2
474452	SALSAMENDI LOPEZ MA TERESITA	D.04.2
474592	BARRETO SHIRLEY SIBANAN	D.02.1
474762	AYO ORTIZ ANA MARIA	D.02.1
474770	AYO ORTIZ DORIS GRACIELA	D.02.1
474797	DELGADO MILKA FLORA	C.38.1
474800	PENA GRACIELA MARIEL	C.38.1
475009	CHURI RODRIGUEZ NELIDA C.	D.05.3
475033	VILLA TECHERA SILVIA BEATRIZ	D.05.2
475173	CABRERA MARIA	C.38.1
475483	BUSCHER ORREGO GABRIELA	D.04.2
475769	ORRICO BARNACHE MA GABRIELA	C.40.1
475858	AMODIO PEREZ ANA MARIA	D.05.3
475904	DIAZ CURBELO SUSANA BEATRIZ	D.05.2
475912	FUCCI SCAVELLO TERRESA	D.01.4
475939	DE LEON MARY	D.05.1
476331	DEL CASTILLO GARCIA ALICIA	C.38.1
476692	GONZALEZ ANA	C.38.1
476714	NAPIAS DOMINGUEZ ENRIQUE B.	D.23.4
476781	RICOBALDI PIANO ALICIA B	C.40.1
476935	FERNANDEZ GIORGETTA OIRADIM	D.23.4
476994	LAGOS DEMARCO RAUL N.	D.26.5
477052	RESENITE TOSO AMELIA CELIA	D.26.5
477176	MONTESDEOCA M. ANTONIO A.	D.02.4
477486	PIQUET IGARZA MICHELE	D.04.2
477516	DIAZ ENRIQUE ELIZABETH	D.05.2
477583	MUNIZ PEREIRA MARIA CRISTINA	C.38.1
477621	PARENTELLI TACCARI FERNANDO	D.18.1
477672	BOCCA BENTANCOR ALICIA B.	D.02.1
477737	BOUZA FERNANDEZ ROBERTO L.	C.11.1
477745	GUICHENEY MENDEZ CELESTE S.	C.41.2
477788	BOSCHETTI GASPERI GABRIELA	D.02.2
477915	BLANCO SANTORO GLADIS RAQUEL	C.38.1
478040	NISIVOCCIA FERNANDEZ GUSTAVO	D.15.1
478059	BARRETO RODRIGUEZ ALCIDES V	C.38.1
478075	RIVERO DIAZ ELIZABETH R	C.38.1
478091	PERUGORRIA GLADYS AIDA	D.02.2
478113	BULICH BRUN VICTOR HUGO	D.01.3
478199	SODANO MENDEZ MARIA RAQUEL	D.04.2
478334	SACCO ARACELLI	C.38.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 16

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
478393	VALLARINO ALICIA ELENA	C.38.1
478482	NOVO FERRARO ADRIANA BEATRIZ	D.05.3
478563	MACHIN MARGARITA	C.38.1
478660	SCHOPF SZEBEK DARIA NORA	C.38.1
478679	ESPELDOYPE SEIJAS RAFAEL H	C.39.3
478687	BIA GANZO RODOLFO MIGUEL	C.39.2
478695	POMBO GOMEZ MA SUSANA	C.38.1
478962	PEREZ GIFFONE ALFREDO R.	D.02.4
479047	CATALOGNE MARISA BEATRIZ	C.38.1
479055	CAPEL COTOGNO PABLO ESTEBAN	D.05.3
479101	RODRIGUEZ PEREZ ROBERTO J.	D.23.3
479136	CAMACHO BENTANCOR BRENDA M.	D.05.2
479144	CAMPOLONGO ROSSINA	D.05.3
479152	ELUSTONDO MEZQUIDA SONIA B	D.05.2
479314	SALDIVIA SEIXA NANCY ROSANA	D.02.2
479330	GUTIERREZ JUAN JOSE B	D.27.2
479365	PEREIRA GONZALEZ MARTHA	D.25.5
479381	GODOY ARREDONDO SILVIA C.	D.05.3
479403	ROSTONI GONZALEZ IVONNE L	D.04.2
479411	NOCETTI CHIAPPARRO RUBEN D	D.04.2
479551	MUJICA REVETRIA HELENA B.	C.38.1
479675	MENENDEZ REBORI MA DEL C	C.40.1
479845	ZELARAYAN NOCETI ERNESTO J.	D.01.4
480029	SILVA MARICHAL MONICA G	D.02.2
480258	SOLER POZZOLO MARIELA	D.05.3
480371	WALIKOWSKI BERTIN CARLOS A	C.31.1
480584	HERRERO CASELLA MA.MAGDALENA	D.02.2
480606	DELGADO BORGES ALBA BEATRIZ	D.05.3
480614	PELUFFO CASCO ELIZABETH	D.05.2
480762	SILVESTRE VIVAS GUSTAVO D.	C.11.1
481084	TELECHEA MONDINO ANA CLARA	D.05.2
481289	DUFFAU PIZZOLANTI HORACIO M.	C.13.2
481351	SARAVIA VARELA MARIELA L	C.40.1
481572	VILLARUBIA RODRIGUEZ NOEMI	D.18.1
481661	ERCILA MORENO ADRIANA	C.38.1
481769	ROBAINA GLORIA	D.04.1
481815	LUPPI COSTA ANA MARIA	D.26.5
481823	LOPEZ LOPEZ PILAR ASUNCION	D.26.5
481874	CHIESA LATRE MIRIAM ELVIRA	D.05.3
481912	PEYRONEL RIVOIR ROSANA D.	D.05.3
482021	DIONICIO NUNEZ NELLY MARY	D.02.2
482137	BERRUETA ANA MARIA	C.38.1
482242	SOUZA PIERROTTI MA GABRIELA	C.40.1
482293	VAZQUEZ ANDREA	D.05.1
482609	COSTAS OLIVERA HECTOR W.	D.15.1
483176	CROZA MADERO LUIS EDUARDO	D.04.2
483184	ACOSTA ALANIS ALEJANDRO	D.04.2
483486	AGUIRRE PIPINIC ANA MARIA	D.02.2
483648	LAMARQUE AYALA CARLOS E.	D.04.2
483842	FONTOLILLO BENITEZ FERNANDO	C.40.1
483915	PEREZ ESCARDO FERNANDO G	C.40.1
484083	PEREZ MARIA ELENA	D.02.1
484121	BAZZINO BALBI NANCI A.	D.02.2
484199	CABRERA MIRANDA GRISEL A	C.38.1
484660	LODEIRO SUSANA	C.38.1
484903	GARIBOTTI ROCHA MARIA NOEL	C.40.1
485071	TORRES ORTIZ CARLOS ATILIO	D.04.1
485349	HERNANDEZ MARTINEZ NESTOR J	D.02.4
485616	RUIZ OSCAR A.	C.39.2

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 17

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
487201	ARANCO BERTOCHI GLORIA D.	D.05.3
487481	FARINA ECHEGARAY DANIEL W	C.39.4
487694	ODIZZIO PRIETO JORGE EDUARDO	E.04.2
488631	DE AMORES ADRIANA	C.38.1
488690	AMARILLO LILIAN	C.38.1
488704	ARZUA AMELIA MIRIAM	C.40.1
489018	SUAREZ MARISA	C.38.1
489239	DE LEON GLADYS ESTHER	C.[illegible].1
489603	DE MARZI ALVAREZ ANGELA A	C.38.1
489794	PEDREIRA RIPOLL SILVIA A.	D.13.2
490091	MARTINEZ PIROTTO HUGO RAUL	D.11.1
490202	VIERA SALDANA MA. JOSEFINA	D.13.2
490237	DE LEON FIGUEROA MA CRISTINA	C.38.1
490385	GONZALEZ VINOLES MILTON N	C.16.1
490466	DIAZ PEREZ NANCY LILLIAN	D.04.1
490504	ALVAREZ RIVERO NESTOR AYMERI	C.11.2
490563	GOTTA BUENAVIDA MARIELA L	D.05.3
490571	IRIGOITIA GAMBETTA IGNACIA H	D.08.1
490768	BAZZANO GONZALEZ PATRICIA	D.09.2
490814	MARTINEZ LARROSA GRACIELA	D.05.3
491071	MARTINEZ REVETRIA ALVARO G	C.11.1
491136	PEDEMONTE MORENO FERNANDO	D.05.3
491241	REDELICO OCAMPO MARIELA	C.38.1
491284	CUPARO GARCIA ALICIA NANCY	C.40.1
491454	CARREÑO BAUTISTA MELBA	C.40.1
491578	RODRIGUEZ AMARAL BEATRIZ	C.40.1
491594	SANTURION LAPORTA ALICIA G	C.40.1
491632	LENCINA MARTIGNONI PERLA M	C.40.1
491713	DORADO FULLAMA MA DE LOS A	C:40.1
491810	ESPELETA SUAREZ GISELE M	C:40.1
491896	PIRIZ MARIELA MARGARITA	C:40.1
491969	CASANOVA SOLIS ADRIANA B	C.38.1
491985	VELAZQUEZ MARZOA SONIA B	C.40.1
492000	BLAZEJOWSKY MA. DEL ROSARIO	D.15.1
492051	RODRIGUEZ TUR SUSANA C	C.38.1
492086	POSE NUNEZ SANDRA	C.38.1
492310	GARCIA ANAHIR TERESITA	C.38.1
492612	HORVAT REVETRIA PATRICIA R	D.10.1
492736	MARCONI GRECCO ROBERTO	C.39.2
492809	BERTOLINO BARATELLI DIEGO	C.39.2
492817	BORDABEHERE SARA MONICA	D.05.3
492868	MARTINEZ ANSELMI LEONEL	C.11.1
493007	BARREIRO ERRICO GONZALO J	C.39.3
493074	CLARA VARELA MARIO	C.39.2
493112	BARRACO GUARDIA OSCAR G.	C.11.2
493171	FERNANDEZ TECHERA DIEGO M	C.39.2
494577	GRAVIER FREIRE GYSELL ALICE	C.41.2
494666	VERA RIUS GONZALO ALFREDO	D.30.2
494852	PANIZZI GONZALEZ BEATRIZ C	C.40.1
494895	GONZALEZ FEIJO GUIOMAR G	C.40.1
495026	ESMITE ROSARIO	C.38.1
495123	CABRERA SELVA ALICIA ELENA	C.40.1
495158	GALLINARES HORVATH M DOLORES	C.40.1
495565	FERREIRO SUAREZ DANIEL G	D.13.2
495786	SORENSEN SARUTE GABRIEL	C:40.2
496081	BELVER TURQUESA	D:01.4
496243	GARCIA ADAMI FRANCISCO JOSE	D.26.3
496294	LAGUNA GIMENEZ MARIO DANTE	G.03.4
496391	SILVA GARCIA JUAN LUIS	D.05.1

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 18

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
496561	GARCIA SANCHEZ CARLOS E	D.02.2
496839	DEL CAMPO FERREIRA PABLO D	D.25.2
496960	HERNANDEZ MA ISABEL	D.02.2
497029	RODIO RIVERO ANA MARIA	D.02.2
497053	BORGES ADE	C.34.1
497088	CASTILLO GIACHETTO ANA MA	D.02.2
497150	CRUCHUNSKY SILVIA	D.02.2
497355	BOFFA PENA NELSON GUSTAVO	D.10.1
498882	FERNANDEZ MONTERO SILVIA A	G.03.5
499072	ALCANTARA LARENA SILVIA S	D.13.1
499382	GABRIELLI LACOSTE GUILLERMO	D.02.2
499544	GARCIA SHIRLEY ROSAMEL	C.38.1
499560	FOTI VERZI GABRIELA ISABEL	C.38.1
499595	SIENRA HERNANDEZ CELINA	C.38.1
499625	VALVERDE SANCHEZ ADRIANA D	C.40.1
499668	ROMERO MA ANGELES	D.02.1
499765	COLINA BRENDA	D.02.1
499781	BALDOMIR CALVINO GRACIELA	C.40.1
499986	RODRIGUEZ ROSSI MA LAURA	C.40.1
500143	GIORELLO MUTARELLI CLIDE A	C.38.1
500194	CALVENTOS SANDRA	D.02.1
500453	CARBO OLIVERA ANA MARIA	D.05.2
500496	ESCUDERO MONTES DE OCA LUISA	D.05.1
500674	MAR FUENTE ALEJANDRA IVONNE	C.38.1
500755	CASSESE SOCA SILVANA	C.38.1
500879	FIGUEROA DORTA MA TERESA	C.40.1
500984	ALARCON MA DEL CARMEN	D.05.1
501018	MACHADO BOERO MARIO	C.38.1
501204	BALSA BRUNO MERY E	C.40.1
501387	DIAZ PIRIZ JAVIER GUSTAVO	C.40.1
501395	GUILLEN MA ELSA	C.38.1
501476	ALVAREZ ALICIA INES	C.38.1
501484	SORIA IVONNE MARIA	D.02.1
501492	OLID ELIZALDE OSCAR Y	C.38.1
501514	ESPEL PUNALES RICARDO JOSE	D.13.1
501530	FERNANDEZ MONICA	C.38.1
501573	MARTINEZ ROSARIO	C.38.1
501581	GUISOLFO MARILU	C.38.1
501638	ESQUIBEL MONICA	D.02.1
501859	GOICOECHEA DA ROSA GABRIELA	C.38.1
502014	BENTANCOR SUSANA	D.02.1
502065	BILLARES DEWAILLY JULIO C	C.39.2
502162	NIEVAS ROBERTO	D.02.2
502197	ZANONI PEREZ MA DOMINGA	D.02.2
502219	PEREZ NAPOLEONE GLADYS	C.40.1
502294	LAGUNA LUCIAN MONICA	D.05.1
502324	TEALDO LEONE MARIO LUIS	D.05.1
502359	CASTELLANO ERNESTO	D.05.1
502383	BERON MAZZEO STELLA MARY	D.02.2
502413	LISSIDINI SANCHEZ JOSE	D.02.2
502421	CRISTOBO LOPEZ DINORA	D.02.2
502588	MATA VASSALLO ALICIA RAQUEL	D.02.2
502650	MENONI SOCA DANIELA	D.02.1
502782	UBALDO ANA MARIA	C.38.1
502995	MICELI DOMINGO DARIO	C.16.3
503010	ARROSPIDE ANA	D.05.1
503029	ARENAS MA DE LOS ANGELES	D.02.1
503061	CARBALLO BALTAR SANDRA	D.02.1
503096	DE LA QUINTANA MIRIAN Y	D.02.2

ANEXO 1 R. Nº 1862/92 HOJA 19

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
503266	BARBERO GILLARDO VILMA A	D.05.1
503274	VIDAL GARIBALDI GASTON E	D.05.1
503304	RODRIGUEZ EDGAR RODOLFO	D.13.1
503703	CAVALLOTTI RODOLFO HUGO	D.05.1
503711	GONZALEZ SIERRA MA CRISTINA	D.05.1
503754	RIVADAVIA JOSE PEDRO	D.05.1
503878	CORREA LAURO	D.02.1
504157	MASAGUEZ MORA SHIRLEY	D.05.1
504173	ARTOLA PERA MONICA MA	D.05.1
504211	ROSANO TECHERA ELIZABETH M	C.38.1
504300	SILVA GUTIERREZ NYBIA V	D.02.2
504432	PERRONE CASTRO ADRIANA	C.40.1
504769	RUIZ SILVIA BEATRIZ	D.02.2
504823	PANIZZA LUIS ARTURO	D.02.2
504831	MINETTI MARCOS ASDRUBAL	C.38.1
508063	FRAIGOLA LIMA RICHARD	D.25.2
508322	ESCUDER GARCIA CARLOS E	D.13.1
508594	BAZZINO MIGUEL A	C.19.1
508993	ACOSTA MA CLAUDIA	C.40.1
509205	SANCHEZ GRACIELA	C.40.1
509604	FACHINI KELY CAI	C.38.1
509809	BOSSOLASCO MARIO AGUSTIN	C.40.1
509825	LORENZO SERGIO ATILIO	D.05.1
510017	GARGIULO FERNANDEZ SELENE	D.05.1
510033	ROSTAMT GLADYS	D.02.2
510041	BAZZI CORREA HUGO	D.13.1
510092	SBRES GONI JULIA E	D.05.1
510157	MURARO LILIAN	C.25.1
510297	BAGMASCO JULIO	C.40.1
510300	ZULETA GUTIERREZ CARLOS A.	C.16.3
510319	TARRES SOPENA JUAN CARLOS	C.16.3
510327	SOSA ESTRADA WALTER	C.16.3
510335	PONS FORT ROBERTO	C.16.4
510343	OLIVERA TORRES WASHINGTON	C.16.3
510351	MIGALES VINOTE JUAN JOSE	C.16.4
510378	MONTES DE OCA FURTADO NELSON	C.16.3
510386	FREIRA PIRIZ HEBERT GUINEMER	C.16.3
510394	ECHEVERRIA NUNEZ JOSE A.	C.16.3
510408	CASTRO ANDINO HECTOR	C.16.3
510416	ACOSTA BELTRAN SERGIO	C.16.3
510491	ORTIZ MENDEZ NERYS	D.02.2
510548	MALDONADO MARCELA	D.02.2
510653	SASTRE MA ALEJANDRA	C.38.1
510734	PEREZ FERNANDEZ CESAR R	C.40.1
511757	ARTIGAS CARDOSO ANA MARIA	C.40.1
512745	PACHECO GARCIA ALEXIS	C.16.1
512761	GIACHETTO ANA MARIA	C.41.2

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 1

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
148202	CAIRO HERNANDEZ OLGA	C.40.3
180122	MENDEZ SEBASTIAN	C.40.1
180831	CABRERA NUBIA	C.40.3
184411	MORELLI LUISA	C.40.3
184489	BARISSONI MARIA	C.40.2
184527	CAFFAREL NELLY	C.40.2
185884	VILLALBA ANA MARIA	C.40.2
187747	BOTTINI BAEZ ZULEMA	D.02.1
188298	VILLANUEVA CLELIA	C.40.1
192856	LAIZAGOYEN RUBEN OMAR	C.40.1
195561	VELAZQUEZ NESTOR	C.39.3
196444	GRAÑA MOREIRA ANGEL	C.28.4
200743	BORTOLI RENEE	C.40.1
201367	CAMPOS JUAN CARLOS	C.44.2
208388	GRANT MILKA	C.40.1
209406	ACEVEDO NIEVES	C.40.2
209767	BERTINAT OTILIA	C.40.1
212083	MARTINEZ MUÑOZ MARGARITA	D.02.2
212741	CORUJO CANDIDA	C.40.1
214701	MARFETAN ESTEBAN	C.45.1
215848	HONORIO CARLOS	C.29.4
215856	GALLERO ELSA	D.32.2
216836	CALABUIG TECHERA NILDA E.	C.40.2
217042	ESPINOSA AMERICO	C.40.1
222216	GAGNEBIN RAQUEL	C.40.1
222992	OLIVERA AZUCENA	D.32.2
223913	AMED MABEL	C.40.1
223948	EBERT LONG ROSITA	C.40.2
224243	MACHADO TERESITA	D.32.2
224766	OLIVERI FERREIRA ELIDA	D.02.1
224898	GARCIA GLADYS	D.32.2
226041	GARCIA ZUCY	C.40.1
226173	LAGUNA GLADYS NANCY	C.01.2
230855	DIAZ JULIO CESAR	D.02.2
231509	BRAGA ROSA SANTA LUCILA	B.14.1
231940	DUARTE GUTIERREZ ERNESTO A	C.25.3
232351	RAMIREZ ROSA	C.40.1
233080	LONG MIRTHA	C.40.1
233269	LOPEZ GLADYS	C.40.1
233285	GONZALEZ EDELFA	C.40.1
235814	NOGUEIRA WALTER	C.44.2
237140	CARABALLO LADYS	C.40.1
237876	TIZZE DIAZ MARIA RAQUEL	D.22.2
241563	CAUBARRERE MACHADO LILIAN	C.40.2
241660	ACOSTA ANA	C.40.1
241741	DIAZ EDITH	C.40.1
241792	DIAZ MARIA L.	C.40.2
242683	STEMPHELET LILIAN	C.40.1
242780	CURBELLO ANA MARIA	C.40.2
245038	PEREZ LUIS	C.44.2
245356	ALTEZ MIRTHA	D.32.2
245720	HERNANDEZ PEREZ MARIA ESTHER	C.40.1
245887	SAROBA TECHERA MIRTA	C.40.1
246689	GONZALEZ MOURE MYRIAM	B.05.2
246808	GONZALEZ DE VILLA MARTHA	D.02.2

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 2

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
246905	ROMERO ROSA	D.32.1
250775	FREGENAL CARMEN	D.32.2
252921	ODELLA INES	D.32.1
252972	KOPP LEYTON CARMEN	D.02.2
254746	ESCARIS MEDEROS MARCIAL	C.19.4
254762	MANDAGARAN FRANCISCO	A.09.1
255181	CEDRES MARIO	C.39.2
255378	IRIGOYEN EDGARDO	C.39.3
255866	MIGUEZ ESCALA LUIS	C.40.1
256005	RAMOS MARGARITA	D.32.2
256234	ALVAREZ PEREZ NELSA	D.22.2
256323	IGLESIAS MARIA CRISTINA	D.22.2
256404	MARCOS ANGELA	D.32.1
257087	NUÑEZ ANA MARIA	D.02.2
257796	FERREIRA GRACIELA	D.32.2
259101	SMALDONE JORGE	D.22.2
259535	LUZARDO MERCEDES	D.32.2
260118	SANTOS ACOSTA JUSTINA	C.40.1
260126	PEÑA AYUSTO MARGOT	C.40.1
260142	ROIG RAMIREZ SILVIA	C.40.1
261734	CUENCA LUIS	C.44.2
266795	GENOVA CARLOS	C.16.5
266868	ESPINOSA AURELIO	C.39.4
267120	TRICOT MIGUEL	C.16.5
267686	LA CRUZ ELBIO	C.44.2
269031	CABRERA MARIO	C.39.1
270393	CHAUVIE WILSON	C.39.2
270830	GUERRA NOCETTI SUSANA	C.40.2
272116	TABAREZ MIGUEL	C.40.1
273198	PEREIRA AMORIN CARLOS	C.44.5
278696	FERNANDEZ JORGE	C.44.2
280380	GONZALEZ MATEO	C.44.2
281751	RICCETTO WILSON	C.44.2
285110	DEVITA RODRIGUEZ SARA	C.40.1
286176	BERRUETA MARGARITA	D.32.1
286281	HERRERA ALBA	D.22.3
286796	COSTABEL VILMA	C.40.2
286915	GONZALEZ LERIS	C.40.1
287822	ALMEIDA ESTELA	D.32.2
288004	MARRERO FAJARDO AMERICA	D.02.1
289787	TORRES LUIS	B.14.1
289884	CHIO OSVALDO	D.32.2
291439	FERNANDEZ LEMOS GRACIELA	B.14.1
292214	DOMINGUEZ FREITAS DANIEL	A.09.1
295981	GONZALEZ DANIEL	C.39.3
298131	TEIJON ARIODENI	C.19.4
298204	RODRIGUEZ NANCY	D.02.5
298387	FERNANDEZ SANTOS	C.19.5
298530	RETAMOSA DIANA	D.22.2
298859	CARROSCIA GUSTAVO	C.39.1
299588	ESTIN OSCAR	C.39.2
299782	MARQUEZ JOSE	C.39.1
300608	DE LOS SANTOS ALEJO	C.25.4
301930	ARAUJO ELBA	C.40.1
302066	OSORIO ALBERTO	D.22.2

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 3

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
302384	CAMIÑO MA. DE LOS ANGELES	B.14.1
303313	BURGUEÑO BERISSO WALCONDA M	B.11.3
305324	CORTES ALICIA NOEMI	B.14.1
306118	DUTOUR SUSANA	D.32.2
306509	VIVA SOCA JOSE LUIS	C.19.4
307130	VAZQUEZ GRACIELA ISABEL	D.02.2
311316	ALMEIDA TERESA	D.32.2
317039	GERVASIO BASTIANINI MILTON	A.09.1
323004	BENTOS JULIO	A.09.1
327204	ACOSTA MARIANI YULI MARIA	C.19.4
328936	CAMBON ROJO CARLOS	C.19.5
351253	RODRIGUEZ MARIA	C.40.1
351520	IBAÑEZ PEREYRA MARGARITA	D.02.1
352020	TRIAS GRACIELA	D.32.2
352683	RODRIGUEZ DANIEL	D.32.1
353442	BELLIDO BERAZATEGUI RITA E.	B.14.1
354511	CORREA PEREZ MABEL	C.40.1
355240	MARTINEZ MILENA	D.22.3
356476	RODRIGUEZ U. WASHINGTON	C.19.4
356999	DA SILVA GERMANO ASDRUBAL	C.19.4
357049	ACOSTA DAVILA MARY	C.40.1
357219	GUADALUPE MARGOT	D.22.3
357464	DE LEON ROIG MIRIAM	C.40.1
358037	TABEIRA CONCEPCION MARTHA G.	C.40.1
358371	DIAZ LUIS	C.39.2
358398	ESTIN CARLOS	C.39.2
358819	AREVALO BOURDIN LUIS M.	C.19.4
360392	CABRERA ADRIANA	D.02.2
361496	MACEDO DE LEON ESTHER	D.02.4
361836	IGLESIAS MARTHA	C.44.1
362646	QUINTELA ADRIANA	D.22.3
362891	GONZALEZ RUIZ SHIRLEY DULLY	D.02.2
362964	BULA LOURDES	C.44.1
363189	BUZZI CELADO MA. FERNANDA	D.02.2
363928	SUAREZ DA ROSA CARMEN	C.40.1
363952	RONQUI MABEL	D.32.2
364207	COLO GLADYS	C.40.1
365203	ELICHIRIGOITY IVONNE	C.44.1
365211	PIZZORNO LARROBLA ALMA L.	D.02.1
365297	OPORTO HUGO	D.32.1
365319	AMBROSI CLAVIJO DINORAH	C.40.1
365475	PIRIZ MA. CARMEN	D.32.1
365645	ACOSTA CABRERA MARIA A.	C.40.1
366919	VARGAS ALBA	C.40.1
366978	VALENTIN VAZQUEZ MARIA C.	C.40.1
367648	ARIAS JUAN M.	D.26.3
367923	DAFOND OSCAR	C.39.3
368245	MOLLA ELISA	D.22.2
368628	ALMADA MONICA	C.40.1
368644	KARLEN MARTHA	C.40.1
368687	URBELIZ SONIA	D.32.2
368946	ZAGARZAZU OSCAR	A.09.1
369071	CAVIGLIA NUBIA	D.22.2
369128	PIAGGIO SILVIA	D.22.2
369322	IRLAND COCCARO RICARDO LEON	B.08.3

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 4

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
369454	VIGNA STELLA	C.39.1
371386	LLANES MARIA	C.40.1
371742	ARGUINBAO FERNANDO	C.39.2
371904	MOLINA NELIDA	D.32.1
372234	HELBLIN SONIA	C.40.2
372811	CONCEPCION DURET EDUARDO	C.25.3
373052	TEIJON SOSA MARISOL	C.40.1
373109	ROBAINA PEREZ FATIMA	C.40.1
373346	NUÑEZ SAROBA SILVIA	D.22.2
373486	ARTIGAS MARTHA	C.40.1
374121	CONDOLEO GIUDICI GLADYS T.	D.02.2
374660	ROSTAN ENRIQUE	C.39.2
374814	MARTIARENA DARIO	C.39.3
375047	BERACOCHEA MARIO	C.10.4
375381	CABRAL GARRONE CARMEN	C.40.1
375705	TEJERA MILTON RAMIRO	C.25.4
376221	REQUENA MARIA DELIA	D.02.3
376558	SANTILLAN INES	D.32.1
376949	BENZANO MARIA	C.40.1
377007	COUSIE NELLY	D.32.1
377171	DE LEON MENA EDUARDO DARIO	C.19.4
377368	LOPEZ RICHARD	C.19.4
377635	LECOT JULIO	D.32.2
377821	GUTIERREZ MORALES LUCIA	C.40.1
378089	GIMENEZ LILIAN	D.32.2
378151	CHAUVIE SILVANA	C.40.1
378194	ROBAINA HERNANDEZ MARILU	C.40.1
378259	ROMANELLI LIGIA	D.25.4
378445	HERNANDEZ OSCAR	C.39.3
378453	PAREDES BEATRIZ	D.32.1
378763	CLARA ADRIANA	D.22.2
379018	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	C.19.4
379115	LEITE JULIO	C.44.2
379212	GONZALEZ COLINA JULIO CESAR	C.19.4
379220	RIOS CHAVEZ ALFREDO ROMAN	C.19.4
379239	FERRARI HERNANDEZ JORGE A.	C.19.4
379611	PEREYRA NESTOR ADRIAN	D.25.5
379638	KELESHIAN ALBERTO	C.19.4
379670	NUÑEZ RAMON	C.44.2
379964	CECHELES JORGE	C.44.2
380032	BORDONI MOLFESE DANILO V.	C.19.4
380113	PRATES LILIAN GRACIELA	D.22.3
380415	BAYLON PINTOS DANIEL FREDDY	C.19.4
380423	TORRES SILVIA	D.32.1
381217	SISTA RENATO	C.44.2
381276	PEREIRA LUIS	C.44.2
381535	BUFFONI ROSSANA	D.22.3
381926	OLIVERA MARIELA ROSSANA	D.22.2
381934	CRUZ VAZQUEZ LETICIA M.	C.40.1
381950	BERTINAT STELLA	D.22.2
382019	FERNANDEZ WALTER	C.44.2
382043	BILLOLDO ESTELA	D.32.1
382310	UMPIERREZ AISPURO CELINA	D.22.2
382337	VALENTIN VAZQUEZ ANA MATILDE	C.40.1
382361	SCHOU BRENDA	C.40.1

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 5

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
382396	PAIVA GRISELDA	D.22.2
382515	CARRO ANGEOLINA	C.40.1
382639	ROMAN GALLO LILA	C.40.1
382671	MONTIEL MANUEL	C.44.2
383007	RAMIREZ MIRIAM	D.32.2
383066	PECCI MARIO	C.19.4
383228	INFANTE URRUTIA LUJAN ESTHER	C.40.1
383295	PALUMMO BEATRIZ	D.32.2
383317	CRUZ ROJEL JENNY ELVIRA	D.02.2
383341	FULCO INES	D.32.1
383368	OLMEDO MIRIAM	D.32.2
383422	GONZALEZ NELLY	D.32.1
383694	GONZALVEZ GONZALEZ MARY G.	D.22.2
383791	BAYLON CARLOS	C.44.2
383899	VELAZQUEZ IRIS	C.40.2
384224	MEDINA LORELEY	D.32.1
384364	FLORES ISABEL	D.22.2
384534	FUNTI CARLOS MARIO	C.25.2
384577	SOSA CONTRERAS MONICA A.	C.40.1
384593	SAVELLI MARTINEZ ANA	C.40.1
384666	ORTIZ ANA DELIA	D.22.3
384712	VALIENTE ABEL	C.19.4
385395	DE LOS SANTOS CARLOS	C.19.4
385441	MACIEL STURLA ESTRELLA NOEMI	D.22.2
385557	AGRIELA RAUL	D.23.1
385573	OLIBA JORGE	D.23.1
385662	CORREA XIMENEZ LIDIA E.	C.40.1
386340	JOURDAN MARIO	C.39.1
386367	BOWTUN NESTOR	C.44.2
386383	SOUZA GONZALEZ MARIELA A.	C.40.1
386456	PRIETO LOUREIRO LILIAN G.	D.02.2
386502	HERRERA CUADRADO MA. CARMEN	C.40.1
386510	MACHADO ORREGO MA. GRACIELA	C.40.1
386944	GOMEZ HERNANDEZ JOSE GABINO	C.19.4
387096	GARCIA ENRIQUE	B.05.3
387258	ESTEVEZ PUGLIA GABRIELA M	D.02.2
387347	SABATINI TERESITA	D.22.2
387657	ANCHORDOQUI CESAR	C.44.2
387916	UMPIERREZ ROBERTO	C.44.2
466328	FERNANDEZ CELSO	C.44.2
466395	DIAZ CARLOS	C.44.2
466573	MANRIQUE ROSSANA	D.22.2
466670	VODVARKA CARLOS	C.44.2
466875	CORREA MALDONADO JULIO ELSO	C.19.4
466972	PEÑA MARIO	C.44.2
467057	MAESTRECASA ANGELA	D.32.1
467308	CORREA ANGELICA	D.22.3
467855	DOMINGUEZ RICARDO	C.39.2
468118	BENTANCOURT JUAN	C.39.2
468274	MARUCA PEREZ BLANCA ALICIA	D.02.2
468916	RIVERO NESTOR	D.01.1
469092	PIMENTEL CARMEN	D.22.2
469637	BORGES JULIO	C.44.2
470104	ALVAREZ VAZQUEZ MARCELO	C.19.4
471348	MACHADO VERDE JORGE W.	C.19.4

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 6

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
472557	BORDA JUAN	C.44.2
473537	PAZ ANA	C.40.2
473693	BUSCHIAZZO OSCAR	B.14.1
474983	PEREIRA BARRIOS MA. PAULINA	D.02.2
475165	COLLAZO BLANCA	C.40.2
475386	LATORRE DAMIANO EDGARDO P.	C.19.4
476080	BERMUDEZ MARIO	C.44.2
476900	GARCIA CARMEN	A.09.1
476986	ANCHORDOQUI GLADYS	A.05.1
477192	HIRIGOYEN ALVARO	C.44.2
477257	YAGARIAS NELBIS	C.40.1
477400	VILLAR GARABINO MA. GRACIELA	D.02.2
477451	MANEIRO RUBEN	C.44.2
477958	DOS SANTOS MARTHA	D.32.2
478423	DE LOS SANTOS RUTH	D.32.2
478547	PINTOS GONZALEZ SERGIO RUBEN	C.19.4
479284	PAGANO PEREIRA AMOR MIGUEL	D.02.2
479616	CASTAÑO ZULMA	D.25.5
479659	DE CUADRO AMALIA	D.32.2
480045	RODRIGUEZ ZUNNY	D.32.2
480568	VELO CARLOS	C.44.2
481130	DELGADO JOSE	C.44.2
481149	GONZALEZ HUGO	D.32.2
481173	TRIAS ALDO	C.44.2
481718	ALBANO NELSON	C.44.2
482390	ODRIOZOLA GUSTAVO	D.32.2
483370	DE SIMONE RODRIGUEZ SIBONEY	D.02.2
483451	LARROSA MONICA	D.32.2
483788	CURTO MA. LOURDES	D.32.2
484431	QUARTARA ADRIANA	D.32.2
487724	ABERGO YUBER	C.25.2
488135	DOLARA GREISING ROBERTO	D.01.4
489034	SILVERA BERMUDEZ KARINA	C.40.1
489298	MACHIN ADRIANA	C.40.1
489352	AR. OSA HUGO	D.01.1
489409	BJDEANT BEATRIZ	D.01.1
489670	VENDITTO FERNANDO	D.01.1
490016	CARDONER DESTEFANI ELENA B	D.02.2
490113	CEDES NEDDY	C.44.1
491268	GERMAN MARIELA	D.32.2
491357	SILVA BERACOCHEA GERARDO	D.22.2
491837	COUTO ELENA	D.32.2
492043	PORFILIO ELENA	D.32.1
493457	ANCHORENA LUIS	C.44.2
493473	ROGNONE ROLANDO	D.01.1
494119	PEREIRA GLADYS	D.22.2
494909	VENTURINI LILIAN	D.32.2
495522	ARMARIO LUIS	D.01.1
495530	PAIS DINA	D.01.1
496804	BARBOZA ROBERTO	D.01.1
496928	BARLOCCO MALCUORI ANA MARIA	D.02.2
496987	GRECA PANZARDO STELLA MARIS	D.02.2
496995	RECONA GUZZO JOSE LUIS	D.02.2
497010	ESTEVEZ LOPEZ MYRIAM LOURDES	D.02.2
497185	VIERA BARBOZA SONIA LEONOR	D.02.2

ANEXO 2 R. Nº 1862/92 HOJA 7

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
497193	VIERA BARBOZA CIRQ ARMANDO	D.02.2
497525	COLLAZO ROSSANA	C.40.1
497630	NASTA RAMA ADRIANA S	B.14.1
498688	AGUIAR GARCIA ROGELIO	D.02.2
499749	CHINETTI BEATRIZ	D.22.3
500364	SAGNOL SILVIA	D.22.3
500372	REISCH GUSTAVO	D.22.2
500615	VELAZCO JUAN	D.25.5
500992	NOYA DANIEL	D.22.3
501328	MATO BLANCO CLAUDIA	B.05.3
501409	FORLEY ROSARIO	C.40.1
501700	NOYA CRISTINA	C.40.1
501719	LOPEZ LETICIA	C.40.2
502022	PIQUINELA DE CAMPO SILVANA	D.02.2
502634	PERUZZO SUSANA GABRIELA	B.14.1
503169	PEREYRA MIRIAM	C.40.2
503193	GRUB ALEJANDRO	D.22.2
503207	FERREIRA WASHINGTON	D.25.4
504041	FUENTES ALICIA	C.40.1
504459	RUIZ JOSE F.	D.22.2
504815	PERAZA ELIZABETH ELIDA	D.02.2
504874	DE MARSILIO SILVIA	D.02.2
508195	LEAL ALEJANDRO	D.28.1
510122	VARELA MARIANA	D.01.4

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50039 Ene 12- v Ene 14

Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

R Nº 1846/92 (ACTA No. 1521)

VISTO: la situación de los funcionarios de la clase C.27.1 - Ayudante Especializado -.

CONSIDERANDO: I) que la C.27.1 es una clase de ingreso con baja especialización que permite a los funcionarios incorporarse paulatinamente a distintas series de Explotación - según el lugar en que desempeñan las tareas;

II) que desde hace mucho tiempo no se producen ingresos en esa clase, por lo que sus actuales ocupantes ya están desempeñando tareas de otras series en las -- que se han especializado;

III) que, como consecuencia correspondería su designación salvo los casos de funcionarios con sumario -- pendiente, los que están en comisión en otros organismos, los que han solicitado pase a planilla de disponibilidad, los que no realizan tareas técnicas de Explotación, los - que su actual desempeño no amerita un ascenso o los que - están usufructuando licencias por períodos prolongados;

IV) que por proceder todos los aspirantes de una misma clase resulta conveniente utilizar un procedimiento ágil de designación, sin perjuicio de respetar las normas vigentes relativas al concurso de ascenso.

ATENTO: a lo informado por los Gerentes de Explotación de Montevideo y de Explotación del Interior en cuanto a las funciones que vienen cumpliendo los actuales ocupantes de dicha clase,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- 1º- Crear los cargos enumerados en el Anexo de la presente Resolución y designar provisoriamente en los mismos a - los funcionarios que allí se indican.
- 2º- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante (3) tres días y su colocación en carteleras en todas las Unidades y Gerencias.
- 3º- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas manifiesten su voluntad de - concursar mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
- 4º- Disponer que en caso de no presentarse solicitudes - de concurso las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
- 5º- Suprimir los cargos que actualmente ocupan los funcionarios que resulten designados definitivamente.

Pase a la Gerencia General.
/rs

Cra. Rosario Medero
Presidenta

Frank de Fuentes
Secretario General

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
186902	BIDEGARAY MOREIRA CARMELO	C.28.1
194697	ORGES BARREIRA JUAN RUBEN	C.28.1
216402	PRELIASCO TOLEDO ANGEL	C.28.1
218936	ESQUIBEL ELADIO	C.28.1
218952	CARDOZO ELBIO	C.28.1
221570	SILVA MIGUEL	C.28.1
221635	SANCHIS NICOMEDES	C.28.1
228362	DE LEON CRUZ LUIS A	C.28.1
228389	BUFFIL DELEON MANUEL	C.28.1
228982	ETCHAR RODRIGUEZ RUBEN	C.28.1
235520	PELEGRINO WALTER	C.28.1
235660	MACHADO AMANDO	C.34.1
236772	PELUFO WILSON	C.16.1
240680	GIMENEZ ARRIOLA NESTOR A	C.28.1
243302	GONZALEZ BERRETA ENRIQUE E	C.28.1
247405	COELLO CRESCENCIO	C.28.1
252247	ALVEZ NERY HUMBERTO	C.28.1
252565	ESPINEL RUBEN	C.28.1
254711	OLIS NORBERTO	C.28.1
260711	SARTHOU MARTINEZ ELBIO	C.28.1
261661	MORALES HUGO	C.30.1
261971	SANTANA ROQUE EUSEBIO	C.28.1
264407	GOMEZ MARTINEZ JORGE	C.28.1
264717	BATISTA FELIZ	C.28.1
266000	GASPARIK NELSON	C.36.1
266035	DORSI CARLOS RAMON	C.28.1
266167	MOREIRA LUIS A	C.28.1
267554	CABRERA JUAN RAMON	C.28.1
269336	DE FREITAS LUIS ALBERTO	C.28.1
269646	COHELO RAMON	C.28.1
270318	SOBA OVIEDO LUIS G	C.28.1
270563	DE LEON ORIBE	C.28.1
271217	FRUGONI LUIS	C.28.1
271233	RODRIGUEZ ENRIQUE	C.28.1
272493	BLANDIN MARIÑO MARIA D	C.28.1
272825	CASTAGNIN WALTER	C.28.1
273244	GODOY ENRIQUE	C.28.1
273341	DE ARMAS RAFAEL	C.28.1
274550	VENTURINO ERNESTO	C.28.1
277800	FRANCA WASHINGTON	C.28.1
279897	RODRIGUEZ RAMON	C.28.1
279951	SANCHEZ DONATO	C.28.1
280356	ESTEVEZ JULIO	C.28.1
280526	CAMARANO MIGUEL	C.28.1
281727	SANTOS ANASCAETA LUIS E	C.28.1
281794	GONZALEZ JUAN C	C.28.1
282162	MOREIRA WASHINGTON	C.28.1
282766	DE LA CRUZ ANGEL	C.28.1
302058	IBARRA GUSTAVO	C.32.1
302252	VIDAL QUIROGA SERGIO	C.28.1
302902	MUNIZ NUTTES JORGE HUGO	C.28.1
303887	TORRADELPO FERNANDEZ R	C.28.1
305316	URAN JUAN C	C.16.1

ANEXO R. 1846/92

HOJA 2

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
326283	CHAPARRO MARTIRENA J	C.32.1
328146	CABRAL RAMON	C.28.1
328200	ACOSTA PEDRO	C.28.1
355968	DA MOTTA DO NACIMIENTO LUIS	C.28.1
356158	RODRIGUEZ WALTER MANUEL	C.28.1
357146	DEL PINO FONSECA FELIX C	C.28.1
360287	LUONGO ROSSI GUSTAVO MARIA	C.28.1
361070	PEREZ TORT LEONEL ROBERTO	C.28.1
361461	ARIAS DE LA GALEA RODRIGO	C.16.1
374059	MEDINA JUAN JOSE	C.28.1
374563	ALZA LUIS ABEL	C.28.1
374628	GODOY JOSE	C.28.1
375470	TRINDADE TEJEIRA LUIS A	C.28.1
376337	MENTA CARLOS MARIA	C.28.1
377996	GARULA LOZANO RAUL	C.28.1
379123	GULARTE DE LEON JOSE LUIS	C.28.1
379955	NOTALGIOVANNI LEROSI CARLOS	C.28.1
380024	PINEIRO DA SILVA NELSON	C.28.1
380784	GUAZ FORLEY HECTOR WILLIAM	C.28.1
382647	ABADIE SUAREZ JUAN JULIO	C.28.1
385247	LOTITO VERA LUIS	C.28.1
386243	NAHIRINIAN FONTES GUSTAVO	C.28.1
387053	HERNANDEZ MADERA LUIS ALBERT	C.32.1
387703	FERNANDEZ CABRERA MO.ALBERTO	C.28.1
466405	NUTTES REALAN MIGUEL ANGEL	C.28.1
466425	TANIET CUAYATTO VICTOR M	C.34.1
466463	ALMADA TARRAGONA ERNESTO A	C.28.1
466638	LOPEZ IBARROLA MIGUEL ANGEL	C.28.1
466654	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	C.28.1
466859	ROCHA VELAZQUEZ SERGIO JAVIER	C.32.1
467375	FABRA FERNANDEZ GUSTAVO N	C.28.1
467480	NOBLE TECHERA VICTORIO I	C.28.1
467685	LINARDI TRAMAGLIA FCO.ENRIQU	C.36.1
467715	SALGADO SILVEIRA FELIX A.	C.28.1
467839	ALCONCER CORREA EDUARDO	C.32.1
467863	BARRETO ALVAREZ HUGO W	C.32.1
467995	LOPEZ JULIO CESAR	C.28.1
468096	MESA MARTINEZ FELIPE JOSE	C.28.1
468185	DEWAILLY MARTINEZ JORGE	C.28.1
468193	RODRIGUEZ ANDUELA ROBERTO W	C.28.1
468517	MIGLIANI RUBI RUBEN ARIEL	C.28.1
468746	MORALES ODORNEZ	C.28.1
468770	ROMERO MORALES WASHINGTON	C.28.1
468886	BANS HERNANDEZ ALFREDO	C.32.1
469211	QUERCINI VELAZQUEZ RUBEN I	C.28.1
469440	PEDRAJÁ ROSAS CESAR DAVID	C.28.1
469572	SUEIRO SOSA ISMAEL	C.28.1
469750	DIAZ VICENTE ROBERTO	C.28.1
469815	DIAZ EDISON ANTONIO	C.28.1
469823	DIAZ VICTOR HUGO	C.28.1
469866	AGUIRRE FREDDY LEONARDO	C.34.1
469882	DE LOS SANTOS LUIS	C.28.1
470279	MACHADO MORA HUGO MAURICIO	C.28.1
470295	DUARTE FARIAS PABLO	C.28.1

470325	CAL ROSENA CARLOS MA	C.28.1
470341	AUDITORE ETCHEGOYEN EDGARDO	C.28.1
470503	FERNANDEZ LOPEZ AMILCAR	C.32.1
470546	CARDOSO CARLOS ALFONSO	C.28.1
470589	ESPONDA PARODI MARIO DANIEL	C.16.1
470643	RODRIGUEZ BENITEZ RUBEN	C.28.1
470724	SANCHEZ CLAVIJO ROBERTO	C.32.1
470740	DA SILVA JORGE IFRAEL	C.28.1
471208	BRITOS BRITOS JUAN CARLOS	C.28.1
471216	FIGUEROA GAGLIANO JORGE E	C.28.1

ANEXO R. 1846/92

HOJA 3

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
471321	GODOY MENDOZA OSCAR A	C.28.1
471356	DIAZ OLIVERA JULIO CESAR	C.28.1
471402	PEREYRA WASHINGTON DAVID	C.28.1
471461	FERREIRA VICTOR	C.28.1
471534	ALE ROMERO SAMIR	C.28.1
471623	DE PATTI DOMINGUEZ SALVADOR	C.28.1
471747	GONZALEZ SOUZA LUIS ALBERTO	C.28.1
472158	GARCIA FRANCO WALTER RUBEN	C.28.1
472581	ROSAS SUAREZ WALTER	C.28.1
472689	VILLALBA MORALES HECTOR E	C.28.1
472719	ROMERO SONORA WASHINGTON R	C.28.1
472948	VELAZQUEZ LAMAS JULIO CESAR	C.28.1
473219	RICHERO VELAZQUEZ LUIS C.	C.28.1
473243	GONZALEZ LIMA DANIEL W	C.28.1
473510	MARTINEZ JORGE	C.32.1
473669	WALLACE CARLOS	C.28.1
473758	PEREYRA RISSO FERNANDO ADRIAN	C.28.1
473952	GIURLEO DIAZ VICENTE	C.28.1
473987	MACHADO FEDERICO JULIO CESAR	C.28.1
474053	GARCIA MARTINEZ CELEDONIO	C.28.1
474061	DEL HORNO JOSE HEBER	C.28.1
474134	ACOSTA JUAN OSIRIS	C.19.1
474177	MARTINEZ GILARDI EVELIO	C.28.1
474401	MONTES RIOS JUAN JOSE	C.28.1
474428	JUAN MASTOROS NICOLAS JORGE	C.28.1
474738	GONZALEZ DENIS NILO NOEL	C.34.1
475491	ESPINOSA OLIVERA FCO	C.28.1
475513	ALCAIN CARLOS ALBERTO	C.36.1
475963	ALBORNOZ HORACIO	C.28.1
476129	ANASCO WALTER	C.28.1
476234	VILA FUNGI ESTEBAN HUGO	C.32.1
476242	DE LEON RUBEN	C.28.1
476277	BARNECHE MOREIRA JOSE I	C.28.1
476471	CARRERAS JAVIER	C.32.1
476536	MACIAS ROBAYNA ISMAEL E	C.28.1
476765	DIDAK FERNANDEZ LUIS E	C.28.1
476811	MONTOYA OBENAUER CARLOS A	C.28.1
477281	CEDRES DIAZ EDUARDO MARIA	C.10.1
478105	MENDEZ LOPEZ PABLO	C.16.1
478733	RAMPOLDI WILLIAMS WALTER	C.28.1
478806	ALBERNAZ REYNA ELEAZAR	C.28.1
479160	VARGAS MORENO JULIO CESAR	C.28.1
480061	RISSO GUSTAVO	C.16.1

480096	ADROHER OLIVERA ALVARO D	C.32.1
480398	ACUNA SOSA RODOLFO SANTIAGO	C.32.1
480622	MENDEZ SANTANA ROBERTO	C.28.1
480754	PINTOS PINTOS DIEGO LUIS	C.28.1
480819	CIRULLO HUGO DANTE	C.28.1
481068	DA ROSA CARDOZO JULIO CELSO	C.28.1
481114	CARRERAS DIAZ GERARDO RAMON	C.28.1
481181	LEMOS COUTO OSCAR DANIEL	C.28.1
481807	DE LEON FREDY	C.28.1
482471	TOLEDO ACOSTA LUIS ALBERTO	C.28.1
482528	SCORDINO ROSSO JULIO CESAR	C.32.1
482714	BENITEZ PEREZ RAMON OMAR	C.36.1
482781	FERNANDEZ SOSA HUGO HEBER	C.28.1
482919	DE LEON AGUERRE ENRIQUE W	C.28.1
483060	SABATEL CRESP ENRIQUE JUAN	C.28.1
483265	MOLINARI AGUILAR WILSON H	C.28.1
484008	FONTANA FERNANDEZ LUIS F	C.28.1
484180	FERREIRA RODRIGUEZ JULIO R	C.28.1
484237	CARDOZO JACINTO FELIX	C.32.1
484415	ARBALLO GOMEZ GREGORIO F	C.28.1

ANEXO R. 1846/92

HOJA 4

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
484601	PAREDES DURE ANGEL	C.28.1
484636	AQUINO SILVA CARLOS EDUARDO	C.28.1
485454	PEDROSO GARRIDO CESAR ADAN	C.28.1
485624	DORTA RUIZ RUBEN	C.34.1
485667	NICOLI SUAREZ JORGE	C.28.1
485691	ROMERO MORALES JORGE RICHARD	C.28.1
485721	PERERA VEGA RAMON BERNARDO	C.28.1
485829	MUNIZ GONZALEZ RAMON	C.28.1
485969	BRAVO BENITEZ ROBERTO	C.28.1
486000	BLANCO PEREZ CARLOS DANIEL	C.28.1
486256	SAMUDIO ROCHA GUSTAVO D	C.28.1
487023	GRAHAM BELL MIGUEL A	C.28.1
487058	DE OLIVERA CARLOS D	C.28.1
487163	ICASURIAGA GONZALEZ ROGELIO	C.28.1
487171	BARRIOS SILVERIO ALCIDES	C.28.1
487228	MACEDO ROBERTO D	C.28.1
487589	SCHIAVO GOMEZ SERGIO EDUARDO	C.28.1
487600	MATTO GALLERO LUIS HUMBERTO	C.28.1
487767	GOMEZ WALTER	C.28.1
487791	PEREIRA LUIS	C.28.1
487812	ROSSANO FRANCISCO D	C.28.1
487872	PIRIZ ROUCO JULIAN N	C.28.1
487899	FERREIRA JUAN ANGEL	C.34.1
487910	RAIMON EDUARDO	C.32.1
488259	AMORIN DA FONSECA ANDRES	C.28.1
488356	DIAZ CORBO WALTER HIPOLITO	C.28.1
488380	VILLAFAN CARLOS HECTOR	C.28.1
489433	ALBERTI ARTINO PABLO CESAR	C.28.1
489565	CAPOTE GALIANO RAFAEL HUGO	C.28.1
490210	TUBIN CUFARO WILSON G	C.28.1
490423	AVE RODRIGUEZ JUAN JOSE	C.32.1
490822	HERMIDA MARTINEZ JUAN JOSE	C.1[illegible].1
490946	MARTINEZ PRADA OSCAR OMAR	C.28.1

491187	TORRES MANGUIS ROBERTO JOSE	C.10.1
491411	ARANA EDISON	C.28.1
491438	AVILA HUBER	C.28.1
491497	FONTES TELESFORO	C.28.1
491519	DIAZ R JUAN	C.28.1
491543	HERNANDEZ MILTON	C.28.1
491586	RIVERO JAVIER	C.28.1
491683	PRESA PEREIRA THELMO ARIEL	C.28.1
491691	OCHOVIET APRILLETTI WALTER	C.28.1
491950	NEVES LESCANO OSCAR RICARDO	C.28.1
492108	SIEREIG JOSE	C.28.1
492167	VIDELLA BONILLA JOSE RAMON	C.28.1
492280	SANTANO'EDY	C.36.1
492329	GONZALEZ JOSE FROILAN	C.28.1
492418	MOREIRA ANTONIO	C.28.1
492639	LLORENTE JOSE	C.28.1
492795	GONZALEZ JULIO CESAR	C.28.1
492892	GOMEZ GOYECHE EDUART LEONEL	C.28.1
493031	MATONTE MILTON JOSE	C.28.1
493139	SILVA RUBEN DARIO	C.32.1
493198	CASANOVA MARTINEZ RAUL PABLO	C.28.1
493228	GOYENI OTONELLO MILTON G	C.28.1
493333	RODRIGUEZ JOSE EDUARDO	C.28.1
493511	VIQUE MEDEROS RAMON JOSE	C.10.1
494534	OVIEDO GONZALEZ CARLOS J	C.28.1
495867	DEBENEDETTI WALTER EDISON	C.28.1
496200	ROMERO ALVAREZ ALFREDO W	C.28.1
496766	FLORES GOMEZ MIGUEL ALFREDO	C.28.1
496952	LOPEZ EDUARDO	C.28.1
497002	PIRIZ RODRIGUEZ JULIO CESAR	C.32.1
497851	MATTO GUALBERTO	C.28.1

ANEXO R. 1846/92

HOJA 5

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
498610	DA ROSA FABRA GUSTAVO JAVIER	C.28.1
498629	CALANDRIA ALVAREZ JULIO G	C.32.1
499404	GONZALEZ DAMIANI ALFREDO D	C.22.1
499439	ROMBYS AGUILERA MARCELO D	C.22.1
499838	AYZAGUER ALMEIDA VICTOR L	C.28.1
500062	CAPDEVILLE MAGALLANES VICTOR	C.32.1
501646	CATTINI FALCO NESTOR G	C.28.1
502006	RODRIGUEZ ZURDO NICOLAS	C.32.1
502855	GARCIA DAVILA MARIO W	C.32.1
503185	MEDINA NELSON	C.28.1
503215	CABOVIANCO WILSON	C.28.1
503258	ARBALLO JUAN	C.32.1
503320	TECHERA ALBERTO	C.28.1
503339	PIRIZ NELSON	C.28.1
503347	NAN EUGENIO	C.28.1
503355	'UNEZ JORGE	C.28.1
503398	BRACESCO RUBEN	C.28.1
503428	TECHERA ALEJANDRO	C.34.1
503436	RIJO JULIO	C.28.1
503444	PEREZ CARLOS	C.32.1
503452	MARTINEZ GILBERT	C.28.1

503495	CABRERA WILMAR	C.10.1
503509	BULMINI JOSE	C.18.1
503517	GONZALEZ JULIO	C.28.1
503541	CORREA VICTOR	C.28.1
503592	TULIPAN JULIO	C.28.1
503606	RODRIGUEZ LUIS	C.28.1
503614	REYES HECTOR	C.28.1
503622	PRIETO LUIS	C.32.1
503630	PINTOS NELSON	C.28.1
503649	PRESTES HUMBERTO	C.28.1
503770	CARDOZO JOSE	C.28.1
503789	DIAZ MANUEL	C.28.1
503797	ZUNINO RUBEN	C.28.1
503819	GONZALEZ OSCAR	C.36.1
503835	GONZALEZ JORGE	C.28.1
503843	GUTIERREZ HUGO	C.28.1
503851	CASTILLO WALDEMAR	C.28.1
503886	CORREA ALEJANDRO	C.40.1
503908	VEGA DARWIN	C.28.1
503916	SOTELO EDY	C.28.1
503975	PEDROZO HUMBERTO	C.28.1
503991	PEREZ ADAN	C.34.1
504009	OLIVERA WILLIAM	C.28.1
504017	MENDEZ FERNANDO	C.28.1
504025	LOPEZ MIGUEL	C.28.1
504033	KELLAND WALDEMAR	C.28.1
504076	DE LEON HEBERT	C.28.1
504084	DA ROSA HERICSSON	C.28.1
504092	DA ROSA JOSE	C.28.1
504106	BUSTAMANTE JORDAN	C.28.1
504114	ARNALDI CARLOS	C.28.1
504122	ALVAREZ WALTER	C.28.1
504181	GONZALEZ TRIAS DIEGO SENE	C.28.1
504262	LABORDE FRANCISCO	C.28.1
504270	RODRIGUEZ SERGIO	C.28.1
504297	ARDALDI MARIO	C.32.1
504475	FERREIRA JUAN MANUEL	C.32.1
504483	ALMEIDA LUIS A	C.28.1
504505	RODRIGUEZ LUIS	C.28.1
504513	RODRIGUEZ JUAN	C.28.1
504556	PEDROZO JOSE	C.28.1
504610	GUERRA ANGEL	C.01.1
504629	VIERA CLAUDIO	C.28.1

ANEXO R. 1846/92

HOJA 6

N.UNICO	NOMBRE	CLASE
504645	VERGARA JUAN	C.28.1
508039	TORRES LEANDRO	C.28.1
508128	DE LEON JORGE ROBERTO	C.28.1
508136	RODRIGUEZ ARMAS UBALDO	C.22.1
508314	VIDAL RAUL ALBERTO	C.28.1

508470	RAMOS JULIO	C.28.1
508497	VAZQUEZ EFREN	C.28.1
508500	CASTILLA DANIEL	C.28.1
508675	REDONDO ANANDE FERNANDO	C.28.1
508721	CROSSA HECTOR	C.28.1
508748	MARTINEZ RUBEN CESAR	C.28.1
508756	DE BAUTISTA JUAN CARLOS	C.28.1
508934	MAGALLANES DUANY	C.28.1
508977	DIAZ RICHARD	C.28.1
509019	LISIDINI DOMINGO	C.28.1
509108	GILES WALDEMAR	C.28.1
509167	GAMBOA HECTOR E	C.28.1
509175	VALENZUELA JOSE A	C.28.1
509191	GARCIA JORGE L	C.28.1
509213	RABINO NELSON W	C.32.1
509868	NUÑEZ FURTADO JOSE	C.28.1
510629	TORRAS JULIO	C.28.1
510831	GONZALEZ AGUILERA GUSTAVO N	C.28.1
510912	BARREIRO GUERRA ARIEL	C.38.1
511897	QUINTANA QUINTANA JOSE R.	C.28.1
512125	VILLAR MOREIRA NELSON	C.28.1
512184	ASTE PUGLIA NEVER RAUL	C.36.1
512192	DA ROSA HUGO CESAR	C.28.1
512214	PRADO MOREIRA RUBEN W.	C.28.1
512222	LAPORTA HORACIO	C.28.1
512540	GONZALEZ ARMANDO	C.32.1
512591	LEMA BONOMI EMILIO AMERICO	C.28.1
512834	PINTOS GONZALEZ PEDRO MIGUEL	C.28.1
512907	MARTINEZ ODELA LUIS ALBERTO	C.26.1
513261	GOMEZ MUNIZ NESTOR	C.28.1
513288	MEDINA MORENO GUSTAVO OSCAR	C.28.1
513296	FONSECA FABIO EDUARDO	C.28.1
513628	HERNANDEZ PIMIENTA ARIEL R.	C.28.1
513873	OLIVERA DE LUCA WALTER HUGO	C.26.1
514063	AVILA ENRIQUE WALTER GERARDO	C.28.1

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50040 Ene 12- v Ene 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

S.O.D.R.E

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

"Intímase a la Sra. Adriana Mastrangelo a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50051 Ene 12- v Ene 14

S.O.D.R.E

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

"Intímase al Sr. ALFONSO BARREIRA a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50052 Ene 12- v Ene 14

S.O.D.R.E

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

"Intímase al Sr. Luis López Villalba a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50053 Ene 12- v Ene 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 306/88 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón Nº 3.152 de la 2a. Sección Judicial de Río Negro propiedad de los señores Pedro y Esther Violeta Echeverrigaray Goslino, Jorge Pedro, María del Rosario, Diego Fernando y Nicolás Martín Echeverrigaray Silveira y Nahir Sonia Silveira.

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a los propietarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) N$ 91.800,00 3/pub 10261 Ene 12- v Ene 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa FRENTE AL MAR S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 13/10/92 exp. 2355/92 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 14.320 y Decreto 392/80. Intímese el pago de la multa impuesta dentro de un plazo de 20 días corridos

en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50065 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa YAMANDU ALVEZ MENDEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 20/4/92 exp. Nº 2514/92 se le sancionó con multa de 45 U.R. (cuarenta y cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y la Ley Nº 15.903 art. 293 e intímese el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos y un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50066 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa HORTIFRUTICOLA DE KIYU S.C. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 5/12/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) e intímese el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 art. 293 y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Libertad (25 de Agosto s/n casi Colón) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50067 Ene 13- v Ene 15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDI COS

Resolución No. 22.226.
Asunto No. 107-2451/1465/91.
Montevideo, 15 de junio de 1992.
VISTO: Estas actuaciones.
RESULTANDO: 1) Con fecha 11 de noviembre de 1991, funcionarios detención de DANTIER ALVAREZ OLIVERA, y HUGO ANTONIO SUIPERTO TECHERA, quienes procedieron a la caza de 134 nutrias.
Acto seguido se procedió al decomiso de las especies halladas en infracción y los implementos de caza utilizados las que fueron mantenidas en depósito para su entrega a ILPE de conformidad con la normativa vigente.
2) La Asesoría Letrada de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables informa a Fs. 12vta.
3) Con fecha 27 de diciembre de 1991, se pronuncia la División Asesoramiento y Contralor Jurídico, manifestando que los Sres. DANTIER ALVAREZ OLIVERA y HUGO ANTONIO SUIPERTO TECHERA, procedieron a la caza de 134 nutrias violando lo dispuesto por el art. 1o. del Decreto No. 261/978 de 10 de mayo de 1978. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 incisio a) y b) del mismo, corresponde sancionar con el comiso de los implementos de caza intervenidos y los animales hallados en infracción a los que se les dio el destino previsto en el Art. 21 y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del art. 22 del Decreto No. 261/978.
4) Se confirió vista a la firma administrada de conformidad con lo establecido en el Art. 94 del Decreto 500/91.
CONSIDERANDO: Procedente, de acuerdo a lo dictaminado por la División Asesoramiento y Contralor Jurídico, sancionar a los Sres.: DANTIER ALVAREZ OLIVERA y HUGO ANTONIO SUIPERTO TECHERA, con el comiso de los implementos de caza utilizados, los animales hallados en infracción y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido por el Art. 22 Inc. c) del Decreto 261/978.
ANTENTO: A lo antes mencionado y a lo previsto en el Art. 142, de la Ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en su redacción dada por la Ley No. 15809 de 8 de abril de 1986 y Art. 258 in fine de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990:

La Dirección de Servicios Jurídicos
RESUELVE

1º) Decomisar definitivamente 134 pieles de nutria halladas en infracción y los implementos de caza utilizados los que fueron entregados a ILPE.
2º) Aplicar a los Sres. DANTIER ALVAREZ OLIVERA y HUGO ANTONIO SUIPERTO TECHERA, una multa de N$ 1.287.783 (nuevos pesos un millón doscientos ocheta y siete mil setecientos ochenta y tres), por infringir el Art. 1º del Decreto No. 261/978.
3º) La sanción aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer recursos administrativos, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial.
4º) La multa impuesta tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo previsto en el Art. 196 del Decreto Ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975.
5º) La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318, Montevideo), o en su defecto en la Cuenta. 31.305/1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a esta Dirección, dentro de los 10 días de verificado el pago el recaudo correspondiente a efectos de no iniciarse acción judicial.
6º) Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a fin de notificar al interesado y hacer efectivo lo consignado en el numeral 1º).
7º) Cumplido archívese en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50048 Ene 12- v Ene 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa VARGAS LERENA ANDRES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/5/92 exp. Nº 802/92 por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50068 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa LIGHT'S LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 28/4/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto Nº 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50069 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 25/5/92 exp. Nº 16619/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de 20 días hábiles para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50070 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa ESUR LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 7/4/92 por la que se le sancionó con multa de 70 U.R. (setenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 art. 293 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Libertad (25 de Agosto s/n esq. Colón) en un plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50071 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa C.F. ASOCIADOS S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/10/92 exp. Nº 10946/92 con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el art. 2º del Capítulo II del Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) el pago de la misma bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50072 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa LEDDA ALDANCOUR MYRIAM de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 7/10/92 exp. Nº 1656/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a presentar la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50074 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa MORTICIA LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 10/3/92 exp. Nº 1775/92 por la que se le sancionó con multa de 80 U.R. (ochenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 y Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a presentar la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50075 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa MEGAS DE EDUARDO SUAREZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 1/4/92 con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 art. 293 exp. Nº 2582/91 e intímese en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a presentar la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Dr. Domingo Catalina Nº 231) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50076 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa JUAN MALDONADO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 7/4/92 exp. Nº 6221/91 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en en el Decreto 392/80 y la Ley Nº 15.903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a presentar la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50077 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa FERNANDO GONZALEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 12/2/92 exp. Nº 997/92 por la que se le sancionó con multa de 35 U.R. (treinta y cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley Nº 15.903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a presentar la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50078 Ene 13- v Ene 15

Notifícase a la empresa ISAWAL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 21/2/92 exp. Nº 994/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímesele por 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50079 Ene 13- v Ene 15

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Sumarios

Se emplaza a la funcionario Norma Lilián Suárez Videla del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de tres días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele

por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Nº 14.416. Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55062 Ene 13- v Ene 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nro. 4716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: DON LUIS ALBERTO TORRES ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.-
Dra. Ileana Speroni Bianchi.- Secretaría Letrada.-
27) N$ 20.400,00 20/pub 47448 Dic 28- v Ene 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos caratulados: "COL LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, FICHA 16/163/92", se hace saber que por auto No. 4845 de fecha 9/10/92, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de febrero de 1993, a las 9 horas; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la firma, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Haciendo constar además que por auto No. 6351 del 22/12/92 fue habilitada la Feria Judicial Mayor en estos autos.- Esc. Rossina Merello Eduayen, Act. Adjunta.
27) N$ 168.000,00 10/pub 47797 Dic 31- v Ene 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos caratulados: "PRAGER WEIZER, Víctor Guillermo - Concurso Civil - FICHA 16/178bis/92", se hace saber que por auto No. 4851 del 9/10/92, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lubar en esta Sede el día 2 de febrero a la hora 11; haciéndose constar que todos los documentos presentados por dicha persona, la propuesta de Concurso y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Se hace constar además que fue habilitada la Feria Judicial Mayor en autos según decreto 6349 del 22-12-92. Esc. Rossina Merello Elduayen, Act. Adjunta.
27) N$ 168.000,00 10/pub 47798 Dic 31- v Ene 15

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 22 turno Dra. Beatriz Fiorentino, en los autos, caratulados "MENDOZA JESUS ALFREDO /C HEREDEROS DE SARA FAUSTINA GARCIA DE SECCO ILLA, ESCRITURA JUDICIAL"/ /Fa. ""301/92, si dispuso: Citar llamar y emplazar a todos los Herederos de Sara Faustiana Garcia de Secco Illa y a quienes consideren con derechos a comparecer en estos autos, refrencia al solar Padrón Actual 6684 (Padrón Anterior 5130/5131) M/A Dpto. Canelones .S.J:19 (ex 7) PLANO AGRIMENSOR ROBERTO BALLEFIN GALEANO Inscripción Nro. 1603 el 30/12/61 area 420 m.c.
PARAJE HUERTOS DE CARRASC.LINDERO AL NORTE CON EL 285 y AL SUR CON EL 283 .- POR UN PLAZO de noventa dia.- MONTEVIDEO A LOS DIESCIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y DOS.
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR
Esc. Juan C. Irigoyen.- Actuario Adjunto.-
27) N$ 147.000,00 10/pub 47708 Dic 31- v Ene 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo primer Turno, en autos caratulados: " D'OTTONE ESPINOSA, HUGO ARGANTE c/ FLORES, LUISA CELIA ; Desalojo ; Ficha 1753/92 " se cita, llama y emplaza a LUISA CELIA FLORES, o a sus sucesores a cualquier título, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamietno.
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.- Actuaria.
27) N$ 105.000,00 10/pub 47698 Dic 31- v Ene 15

VARIOS
ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Reintegro y aumento del capital accionario.
Se pone en conocimiento de los accionistas que la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió el reintegro y aumento del capital por N$ 34.767.320.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete millones trescientos veinte mil) y que los aportes pueden ser hechos en efectivo o mediante capitalización, de acuerdo con su respectivo valor contable, de créditos ciertos, líquidos y exigibles contra la Sociedad, adeudados y pendientes de pago al 31 de agosto de 1992, excluyendo todo aporte que no reúna los requisitos del artículo 58, párrafo 3 de la Ley de Sociedades Comerciales.
27) N$ 357.000,00 10/pub 43723 Ene 07- v Ene 20

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

Hace saber a sus afiliados que el día 22 de diciembre de 1992 se realizará elección parcial de autoridades en 18 de Julio 1730 local 013, horario: 10 a 15 hs.
27) N$ 51.000,00 5/pub 46778 Ene 12- v Ene 18

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26/09/1904.
Prometí vender a Martha Menéndez Casa de Salud sito en Cno. Castro 497. Acreedores en el mismo. Carlos Máximo Schmid Pérez - Gerardo Horacio Moguella Gelmi.
27) N$ 102.000,00 7/pub 47958 Ene 07- v Ene 15

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Norberto Siage Goggia.
Beneficiario: Stella Maris de Armas Alvarez.
Inmueble Padrón 96981/1604 19a. Sección Judicial de Montevideo.
Escritura Esc. Virginia Tipoldi.
Registro Traslaciones de Dominio No. 16 Fo. 16 Lo. 972.
Exonerado Art. 16 Ley 15597.
27) (Ley 13.209) 10/pub 55145 Dic 31- v Ene 15

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "LIMA SALDANHA, MARGARITA c/ Sucesores de EXEQUIEL A. LIMA y EUFRASINA SALDANHA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. Fa. A 247/92", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 19 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 45460 Ene 04- v Ene 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CODLING INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y de oficina, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de noviembre de 1992, con el Nº 1441 del folio 12237 al folio 12244v., del libro Nº2 de Estatutos. Legajo Nº 10126.
28) N$ 281.000,00 10/pub 47769 Dic 31- v Ene 15

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

HERMINIO LILIO FRANCHINI GENERAL, (Ficha B/205/92).
Artigas, 21 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta. Se habilitó próxima feria judicial mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10414 Ene 14- v Ene 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RITO ROBLEDO ROBLEDO, (Ficha B 143/92).
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario. Habilítase la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.400,00 10/pub 10408 Ene 14- v Ene 27

RENE ESTRADE BIDONDO, (Ficha B 149/92).
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario. Habilítase la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.400,00 10/pub 10409 Ene 14- v Ene 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ATREA S.A.

Convocatoria - Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29/01/93 a las 19 horas en la sede de la Sociedad Calle Cadiz No. 3257 -Ciudad para la consideración del siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General al 31/07/91 y destino de las Utilidades.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el local Social hasta el momento de la iniciación de la Asamblea.
03) N$ 76.500,00 3/pub 10386 Ene 14- v Ene 18

De conformidad al artículo 34 inciso A del estatuto, el Consejo Directivo de CAISA convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero del corriente año a la hora 20 a los efectos de considerar el siguiente orden del día: Definición del informe de la Dra. Ivonne Laguna sobre la investigación administrativa.-
03) N$ 15.300,00 1/pub 10390 Ene 14- v Ene 14

TRALE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Trale S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1993 a las 10 horas en la sede Social de calle Asunción Nº 1608 y para el acto eleccionario que se llevará a cabo el mismo día entre las 12 y 14 horas.
En la oportunidad estará a consideración el siguiente.

Orden del Día

1) Consideración del acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria anual del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1992;
3) Destino de los resultados de dicho ejercicio.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Estatuto, el registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria y se cerrará en el momento de comienzo de la misma.
Montevideo, enero 4 de 1993.-
Roberto Ciriani, Secretario. Edgard De María, Presidente.
03) N$ 40.800,00 1/pub 10402 Ene 14- v Ene 14

ARCOBALENO S.A.
Convocatoria
Asamblea Ordinaria

Día 24 de enero de 1993.
Primera Convocatoria: 19 hs.
Segunda Convocatoria: 20 hs.
Lugar: Microcine Arcobaleno

Orden del Día

1- Consideración del balance general (Estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria e informe del sindico.
2- Fijación valor ficto comercial de las acciones de Arcobaleno S.A. para aportación prevista por el Art. 8 de los Estatutos.
3- Elección de nuevas autoridades.
4- Designación de los Asambleístas para firmar el Acta.
Maldonado, 6 de enero de 1993.- El Directorio.
03) N$ 91.800,00 3/pub 10418 Ene 14- v Ene 18

CLUB "LA TERRAZA" S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en su Sede Social de Punta del Este Depto. de Maldonado, Parada 26 el día sábado 30 de enero de 1993, a las 12 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1992.
2) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.
3) Proposición del Directorio para integrar la Comisión del Club.
4) Designación de dos accionistas para autorizar con su firma el acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas:
a) Que de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría del Club o, el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio.
b) La Asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora, de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
Punta del Este, enero de 1993.- El Directorio.-
03) N$ 183.000,00 3/pub 10419 Ene 14- v Ene 18

LABARDEN S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el 9 de febrero de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Misiones 1487 para considerar el siguiente orden del día:
1) Creación y reglamentación de la Sindicatura.
2) Viabilidad del proyecto de tiempo compartido.
3) Venta total o parcial de los activos de la sociedad.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requirirá la certificación notarial correspondiente, lo que se deberá cumplir hasta el día previo fijado para la Asamblea, en el local de Misiones No. 1487. El Directorio.
03) N$ 137.700,00 3/pub 10458 Ene 14- v Ene 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98.05.90, habilitado en San José 871 apto. 813. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10389 Ene 14- v Ene 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento.- Al titular del servicio telefónico Nº 86284 sito en Edificio "MARE NOSTRUM" Ap. 514 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10417 Ene 14- v Ene 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Nuevos Aforos
Inmobiliarios Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Montevideo cita y emplaza por el término de diez días hábiles a los propietarios o poseedores, a cualquier título, de bienes inmuebles urbanos y suburbanos calidad de contribuyentes del tributo de Contribución Inmobiliaria y a los poseedores, a cualquier título, de viviendas o unidades habitacionales o en su caso, a los propietarios de las mismas o de terrenos baldíos en su carácter de contribuyentes de Tasa General Municipal, para que concurran al Palacio Municipal o a cualquiera de los 18 Centros Comunales Zonales, dentro de un plazo de treinta días corridos contados a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento, para notificarse de los nuevos aforos inmobiliarios fijados de acuerdo con la resolución Nº 5937/92 del 31/XII/92, que se utilizarán como base de cálculo para la determinación y liquidación de los referidos tributos, bajo apercibimiento de ser tenidos por notificados aun cuando no hayan concurrido.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 51000 Ene 14- v Ene 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73.1.004/A de la Localidad de Sarandí Grande (Florida) empadronado con el Nº 5492 (p) de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de Luis Eduardo Moya y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 306 m.c. 84. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y/o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, diciembre 23 de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50123 Ene 14- v Ene 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Cronwel Vila Julia A. compareciente Alonso Nano de Ortiz Perla. Nombramiento de curador Ad-Litem. (Incapacidad)", ficha C/551/92, por auto Nº 6802 del 23 de diciembre de 1992, se designó curador interino de la Sra. Julia Anastacia o Anastacia Cranwell o Cronwell Vila de Zufriategui, a Mario Gabin, otorgándole las facultades del art. 444.2 del CGP aceptándose y quedando discernido el mismo el 30 de diciembre de 1992; habilitándose a tales efectos la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 8 de enero de 1993.
Dra. Zulma Nervi. Actuaria Adjunta.
10) N$ 126.000,00 10/pub 10446 Ene 14- v Ene 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Montevideo, 4 de enero de 1993.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nro. 59/92

Obra: Ruta 1 Puente y Accesos sobre Arroyo Cufré.
PRORROGA
Se comunica a los Sres. Contratistas que se dispuso la prórroga del llamado a licitación pública Nro. 59/92 para el día 28 de enero de 1993, en el mismo lugar y a la misma hora originalmente establecida.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 50125 Ene 14- v Ene 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 14 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER ARTIGAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3038 e IRIS CELESTE MASSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3038.

EDUARDO ALBERTO ANDINO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1730/2 e ILDA ADRIANA MONTES, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1730/2.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE BASSIGNANA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 690/409 y ALICIA SADETZKI, 32 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Agraciada 3069/902.

CARLOS WILSON BARRIO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4176/2 y MARIBEL ELORZA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4176/2.

OFICINA N.o 3

GABRIEL MARIO CATELLI, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1648/6 y MARIA FABREGAT, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada e n 21 de Setiembre 2523/9.

NATALIO FRANCISCO CERISOLA, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1066/202 y MARIA MARGARITA ROCHA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1066/202.

ADHEMAR ENRIQUE CARPINELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcot 1219 D y LORELEY OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcot 1219 D.

MARCELO CAMMARATA, 25 años, soltero, tec. electricista, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1240 y REBECA GRISSEL AIRALA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cochabamba 3072.

GABRIEL DARIO CHEVALIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5530 y STELLA MARIS GARRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 6512.

VILLANUEVA CROZA, 53 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Brenda 5915 y BLANCA NAHIR PINTOS, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Brenda 5915.

OFICINA N.o 4

RODOLFO NICOLA FRIERI, 56 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado en La Paz 2226 y DORIS GERARDA MENDEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Bacigalupi 2091/5.

ATILIO EDUARDO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, argentino c/n, domiciliado en Ignacio Medina 3843 y KARINA GABRIELA PINTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madreselva 3780/005.

CLAUDIO MARCELO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1661/2 y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 10 Metros 4466.

JESUS DE NAZARENO FIGAROLA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4764 y MARTA ISABEL AMARELLE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4755.

OFICINA N.o 5

DIEGO IVALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 542 y MARIELA BEATRIZ MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres de Febrero 4323-506.

LUIS DANIEL IBARROLA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3251-512 y SILVIA MAGDALENA MELGAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alzaibar 1257-1.

ANIBAL PEDRO GULARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3572 y FATIMA SOLDANELLA BRUN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2593.

CLEMENTE GALEANO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2611 y CLAUDIA LOURDES CAPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turin 3590.

SERGIO SALVADOR GRANATA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2779 y CLAUDIA MARIA CABELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2779.

MOISES GODOY, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Acropolis 3878 y DEBORA GALIANO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acropolis 3878.

RUBEN GUSTAVO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez Senda 3-2 y SUSANA ELIZABETH ZABALETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victor Hugo 3502.

GUSTAVO ALBERTO ISRAEL, 34 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Masini

3381-402 y ADRIANA BERIAO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2836-201.

TAVIT ALBERTO GAZERIAN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4314 y MONICA CECILIA AMARAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 814.

OFICINA N.o 6

JORGE RUBEN MATTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2168 y CLAUDIA GABRIELA PENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salterain 1140/101.

JUAN CARLOS MARRERO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cerrito 216/4 y MARINA ESTHER VIEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 216/4.

ALVARO DANIEL MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2799/004 y ROSANA ESTELA PERATA, 30 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2799/004.

EUGENIO WALDEMAR MELCON, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Calle 2 Las Magnolias 5885 y LAURA INES BENTOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 808.

LUIS ORLANDO MACHUCA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Federico Susviela Guarch 2982/801 y GABRIELA GREEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Federico Susviela Guarch 2982/801.

MARCELO ADRIAN MASCHERONI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1205 y VERONICA FABIANA DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en Concepción del Uruguay 4482.

LUIS HORACIO MUSETTI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Capurro 956 y JOSEFINA RUTH WELTERS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3583.

OFICINA N.o 7

SERGIO PABLO PALERMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 1337 y ALDA LILIAN MAGALLANES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Zufriategui 971.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO ADRIAN ROMERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dinamarca 4012/3 y LILIAN RAQUEL RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4012/3.

JUAN CARLOS ROQUETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3896 y GLADYS MARISOL FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1o. de Marzo 4284.

SERGIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1442 y CLAUDIA ANDREA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3218.

LEONARDO GABRIEL ROTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4775-E y ANGELA MIREYA ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2764

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 762/003 y ELSA CRISTINA VILLALBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Rodríguez 6791.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SEOANE, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lécocq Calle 5 Nº 806/5 y MARTA MYRIAM BENITEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lécocq Calle 5 Nº 806/5.

EDGARDO VALENTIN SAVIO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Florida 1276/804 y SHIRLEY MARI CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1276/804.

OFICINA N.o 10

DANIEL RAUL NOGUEIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1412 y MYRIAM IRENE SILVA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1412.

JAIME VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parra del Riego N- 975 y OLIMPIA GABRIELA CIRILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio N- 1486.

JULIO ANTONIO VILAR del VALLE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz N- 3216 y MARIA CRISTINA DUPUY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain N- 1483.

JOSE ENRIQUE VACCAREZZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez N- 3762 y MARIA ALEJANDRA AVILA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Gómez N- 3762.

JOSE LUIS VALVERDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3998 bis. y ALEJANDRA PATRICIA BACCINO, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en José H. Figueira Nº 2327.

14) N$ 14.300,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emma Amalia Asconeguy Meyer solicita la inscripción del Album de Dibujos denominado "DELFIN - MIL992-PRIMERO" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 10392 Ene 14- v Ene 27

Ma. Alejandra Chain Rodríguez, Jorge Luis Alvarez Ferraco y Pablo Ricardo Matteo Delfino solicitan la inscripción del programa denominado "CONTINUIDAD"; del cual se declaran autores.- Montevideo, 8 enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 10412 Ene 14- v Ene 27

Silvia Nélida Duarte Betrán solicita la inscripción de la canción titulada "HEARTS CAN BE BROKEN" de la cual se declara autora e interprete. Montevideo, 11 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 10391 Ene 14- v Ene 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DABE PROPAGANDA S.R.L."

Contrato: 7 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 1825, Fº 6744 a 6746 v., Lº 1.
Socios: Oscar Jesús D'Alessandro Siri y Beatriz Gianella Posse Pietrino.
Capital: N$ 1.600.000.
Cuotas: 10 cuotas cada socio, de N$ 80.000 c/u.
Objeto principal: agencia de publicidad y pintura publicitaria.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios, actuando indistintamente.

22) N$ 112.400,00 1/pub 10384 Ene 14- v Ene 14

FEDERAL SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 10/12/92.
Inscripción: 16/12/92, Nro. 1797, folio 6680/6684, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Adolfo Denis Pérez Pastoris (8 cuotas), Víctor Olivio Castiglioni Herrera (8 cuotas) y Ramón Bonifacino Albornoz Pintos (4 cuotas).
Capital: N$ 2.000.000 (20 cuotas N$ 100.000 c/una).
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Servicios de vigilancia, seguridad, custodia y transporte de valores. Instalación y mantenimiento de servicios de seguridad.

22) N$ 112.400,00 1/pub 10385 Ene 14- v Ene 14

WHOLETRADE LTDA.
Cesión y Modificación de Contrato Social

Contrato: 13/11/92.
Inscripción: Nº 1732 del Fº 6432 al 6433 del Libro Nº 8 de Contratos.
Cedente: Mariela Bocage.
Cesionario: Henry Pereira.
Nuevo Administrador: Henry Pereira.

22) N$ 56.200,00 1/pub 10387 Ene 14- v Ene 14

DANO LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación Contrato

Contrato: 6/12/1992.
Inscripción: Nº 1817, Fº 6783 a 6787, Lº 2.
Cedentes: Daniel Berta Corvo y María Noel Gastambide.

Cesionarios: Héctor González Fleitas y Shirley Rodríguez Cawen.
Modificación: Administración indistinta. Plazo 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10401 Ene 14- v Ene 14

"FELIPE LARRIERA LIMITADA"

Cesiones de Cuotas Sociales y Aumento de Capital

30/10/92 Reg. Com. Flores Nº 23, Fº 82-84, Lº Contratos.
Cedente: Elena Kiriakidis.
Cesionario: Leonel Cechi.
Capital: N$ 3.000.000 en 30 cuotas de N$ 100.000, 15 cuotas Fco. Felipe Larriera - 15 cuotas Leonel Cechi.
17/11/92 Reg. Com. Flores, Nº 24, Fº 85-87, Lº Contratos.
Cedente: Fco. Felipe Larriera.
Cesionarios: Leonel Cechi y Luis A. Aguilar Chavez (22 y 8 cuotas c/u respectiv.).
22) N$ 112.400,00 1/pub 10407 Ene 14- v Ene 14

"KUNIN LTDA."

Socios: Tamara Kunin Behr y Jaqueline Hochsztain Kunin.
Capital: N$ 1.800.000.oo, cada socia nueve cuotas.
Objeto: Importación, exportación, artículos plásticos y acrílicos, anexos automotores y computadoras.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en Reg. Comercio Nº 1587, Fº 6861, Lº 1, 14/12/92.
Fecha documento: Diciembre 10 de 1992.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10436 Ene 14- v Ene 14

LABTEC S.R.L.

Contrato: 17/12/92.
Inscripción: Nº 1834, Fº 6777/6779v., Lº 1.1992.
Socios: Carlos Mantero Barruti, Gustavo Pignalosa Yacono y Elbio Carrasco Díaz.
Capital: N$ 1.800.000.
Administración: Elbio Carrasco.
Objeto: Realización de análisis químicos, asesoramientos técnicos, representaciones, contratación de servicios con otras empresas, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10445 Ene 14- v Ene 14

ACLARACION

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES S.R.L. en lo sucesivo SLOGAN SOCIEDAD ANONIMA

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de la transformación de Slogan Publicidad y Promociones S.R.L. en lo sucesivo Slogan S.A., aparecida en el Diario Oficial Nº 23.693 del 2.12.92, en la pág. 1806-C, aviso Nº 44323, se omitió poner la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, que se transcribe:
Registro Público y General de Comercio el 11/11/92, con el Nº 1309 del Fº 11301 al Fº 11323 del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9605/92.
Queda salvado el error.
22) N$ 112.400,00 1/pub 10447 Ene 14- v Ene 14

BO LIMITADA

Contrato: 03.07.1992.
Inscripción: Nº 908, Fº 3.420 al Fº 3.424, Lº 2, Leg. 5.178/92.
Socios: Eduardo Yamandú Bo Alfonso y Gustavo Daniel Pérez de Los Santos.
Objeto: Distribución y transporte.
Administrador: Eduardo Yamandú Bo Alfonso.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10450 Ene 14- v Ene 14

HOMIDUR LTDA.

Contrato: 13.07.1992.
Inscripción: Nº 976, Fº 3.678 al 3.682, Lº 2, Leg. Nº 5655/92.
Socios: Mirtha Raquel Barreto Pereyra y Celia Olga Sosa Denis.
Objeto: Cerramiento de tejidos y columnas.
Administrador: Celia Olga Sosa Denis.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10451 Ene 14- v Ene 14

STELLA MARYS LIMITADA

Contrato: 20/2/91.
Inscripción: Nº 170, Fº 602, Vto. 606.
Socios: Ruben E. Matínez Peralta y Nora S. Estades Rodao.
Capital: N$ Cien mil (diez cuotas, cinco mil c/u.).
Administración: Nora S. Estades.
Domicilio: Blvar. Batlle y Ordóñez 1636.
Objeto: Granja y fiambrería.
Plazo: 2 años prorroga automática.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10453 Ene 14- v Ene 14

GRAINSUR LTDA.

Contrato: 15.12.92.
Registro: Nº 1820, fo. 6764 al 6767, Lº 3, Legajo 11056/92.
Socios: Federico Pick y Pedro Pick.
Objeto: Comercialización de semillas forrajeras, cereales e insumos agropecuarios, importación y exportación de semillas finas e insumos.
Capital: N$ 1.592.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10454 Ene 14- v Ene 14

UNITEC LTDA.

Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 26 octubre 1992.
Inscripción: Nº 1616, Fº 5960, Lº 1.
Cedente: Carlos Silvera (50 cuotas).
Cesionarios: Jorge y Gerardo Silvera.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Silvera.
22) N$ 56.200,00 1/pub 10455 Ene 14- v Ene 14

RICON S.R.L.

Cesión de Cuotas

Contrato: 1 setiembre 1992.
Inscripción: Nº 1252, Fº 4696/4703, Lº 2, Leg. 8060/92.
Cedentes: Alicia Ricón García, Beatriz Ricón García, Alberto González Contreras y Olga García Pritsch (total de cuotas).
Cesionarios: Roberto Ricón García e Hilda Rial Mackenzie.
Modificación: Administración: Roberto Ricón, únicamente. Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 10456 Ene 14- v Ene 14

SOLANAS S.R.L.

Contrato: 13 noviembre 1992.
Inscripción: Nº 1655, Fº 6159/63, Lº 3, Leg. 9911/92.
Socios: Omar Nelson Almiñana Di Caterino (30 cuotas) y Hebert Dalton Almiñana Di Caterino (30 cuotas).
Objeto: Alquiler de videos, equipos, televisores, películas y actividades conexas.
Capital: N$ 1:800.000 (60 cuotas de N$ 30.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 10457 Ene 14- v Ene 14

"CAMEPS LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales

Cedente: Roberto Ortiz, Ricardo Misa, Neris García, José Taube, Roberto Martinoni, Alicia Scaglioni, Carlos Novo y Sandra Píriz.
Cesionarios: Jorge Larrecharte, Nélida Mendiondo, Laura Fajardo y Patricia Toyos.
Inscripción: Nº 1085, Fº 4089/4092, Lº 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 40828 Ene 14- v Ene 14

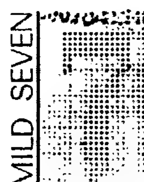
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259.682. Montevideo, 30 de diciembre, 1992. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca: "ZARA". Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10056 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259822. Montevideo, 7 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: "VILMED", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10393 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259823. Montevideo, 7 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Japan Tobacco Inc. (Japón) solicita marca:



clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10394 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259824. Montevideo, 7 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Japan Tobacco Inc. (Japón) solicita marca:



clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10395 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259833. Montevideo, 8 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca: "SEPTICIDE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10396 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259857. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Granexport S.A. (Uruguay) solicita marca: "PURIFINER", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10397 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259858. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd. (Japón) solicita marca:

MITSUBISHI

clase int. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10398 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259859. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd. (Japón) solicita marca:



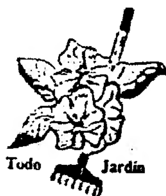
clase int. 7, 9, 11 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10399 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259860. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd. (Japón) solicita marca:



clase int. 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10400 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259865. Montevideo, 11 de enero de 1993. Con esta fecha Carlos M. Ubal Giordano solicito registrar la marca "TODO JARDIN"



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10415 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259866. Montevideo, 11 de enero de 1993. Con esta fecha Carlos M. Ubal Giordano solicita registrar la marca "MARSUR



de la clase 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10416 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259863. Montevideo, enero 11 de 1993. Eduardo Lapenne por Victoria's Secret Stores Inc. (USA), solicita marca: "RAPTURE". Clase int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10420 Ene 14- v Ene 27

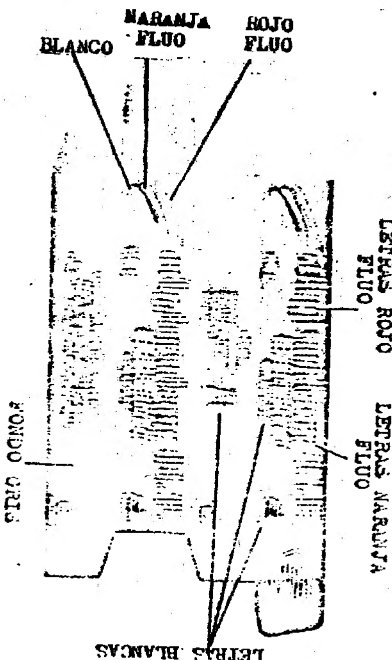
ACTA Nº 259864. Montevideo, enero 11 de 1993. Eduardo Lapenne por Willis & Geiger Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10421 Ene 14- v Ene 27

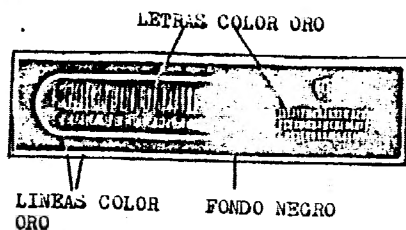
ACTA Nº 259800. Montevideo, 5 enero de 1993. Con esta fecha, Ruben Luis Machado Siepierski, solicitó registrar la marca: "SENTIDOS", de la clase int.: 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10424 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259781. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 10425 Ene 14- v Ene 27

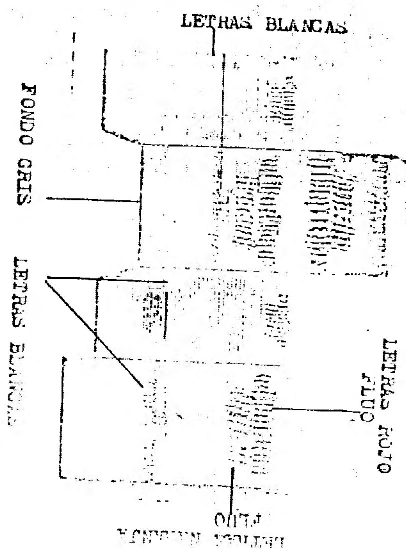
ACTA Nº 259782. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 306.000,00 10/pub 10426 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259783. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 459.000,00 10/pub 10427 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259831. Montevideo, 7 de enero de 1993. Claudio Morgade por Copagaz Distribuidora de Gas Ltda. (Brasil), solicita marca: "COPAGAZ". Clases int. 4, 6 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 10428 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259839. Montevideo, 8 de enero de 1993. Claudio Morgade por Electrón S.A. (Uruguay), solicita marca: "FIBRAXX". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 10429 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259840. Montevideo, 8 de enero de 1993. Claudio Morgade por Laboratoires Upsa, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "LYSTONYL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 10430 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259849. Montevideo, enero 11 de 1993. Alvaro Crocco por Jaime Poniachik (Argentina), solicita marca: "TURISTA DE MENTE". Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 10431 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259881. Enero 12, 1993. Ricafrut S.R.L., solicita marca: "DINOMONSTER". Clase int. 30.

23) N$ 51.000,00 10/pub 10449 Ene 14- v Ene 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23531. Montevideo, enero 11 de 1993. Claudio Morgade por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para DERIVADOS DE GLICOPEPTIDOS, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y AGENTES FARMACEUTICOS QUE CONTIENEN ESTOS COMPUESTOS, denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 42 06 858.4 de fecha 5/3/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.

24) N$ 204.000,00 10/pub 10432 Ene 14- v Ene 27

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Llamado a Aspirantes Nº 245/92

Montevideo, 29 de diciembre de 1992.

Jefe Servicio Administración de Bases de Datos
1 Plaza (Grado 8)
Sub-Gerencia de Sistemas Comerciales
Area Distribución y Comercial
En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-16 del 8 de enero de 1992 y R.92-2932 del 11 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 9820c188/11, se nos ha encomendado cubrir la vacante d
Ambito del Llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigidos a los Aspirantes
- Profesional medio o Ayudante de Profesional preferentemente egresado de la Facultad de Ingeniería o Ciencias Económicas y Administración o nivel de conocimientos equivalentes.
- Poseer sólidos conocimientos de base de datos hardware y tecnología existentes.
- Poseer conocimientos de la Gestión Comercial de UTE.
- Poseer conocimientos de Administración y Supervisión.
2.- Condiciones Personales
- Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
- Capacidad para la toma de dicisiones.
- Capacidad de planificación y coordinación.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Espíritu creativo.
- Estabilidad emocional.
- Resistencia física proporcionada a ritmo y carga de trabajo de gran variación e intensidad.
- Vocación hacia lo comercial.
3.- Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de casos: 30 puntos.
b) Evaluación Psicolaboral: 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal: 25 puntos.
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira: 15 puntos.
Sub-total: 85 puntos.
Antigüedad:
a) en UTE (para 30 años o más): 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más): 9 puntos.
Sub-total: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
Nota: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos qeu desempeñaban sus funciones en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
4.- Puntaje Mínimo
Se entenderá elegible aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo serán de capacitación.
5.- Integración del Tribunal
- Gerente de Gestión Comercial.
- Sub-Gerente de Sistemas Comerciales.
- Sub-Gerente de Administración Comercial.
- Alt. Sub-Gerente de Grandes Clientes.
Un representante de los concursantes.
6.- Representante del Personal en el Tribunal Examinador
con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538.
7.- Inscripciones
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso Ventanilla 1007, en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 15 de enero de 1993 a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción - Cr. Lic. Adm. Silvia Bortagaray, Gerente de Sector Desarrollo de RR.HH.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50119 Ene 14- v Ene 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Llamado a Aspirantes Nº 246/92

Montevideo, 29 de diciembre de 1992.
Técnico de Sistemas Comerciales
4 Plazas (Grado 9)
Departamento de Desarrollo y Mantenimiento Funcional
Sub-Gerencia de Sistemas Comerciales
En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-16 del 8 de enero de 1992 y R.92-2932 del 11 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 9820c188/11, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigidos a los Aspirantes
- Analista Programador o profesional medio, preferentemente egresado de la Facultad de Ingeniería o de Ciencias Económicas y Administración.
- Conocimientos de sistemas comerciales y gestión comercial.

- Conocimientos de Hardware y Tecnologías existentes.
- Conocimientos de análisis de Sistemas y Organización y Métodos.

2.- Evaluación a los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función a los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de casos: 30 puntos.
b) Evaluación Psicolaboral: 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal: 25 puntos.
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo: 15 puntos.
Sub-total: 85 puntos.
Antigüedad
a) en UTE (para 30 años o más): 15 puntos.
Total: 100 puntos.
3.- Puntaje Mínimo
Se entenderá elegible aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo serán de capacitación.
La prueba de conocimientos será eliminatoria, debiendo superar el 50% del puntaje establecido (15 puntos) para proseguir con las restantes instancias de evaluación.
Nota: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
4.- Integración del Tribunal
- Sub-Gerente de Sistemas Comerciales.
- Sub-Gerente de Administración Comercial.
- Jefe de Desarrollo y Mantenimiento Funcional.
- Alt. Gerente de Gestión Comercial.
Un representante de los concursantes.
5.- Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538.
6.- Inscripciones
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso Ventanilla 1007, en horario de oficina.
7.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 15 de enero de 1993 a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción - Cr. Lic. Adm. Silvia Bortagaray, Gerente de Sector Desarrollo de RR.HH.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50120 Ene 14- v Ene 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Llamado a Aspirantes Nº 247/92

Montevideo, 29 de diciembre de 1992.
Jefe de Administración y Control Económico (Grado 7)
Gerencia de Sector Explotación Montevideo
Gerencia de División Distribución y Comercial Mdeo.
En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-3076 del 25 de noviembre de 1992, según consta en el Expte. 55049c188/38, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos exigibles a los Aspirantes
1.1 Ser egresado de la Facultad de Ciencias Económicas con Título de Contador.
1.2 Deberá poseer experiencia en algunos de los temas relacionados con el Control de la Gestión Gerencial, Procesos Administrativos, Presupuesto Legal, Plan de Inversiones, aplicaciones del SIE, SGA y SGP.
2.- Condiciones Personales
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de análisis y síntesis, previsión, planificación y coordinación.
- Facilidad para la toma de decisiones.
- Iniciativa, dinamismo, creatividad.
- Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
- Capacidad de supervisión y dirección.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.

3.- Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a.- Prueba de Conocimientos: 20 puntos.
b.- Evaluación Psicotécnica: 15 puntos.
c.- Entrevista con el Tribunal: 30 puntos.
d.- Experiencia en tareas relacionadas al cargo que aspira: 10 puntos.
e.- Formación: 10 puntos.
Sub-Total: 85 puntos.
Antigüedad
En UTE (para 30 años o más): 6 puntos.
En el puesto (para 10 años o más): 9 puntos.
Sub-Total: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
4.- Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo serán de capacitación.
La prueba de conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener como mínimo 10 puntos, (50%).
5.- Integración del Tribunal
El Tribunal Evaluador estará integrado de la siguiente forma:
- Ing. Carlos Milans (Gerente de División Distribución y Comercial).
- Ing. Héctor González Bruno (Gerente de Sector Explotación Mdeo.).
- Cra. Estela Saldombide (Coordinador de Gestión Mdeo.).

Alterno: Ing. Tomás Di Lavello (Sub- Gerente Estudios de la Explotación).
Un representante de los concursantes.
6.- Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90-2538.
7.- Inscripciones
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso Ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripciones vencerá el día 15 de enero de 1993 a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción - Cr. Lic. Adm. Silvia Bortagaray, Gerente de Sector Desarrollo de RR.HH.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50121 Ene 14- v Ene 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1990 en el expediente As.2/85 Carpeta Nº 2637, se concedió a Carlos Pérez Busto el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, ubicado en la 6a. y 8a. Sección Judicial del departamento de San José, en una superficie de 108 Hás. 5256 m.c. afectando parcialmente los predios empadronados con los Nos. 21 y 26, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 65, Fº 65 del Libro I.
En fe de ello y en cumplimiento de los dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) N$ 122.400,00 3/pub 10441 Ene 14- v Ene 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa YUCA LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/4/92 exp. Nº 1577/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Decreto 658/91 y Decreto 977/75 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50073 Ene 14- v Ene 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña VIRGINIA PAULA VALLINI LAUNY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de diciembre de 1992.- Dra. Ileana Speroni Bianchi,Secretaria Letrada.

27) N$ 20.400,00 1/pub 10442 Ene 14- v Ene 14

VARIOS
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

De acuerdo al procedimiento de ajuste de los valores de las sanciones por contravención a la obligación de presentar en tiempo las Declaraciones Juradas (Resolución de Directorio de 28/1/92 publicada en Diario Oficial Nº 23519 del 5/2/92), las multas aplicables durante el primer semestre de 1993 se graduarán según la siguiente escala:
- Dentro de los 3 meses siguientes al mes de vencimiento del plazo: N$ 51.000,oo
- Más de 3 meses y hasta 6 meses: N$ 85.000,oo
- Más de 6 meses y hasta 1 año: N$ 130.000,oo
- Más de 1 año: N$ 170.000,oo

Pase al Departamento de Registro de Empresas, Cobro y Gestión de Cobro a los efectos de su publicación en el Diario Oficial, difusión como es de práctica y aplicación. Cumplido, elévese a Subgerencia General. Cr. Omar Delgado, Gerente de División Empresas y Fiscalización.

27) N$ 40.800,00 1/pub 10388 Ene 14- v Ene 14

COMUNICADO
CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima" comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de la acción Nº 085 han prometido en venta la misma. El Directorio.

27) N$ 15.300,00 1/pub 10411 Ene 14- v Ene 14

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO.- Autorización para operar srvicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa AMERAVIA S.R.L. para operar servicios de transporte aéreo público interno e internacional no regular de personas y/o cosas y/o correo con aeronaves de reducido porte está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. El Director General de Aviación Civil, Cnel. (AV) Esteban C. Casariego.

27) N$ 76.500,00 3/pub 10452 Ene 14- v Ene 18

CITACION
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Mario Héctor Gatti Scioscia, Cédula de Identidad Número 881.769-1, a notificarse del expediente Número 663/91 (1) en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469, 2º piso - Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50131 Ene 14- v Ene 14

CITACION
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a los Señores Raúl Arcenio Robayna Rilla, Cédula de Identidad Número 1:255.409-5 y Miguel Angel Acuña, a notificarse del expediente Número 824/91 (1) en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469, 2º piso - Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50132 Ene 14- v Ene 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "PEREIRA JOSE MARIA c/ SUCS. DE MARIA MAGDALENA PEREIRA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. (Ficha: A/151/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. Artigas, 15 de diciembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 10413 Ene 14- v Ene 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIA. NAIROMAR S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Artículo 2 de Estatutos Sociales.
Registro Público y General de Comercio, Nº 1359 del Fº 13094 al Fº 13100v del libro Nº 1, Legajo 9889.92.

28) N$ 84.300,00 1/pub 10338 Ene 14- v Ene 14

BANCO COMERCIAL S.A. De acuerdo a lo establecido en el artículo 364 de la ley No. 16.060 de 4.9.89 se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25.4.91, el art. 2 del Estatuto condiciona la trasmisibilidad de las acciones nominativas.

28) N$ 84.300,00 1/pub 10434 Ene 14- v Ene 14

BANCO COMERCIAL S.A. Reforma de Estatutos. Asamblea Extraordinaria: 25.4.91. Complementando la publicación realizada en el Diario Oficial el día 28.12.92 y de acuerdo a lo establecido en el art. 361 de la ley No. 16.060 de 4.9.89, se hace saber que se han modificado todos los artículos del anterior Estatuto, del 1 al 35, contando actualmente con 23 artículos.

28) N$ 84.300,00 1/pub 10435 Ene 14- v Ene 14

R. MORO S.A.
Aumento de Capital
Art. 288 ley 16.060

Por resolución de Directorio del 30 de octubre de 1991, se aprobó el aumento del capital integrado a N$ 200.000.000 y la capitalización de reservas hasta integrar dicho importe.
Comunicado al Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1992 No. 1489 en 7 fojas del Lo. No. 2 Legajo No. 10563/92.

28) N$ 84.300,00 1/pub 10437 Ene 14- v Ene 14

REFORMAS

ACFOR S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1991 se resolvió aumentar el capital dándole al artículo 3º de los estatutos la siguiente redacción: "El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una será de N$ 315:000.000 (nuevos pesos trescientos quince millones) compuesto de la siguiente forma: A) Acciones fundadoras Serie A nominativas, por valor de N$ 299:250.000 (nuevos pesos doscientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta mil). Cada una de estas acciones da derecho a 1 (un) voto. B) Acciones ordinarias Serie B nominativas por valor de N$ 15:750.000 (nuevos pesos quince millones setecientos cincuenta mil). Cada una de estas acciones da derecho a 1 (un) voto. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital de acuerdo al artículo 284 de la Ley 16.060 hasta la suma de N$ 1.575:000.000 (nuevos pesos mil quinientos setenta y cinco millones) ya sea de una vez o en aumentos parciales, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la previa autorización del Banco Central del Uruguay". Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1992 con el Nº 1454, Fº 13920 al 13925, Libro 1. Legajo 10101/92.

28) N$ 337.200,00 1/pub 10362 Ene 14- v Ene 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %
1991 DIC	4,629,318	3.3	3,407,383	2.6	5,081,798	3.5
1992 ENE	4,832,012	4.4	3,665,804	7.6	5,263,852	3.6
FEB	4,979,853	3.1	3,758,697	2.5	5,432,041	3.2
MAR	5,299,674	6.4	4,184,003	11.3	5,712,793	5.2
ABR	5,380,395	1.5	4,209,798	0.6	5,813,855	1.8
MAY	5,638,654	4.8	4,458,176	5.9	6,075,478	4.5
JUN	5,836,007	3.5	4,649,878	4.3	6,275,969	3.3
JUL	6,099,768	4.5	5,046,676	8.5	6,472,735	3.1
AGO	6,307,910	3.4	5,187,279	2.8	6,710,564	3.7
SET	6,573,392	4.2	5,590,190	7.8	6,908,471	2.9
OCT	6,748,851	2.7	5,675,219	1.5	7,123,487	3.1
NOV	6,738,530	-0.2	5,434,027	-4.2	7,218,163	1.3
DIC	6,802,176	0.9	5,386,234	-0.9	7,332,230	1.6

A PARTIR DE MAYO DE 1992, LOS INDICES SE CALCULAN APLICANDO LAS VARIACIONES DEL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR-BASE 1988=100

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50111 Ene 14- v Ene 14